



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

DIARIO N° 24

SESIONES ORDINARIAS

AÑO 2010



SESIÓN ORDINARIA N° 22

29 de septiembre de 2010

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

CPN Claudio Javier Poggi (Licencia)

VICE-PRESIDENTE PRIMERO (A/C Presidencia)

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Carlos Berro

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

María Soledad Martínez

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Augusto Fabián Van Soest

DIPUTADOS

ALUME, Demetrio Augusto (Frente Justicialista); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); BERRO, Héctor Carlos (Frente Juntos por San Luis); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CASAL, Héctor Antonio (Frente Juntos por San Luis); COBO, Carlos Alberto (PUL); D'ANDREA, María Elena (Frente Justicialista); ESTRADA DUBOR, Eduardo Luís (Alianza Concertación Juntos para la Victoria); FORESTO, Luís Héctor (Frente Justicialista); GARGIULO, Eduardo Marcelo (Frente Juntos por San Luis); GATICA, Patricia Norma (PUL); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (PUL); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, MPM); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Carmelo Eduardo (Frente Justicialista); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Frente Justicialista); POGGI, Claudio Javier (Frente Justicialista Es Posible); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluiseña); QUIROGA, Augusto Cecilio, (Partido Fuerza Nueva); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo (Frente Justicialista); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Frente Justicialista); RUTI, Mónica, (Frente Juntos por San Luis); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Frente Justicialista); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); VILCHEZ, Nilo Miguel (Frente Justicialista); ZABALA, Luis Guillermo (Frente Justicialista); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

Diario de Sesiones N° 24

Sesión Ordinaria N° 22



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

- En la ciudad de San Luis, a veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diez, siendo las once horas con un minuto, y ocupando sus bancas en el Recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Pte. Diputada Mazzarino: Señores diputados, con la presencia de treinta y un diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Ricardo Arturo Rodríguez, representante del departamento Pringles, para izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se tome asistencia.

Sr. Secretario Alume Sbodio:

ALUME, Demetrio Augusto: Presente.
 ALUME, Karim Augusto: Presente.
 AMITRANO, Luis Marcelo:
 BERRO, Héctor Carlos: Presente.
 BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.
 CASAL, Héctor Antonio:
 COBO, Carlos Alberto: Presente.
 D'ANDREA, María Elena: Presente.
 ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: Presente.
 FORESTO, Luis Héctor:
 GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.
 GATICA, Patricia Norma: Presente.

HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.
 HERNANDEZ, Héctor Alejandro: Presente.
 LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente.
 LUCERO, Jorge Alberto: Presente.
 MAGALLANES, Alberto Manuel: Presente.
 MAZZARINO, Graciela C: Presente.
 MIRABLE, Carmelo Eduardo: Presente.
 NICOLETTI, Ana María:
 NOVILLO, Elva Elizabeth: Presente.
 OLIVERA AGUIRRE, Ricardo G: Presente.
 PERALTA, Claudio Daniel: Presente.
 PONCE, Carlos Alberto: Presente.
 QUIROGA, Augusto Cecilio: Presente.
 RODRIGUEZ, José Luis: Presente.
 RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente.
 ROMERO ALANIZ, Héctor A: Presente.
 RUIZ de MIRANDA, Lydia I.: Presente.
 RUTI, Mónica Beatriz:
 SAÁ, Oscar: Presente.
 SCHULZE, Arnaldo: Presente.
 SERGNESE, Délfor José: Presente.
 SURROCA, Joaquín Juan: Presente.
 URQUIZA, Héctor Aureliano: Presente.
 VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente.
 ZABALA, Luis Guillermo: Presente.

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados: se pone a vuestra consideración, el sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 29 de septiembre de 2010.

S U M A R I O

CÁMARA DE DIPUTADOS 22 SESIÓN ORDINARIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1.- Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Ponce, referido a: **rendir homenaje al doctor Julio Everto Suárez desaparecido por la última Dictadura Militar, el 29 de septiembre de 1979 y quien fuera Ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la provincia de San Luis, durante el mandato del gobernador Peronista Elías Adre (1973 -1976).** Expte Nº 161 folio 1075 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.- Fundamentos de los señores diputados autores Teresa Lobos Sarmiento, Adolfo Romero Alaniz, Marcelo Amitrano, Arnaldo Schulze y Demetrio Augusto Alume referido a: **rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela Nº 197 “Teniente Manuel Félix Origone” de la localidad de Concarán, departamento Chacabuco.** Expte Nº 162 folio 1076 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores Adolfo Romero Alaniz y Arnaldo Schulze referido a: **rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela Hogar Nº 5 “Bernardino Rivadavia” de la localidad de Nueva Galia, departamento Dupuy.** Expte Nº 163 folio 1076 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota Nº 203-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta proyecto de ley con Media Sanción referido a: **Cambio de**

nombre del Hospital Naschel por Hospital “doctor Gregorio Levin”. Expte Nº 074 folio 057 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Nota Nº 205-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de resolución Nº 49-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Nº 250 “Tomás Espora” de la localidad de Naschel, departamento Chacabuco.** Expte Interno Nº 420 folio 128 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de declaración Nº 37-CD-10)

3.- Nota Nº 209-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de resolución Nº 50-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Nº 251 “Santiago del Estero”, de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco.** Expte Interno Nº 421 folio 128 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de declaración Nº 36-CD-10)

4.- Nota Nº 198-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº IX-0727-2010 referida a: **Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis.** Expte Interno Nº 432 folio 131 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de ley Nº IX-0727-2010)

5.- Nota Nº 200-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº II-0728-2010 referida a: **Declara Patrimonio Histórico,**

Cultural y provincial al Edificio de la Ex “Casa de gobierno” y al Edificio de Descentralización Administrativa “Terrazas del Portezuelo”. Expte Interno Nº 433 folio 131 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de ley Nº II-0728-2010)

6.- Nota Nº 202-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº XV-0729-2010 referida a: **Decreto Nº 1382-ME-2010 de Necesidad y Urgencia “Incremento Salarial docente”**. Expte Interno Nº 434 folio 132 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de ley Nº XV-0729-2010)

b) De otras Instituciones:

1 - Nota S/ Nº (21/09/10) del señor diputado Adolfo Romero Alaniz, presidente de la comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales provinciales (CBPCLO), mediante la cual **eleva copia de Resoluciones Nº 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208 y 209 CBPCLO, dando cumplimiento a la ley Nº XII-0622-2008 “Régimen de Intendentes Comisionados”**. (MdE 802 F. 121/ 10 Letra “R”). Expte Interno Nº 422 folio 129 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota S/ Nº (21-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expte Nº 0000-2010-048923, proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de La Carolina, departamento Coronel Pringles**. (MdE 803 F.121/ 10 Letra “D”). Expte Interno Nº 423 folio 129 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES

COMISIONADOS PROVINCIALES

3.- Nota S/ Nº (21-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expte Nº 0000-2010-045284, proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado, departamento La Capital**. (MdE 804 F.122/ 10 Letra “D”). Expte Interno Nº 424 folio 129 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.- Nota S/ Nº (21-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expte Nº 0000-2010-052449, proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Saladillo, departamento Pringles**. (MdE 805 F.122/ 10 Letra “D”). Expte Interno Nº 425 folio 129 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.- Nota S/ Nº (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expte Nº 0000-2010-042728, proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la ley Nº VIII-0713-2010 “Adhesión Decreto Nacional 699/10 “Promoción Industrial”, correspondiente a la municipalidad de Los Molles, departamento Junín**. (MdE 806 F.122/ 10 Letra “D”). Expte Interno Nº 426 folio 130 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.- Nota S/ Nº (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expte Nº 0000-2010-051280, proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de El Volcán, departamento La Capital.** (MdE 807 F.122/ 10 Letra "D"). Expte Interno Nº 427 folio 130 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.- Nota S/ Nº (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expte Nº 0000-2010-052529, proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Batavia, departamento gobernador Dupuy.** (MdE 808 F.122/ 10 Letra "D"). Expte Interno Nº 428 folio 130 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.- Nota S/ Nº (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expte Nº 0000-2010-052298, proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria, departamento gobernador Dupuy.** (MdE

809 F.122/10 Letra "D"). Expte Interno Nº 429 folio 130 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.- Nota S/ Nº (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expte Nº 0000-2010-051285, proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse, departamento Pedernera.** (MdE 810 F.122/ 10 Letra "D"). Expte Interno Nº 430 folio 131 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-Nota S/ Nº (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expte Nº 0000-2010-042663, proyecto de Ordenanza referido a: Viáticos y Sueldos, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga, departamento San Martín.** (MdE 811 F.123/ 10 Letra "D"). Expte Interno Nº 431 folio 131 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III - PROYECTOS DE LEY:

1- Con Fundamentos del señor diputado autor Alberto Magallanes referido a: **Créase un régimen de fomento destinado a estimular e incentivar la participación del sector comercial privado, que desarrolla actividades en las ciudades de la**

provincia en el acceso e implementación de sistemas de seguridad mediante cámaras y grabadoras. Expte Nº 075 folio 057 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2- Con Fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Radical Participativo Sanluisenseño, bloque Movimiento ciudadano, bloque Más Vocación Sanluisenseña y del señor diputado Carlos Alberto Cobo, Luis Zabala, Luis Héctor Foresto integrantes del Inter bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Régimen de coparticipación Municipal**. Expte Nº 076 folio 058 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Radical Participativo Sanluisenseño, bloque Movimiento ciudadano, bloque Más Vocación Sanluisenseña y del bloque Acuerdo Cívico y Social referido a: **Crea una comisión Investigadora en el ámbito de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis avocada al desempeño de la Vicegobernadora en el período 2003-2007**. Expte Nº 160 folio 1075 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Radical Participativo Sanluisenseño, bloque Más Vocación Sanluisenseña, bloque Movimiento ciudadano y los señores diputados Carmelo Mirábile, Julio Braverman, Adolfo Romero Alaniz, Carlos Alberto Cobo, Arnaldo Schulze integrantes del Inter bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Declarar de Interés**

Legislativo el “**Primer Encuentro de Micro Emprendedores de Candelaria**”, que se llevará a cabo el día 15 de octubre del corriente año. Expte Nº 164 folio 1076 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2- Con fundamentos de la señora diputada autora doctora María Elena D’Andrea referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Décimo Quinta Campaña de Concientización, Prevención y Mamografías Gratuitas, llevada a cabo entre el 08 de marzo y el 18 de octubre de 2010**. Expte Nº 165 folio 1077 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte Nº 058 folio 052 año 2010 proyecto de ley referido a: **Escuela Pública Digital**. miembro Informante diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (Mel.)

DESPACHO Nº 60/10 - MAYORÍA- AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expte Nº 067 folio 055 año 2010 proyecto de ley referido a: **“Plan Maestro Ambiental”, Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente-Estrategia 2010-2020**. miembro Informante diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO Nº 61/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expte Nº 065 folio 054 año 2010 proyecto de ley referido a: **Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados**. miembro Informante diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO Nº 62/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, en el Expte Nº 150 folio 1072 año 2010 proyecto de resolución referido

a: **Solicitar al Poder Ejecutivo provincial gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT), la pronta directiva de la obligatoriedad del cumplimiento del descuento del VEINTE POR CIENTO (20%) en el boleto de estudiantes universitarios.** miembro Informante diputado Demetrio Augusto Alume. (mvr)
DESPACHO Nº 63/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO Nº 59/10 - MAYORÍA -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expte Nº 060 folio 052 año 2010 proyecto de ley referido a: **presupuesto General de la Administración provincial para el ejercicio 2011.** miembro Informante diputado Marcelo Amitrano. (kpg)

VIII - LICENCIAS:

TRATAMIENTO DE TEMAS

HOMENAJE Doctor Julio Everto Suárez

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a dar inicio con el primer punto del sumario. Proposición de homenaje, punto 1), Expte Nº 161, folio 1075, año 2010, rendir homenaje al doctor Julio Everto Suárez, desaparecido por la última dictadura militar, el 29 de septiembre de 1979, y quien fuera Ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la provincia de San Luis durante el mandato del gobernador peronista Elías Adre. Tiene la palabra el diputado Carlos Ponce, del bloque Más Vocación Sanluiseña.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente. Una vez más es nuestro objetivo rendir homenaje a aquellos compañeros que fueron perseguidos, desaparecidos, durante esta nefasta época. Queremos decir que el doctor Julio Everto Suárez, conocido como "Ru Ru" entre sus amigos, y quien fuera Ministro de Gobierno de la provincia de San Luis durante la gobernación del doctor Elías Adre, nació el 04 de septiembre de 1939 en Quemú Quemú, provincia de La Pampa, a los once años su familia se trasladó a San Luis.

Ingresó en la Escuela Normal Superior "Juan Pascual Pringles", en la que egresa como maestro normalista. Sus estudios universitarios los realiza en Córdoba y en Santa Fe, donde se recibe de abogado, mientras se desempeñaba como docente en el Colegio Don Bosco.

En la provincia de Mendoza estudió ciencias políticas, lo que no le impide llevar adelante su intensa militancia político-social.

Durante la dictadura de Lanusse lleva adelante una dura y desigual batalla como defensor de presos políticos.

En 1973, con la recuperación de la democracia, el peronismo triunfa en San Luis, y se desempeña como Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, representando a la "Tendencia" en el gobierno de Elías Adre. Cargo al cual renuncia el 1º de Julio de 1974, y comienza junto a otros militantes la organización del Partido Peronista Auténtico.

En su función de ministro participó, junto al gobernador Elías Adre, en la designación de Mauricio López como primer Rector de la Universidad Nacional de San Luis, que se separaba en ese momento de la Universidad Nacional de Cuyo.

Con la muerte de Perón y el avance de la derecha liderada por López Rega se inicia una cruenta persecución de militantes.

Y es en el marco de ese autoritarismo violento que vivía el país, que en Agosto de 1974 “El Ru Ru” es detenido. Pasa por la cárcel de San Luis y luego por Villa Devoto. Donde recibe la opción de exiliarse. El destino es México, donde se traslada con su compañera Perla Amiela, con quien se había casado en 1966, y con la cual tuvieron cinco hijos. Allí, junto a otros militantes exiliados, funda la Casa Argentina. Su actividad política es intensa y, en conjunto con otros militantes latinoamericanos, como Omar Torijos, presidente de Panamá, denuncian a las dictaduras del continente.

La tarea solidaria y de resistencia se lleva adelante desde la Casa Argentina y del Comité de Solidaridad con el pueblo Argentino, COSPA, de quien es Secretario de Organización.

Se desempeña como Director de la Imprenta de la Casa Argentina, que editaba una revista mensual llamada “El Peronismo Auténtico”.

En la organización Montoneros tiene a cargo las relaciones con América Latina dentro de la secretaría internacional de la organización.

En 1978 regresa al país, en el marco de la contraofensiva programada por Montoneros. Lo hace en forma clandestina, junto a su familia. El objetivo era conformar un frente político-sindical que enfrentara a la dictadura.

El 29 de septiembre de 1979 es secuestrado en Buenos Aires. Su familia inicia una incansable como infructuosa búsqueda, y sin ningún tipo de respuesta busca refugio en el sur del país como forma de un exilio interno.

El 19 de Enero de 1980, a través de un artículo periodístico del Diario La Nación, la Policía Federal informó de su muerte en un accidente de tránsito, junto a otras tres personas, que habría ocurrido el 27 de noviembre de 1979. Una investigación del escritor Miguel Bonasso, sobre el Batallón Nº 601 encuentra datos reveladores sobre la desaparición y

posterior asesinato de Julio Evertó Suárez.

La realidad es que “El Ru Ru” Suárez fue asesinado y su cuerpo fue enterrado como NN en el cementerio de Escobar, donde permaneció en esas condiciones hasta mediados de 1980, cuando sus restos fueron entregados a su familia. En la actualidad sus restos descansan en el cementerio de El Volcán, de la provincia de San Luis.

Hoy su secuestro y asesinato siguen impunes.

Si usted me permite, señora presidente, voy a pasar a leer la parte resolutive de este proyecto de homenaje.

“Art. 1º.- rendir homenaje al doctor Julio Evertó Suárez, desaparecido por la última dictadura militar el 29 de septiembre de 1979, y quien fuera Ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la provincia de San Luis durante el Mandato del gobernador Peronista Elías Adre (1973-1976). Art. 2º.- Solicitar un minuto de silencio en su memoria. Art. 3º.- Regístrese, Comuníquese a los familiares y Archívese.-”

señora presidente, estos son los fundamentos y la parte resolutive, y pongo a consideración de todos los compañeros diputados, para poder rendirle un homenaje al compañero, y sé que muchos de los que están acá lo han conocido, “El Ru Ru” Suárez. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. Efectivamente, personalmente lo conocí al “Ru Ru” Suárez, fue también otra víctima, como todos, de la dictadura militar.

Por eso, señora presidente, nuestro bloque acompaña en todos los términos

este proyecto de homenaje. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?
Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a...

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Estrada Dubor: tiene la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Sí, señora presidente: nuestro bloque Radical y Participativo va a adherir a este homenaje al “Ru Ru” Suárez. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada. Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración la proposición de homenaje. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

En la proposición de homenaje se ha solicitado un minuto de silencio. Vamos a proceder a cumplirlo.

-Así se hace puestos de pié los señores diputados y público presente-

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de homenaje.

HOMENAJE

Escuela Nº 197 “Teniente Manuel Félix Origone”, Concarán

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario. proposición de homenaje, punto 2), Expte Nº 162, Folio 1076, Año 2010, rendir homenaje en conmemoración del centésimo aniversario, de la fundación de la Escuela 197, Teniente Manuel Félix Origone, de la localidad de Concarán, departamento Chacabuco. Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, lo va a informar lo va a informar el diputado Romero Alaníz.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado...

Sr. Romero Alaníz: Gracias, señora presidente, le voy a ceder la palabra al diputado Cecilio Quiroga, quién es el autor del proyecto. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Señor diputado. Diputado Cecilio Quiroga, usted tiene la palabra.

Sr. Quiroga: Muchas gracias, señora presidenta, antes quisiera agradecer y quiero mencionar a mis colegas presentes, del departamento Chacabuco, por la colaboración porque esto es una presentación que ha hecho el diputado Romero Alaníz; y, obviamente, ha sido consensuado con los diputados de Chacabuco, para que hoy se pueda hablar de esta escuela, que está a cargo de la escuela de Las Quintas, como se le dice en Concarán es una maestra muy reconocida, con un puntaje impresionante desde hace muchísimos años, también es autora la señora Gloria Blanco. La breve historia que puedo mencionar en esta mañana, comienza el 1 de julio del año 1910 y lo hace en el paraje llamado Chispicú, en el departamento Ayacucho, su primer director fue Juan Alberto Sosa; el paraje comienza a despoblarse, los pobladores se va hacia otros lugares; la escuela pierde matrícula y es trasladada al Talita en el mismo departamento. Tiempo después la escuela sufre el último traslado hacia un lugar llamado “Canal Norte”, en el departamento Chacabuco, específicamente en la localidad de Concarán, allí comenzó a funcionar el 24 de septiembre del año 1.939, comienza con una inscripción de veinticinco niños y el año siguiente tiene sesenta y siete; entonces, era maestra la señorita Bernardina Constancia Fernández, ese año se organiza la cooperadora con el nombre “Amigos de la Escuela”; en este

tiempo la escuela desarrolla su actividad en una casa prestada por el vecino, señor Pedro Baulacio.

En el año 1951, y en un terreno donado por el señor Pedro Baulacio se comienza a construir el edificio propio de la escuela, lo hace la Fundación de Ayuda Social “Eva Perón”.

En 1952, por crecimiento de matrícula es necesario un nuevo maestro y se nombra a la señorita Nélide Adre, pasa a tener dirección libre y todas las secciones de grados.

En 1953, se inician las clases en el nuevo y hermoso edificio propio; el día 20 de abril, a las ocho horas, el presidente de la nación Juan Domingo Perón, por cadena nacional, deja inauguradas trescientas escuelas en todo el país.

En el año 1954, son docentes de la escuela la señorita Nélide Adre, la señora Ofelia Domínguez y Blanca Deluigi y director el señor Ernesto Morales.

En 1957, llega un nuevo director que se llama Armando Antonio Fernández.

En el año 1960 es el año del cincuentenario de la fundación de la escuela y el acto homenaje se hace en forma conjunta con el de final de clases y se descubre una placa recordatoria.

En 1962, es titular la docente María Noemí Lucero de Ponce. El camino de acceso a la escuela comienza a ser un dolor de cabeza. Se lucha también por la provisión de agua a la escuela.

En 1965, se crea el Centro de Alfabetización de Canal Norte y funciona en la escuela con el N° 28.

Por iniciativa de la señorita Directora Nélide Adre, se bautiza a la escuela con el nombre de Teniente Manuel Félix Origone; el 19 de Noviembre de 1967, un acto de gala con asistencia de autoridades provinciales, educacionales y del pueblo.

En el año 1970 la directora titular es la señora Ofelia Domínguez de Domínguez.

En esa época ya se comienza a sufrir por el mal estado de los baños de la escuela.

En 1973, asume como gobernador de la provincia de San Luis, un hijo de Concarán, el señor Elías Adre, hermano de la docente señorita Nélide Adre.

Comienza nuevamente la partida de los pobladores del paraje de Canal Norte; la matrícula descende, pero la escuela sigue fuerte su misión de educar.

El 13 de Abril de 1981, las escuelas nacionales pasan a la provincia y debe cambiar su número. Deja de ser Escuela N° 60, para seguir con el N° 197 y el nombre de “Teniente Manuel Félix Origone”, nombre y número que conserva hasta hoy.

En el año 1997 se crea el jardín de infantes de la escuela, que cuenta hoy con dos salas de tres, cuatro y cinco años; siendo sus docentes titulares las señoras Sonia Marysa Chiappero y Roxana Alejandra Bulacio, el jardín lleva el nombre de “Estrellitas Azules”. En la parte primaria hay seis secciones de grado de 1° a 6°, que trabajan en tres grupos. Son sus docentes titulares la señora María Estela Quiroga, Iris Mabel Rodríguez y suplentes: la señora María Eugenia Arguello, con licencia por maternidad, y la suple la docente señora Carolina Ramello. Es directora titular desde el año 1998 la señora Gloria Esther Blanco. Una escuela que ha ido dejando una hermosa historia, un camino claro y definido, “un gran camino en celeste y blanco”, palabras de la señora Gloria Blanco. Colegas, pido la aprobación de este proyecto de homenaje, como así también quiero mencionar que en esta semana se van a hacer entrega de diplomas de esta Cámara en diferentes escuelas del departamento Chacabuco; agradezco, por supuesto, la aprobación de los anteriores proyectos de homenajes. Y, bueno, estos diplomas que van a llegar a las escuelas en esta semana son muy importantes porque, de alguna forma, nosotros estamos presentes en estas tan importantes fechas para cada una de las escuelas. Muchísimas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado. ¿Algún otro diputado desea expresarse? Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra.

Vamos a someter a consideración la proposición de homenaje; quienes estén por la afirmativa, sírvanse votar.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad la proposición de homenaje. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

HOMENAJE

Fundación Escuela Nº 5 Bernardino Rivadavia - Nueva Galia

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a continuar con el siguiente punto, proposición de homenaje, punto 3) Expte. 173 folio 1.076 año 2010, rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela Hogar Nº 5 "Bernardino Rivadavia" de la Localidad de Nueva Galia, departamento Dupuy. Tiene la palabra el diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, señora presidente, esta Escuela Hogar N º 5 "Bernardino Rivadavia" de la localidad de Nueva Galia inicio sus clases el 16 de agosto de 1910, siendo su directora y único personal la maestra normal nacional señora María Parnisari de Grillo; teniendo, por aquel entonces, una inscripción de sesenta y cuatro alumnos, funcionando en un local cedido gratuitamente por un vecino de la localidad; y, así lo hizo por tres oportunidades más, hasta que llegó el día 10 de agosto de 1951, en el cual se marca una fecha inolvidable para toda la comunidad de Nueva Galia, ya que luego de mucho peregrinar estrena el magnifico y actual edificio escolar el cual contaba con todas las comodidades necesarias, para lograr una educación digna y equitativa siendo la misma, por aquel entonces, de modalidad simple; pasando a ser luego jornada completa, convirtiéndose finalmente en el año 1982 en Hogar Escuela, siendo su razón social Hogar Escuela N º 5 "Bernardino Rivadavia", contando el mismo en el transcurso de este año, con una matrícula

de trescientos treinta y cuatro alumnos que concurren a la educación inicial y primaria. Quiero nombrar al personal docente, que hoy cumple funciones en ese hogar escuela el director: Juan Aníbal Mallea; la vicedirectora: Adriana Beatriz Cornara; la secretaria: Silvina Esther Vaira; y los docentes: Marcela Jaroszewsky Silvia Luna, María del Carmen Verde, Marcela Godoy, Marcela Albin, Dora García, María egur a, Gabriela Ruarte, Mirta Amaya, Miguel Pérez, Diego Rodríguez, Emma Rojo, Roque Pérez, Cecilia Lucero, egur Gómez, Ines egur, María Sol Arguello, Mabel Aguada, Javier Robledo, Jorge Robledo, Daniel Goity, Naida Godoy, Liliana Cáceres, Fabiana Pagola, y el personal de maestranza: Sonia Ávila, Josefa Napolitano, Alcira Pereyra.

Este hogar escuela va a festejar el sábado 2 de octubre los 100 años de su fundación. Por lo tanto señora presidente, les pido a los colegas legisladores, la aprobación del presente proyecto de homenaje en general y en particular. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Romero Alaníz. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra se somete a consideración la proposición de homenaje.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad la proposición de homenaje; con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

Tiene la palabra el presidente del Interbloque Partido Justicialista y aliados, diputado Carmelo Mirábile.

Mirábile: Gracias señora presidente, no tenemos ningún pedido con respecto de este sumario del día de hoy. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado.

MOCION**Solicitud de Tratamiento sobre tablas romano IV - 1 / romano V - 1**

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el presidente del bloque Radical Participativo Sanluisense, diputado Héctor Antonio Casal.

Sr. Casal: Sí señora presidente, tal cual como lo habíamos manifestado en el día de ayer en labor parlamentaria, nosotros vamos a plantear el tratamiento sobre tablas del romano IV - punto 1 que es un proyecto de resolución, que tiene como destino crear una comisión investigadora en el ámbito de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, abocada al desempeño de la vicegovernadora Blanca Pereyra en el periodo 2003-2007. Y, además el romano V- punto 1, un proyecto de declaración con preferencia y con despacho para la próxima sesión.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7 IV - 1

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado, ¿S usted puede dar las razones de urgencia del proyecto?

Sr. Casal: Sí, del romano IV - punto 1. Las razones de urgencia las va a dar el diputado Carlos Berro.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Carlos Berro, usted tiene la palabra.

Sr. Berro: Gracias señora presidente. Vamos a insistir en el tratamiento de este proyecto, habida cuenta que una de las funciones de esta Honorable Cámara es llevar claridad a la ciudadanía que observa los actos de gobierno, y el desempeño de cada uno de los funcionarios en cada una de las funciones.

La ciudadanía de San Luis y, especialmente de Villa Mercedes, está convulsionada por esta serie de hechos que nada más que marcan la consecuencia o la terminación de un

proceso, por eso señora presidente, es necesario que desde esta Cámara, le demos la claridad, y que investiguemos el funcionamiento o el desempeño de aquellos funcionarios que aparecen involucrados en sus anteriores funciones. Vamos a pedir nuevamente el tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución para la formación de una comisión Investigadora, que en un plazo de 60 días determine cuales fueron los antecedentes o los actos producidos por la hoy Intendente de Villa Mercedes, la señora Blanca Rene Pereyra, para que demos claridad, y en consecuencia, también si correspondiere, lavar su buen nombre y honor. Por eso vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el señor diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente. No vamos acompañar como dijimos, la semana pasada, pidieron el apartamiento del reglamento y tratamiento sobre tablas.

En primer lugar porque no podemos involucrarnos en el tema de la Intendencia de Villa Mercedes, que esto efectivamente es a lo que ellos quieren llegar, porque no es competencia de esta Cámara. Y en segundo lugar, me parece totalmente absurdo investigar el periodo 2003-2007, cuando no había, cuando no hay ninguna denuncia, no hay ningún antecedente de esta gestión. Por eso señora presidente, nuestro bloque pide que pase a la comisión, y que se trabaje en comisión con respecto a esto. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a someter a votación el tratamiento de urgencia sobre tablas del proyecto de resolución romano IV - punto 1. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse.

-Así se hace

9 votos por la afirmativa y 20 votos por la negativa. Rechazado su tratamiento. Pasa a comisión. Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, respecto al pedido del diputado Casal, romano V - punto 1, este bloque va acompañar la preferencia con despacho de comisión para la sesión siguiente. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile.

MOCION

Solicitud de tratamiento preferencial romano III - 2

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Gargiulo tiene la palabra.

Sr. Gargiulo: Gracias señora presidente, es para hacer moción de tratamiento preferencial, del romano III - punto 2, que es un proyecto de ley impulsado por diferentes bloques y diputados de esta Cámara, para modificar el actual régimen de coparticipación municipal.

La moción es que tenga tratamiento preferencial con despacho de comisión, para la próxima sesión.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Algún otro diputado desea hacer solicitud de preferencias? Vamos a votar entonces, en primer término la preferencia del diputado Casal, si la puede repetir por favor.

Sr. Casal: Hemos planteado preferencia con despacho para la próxima sesión, del romano V - punto 1.

Sra. Pte. Mazzarino: Entonces vamos a someter a votación la moción de preferencia planteada por el diputado Casal, del romano V - punto 1; los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Vamos a someter..., diputado Mirábile tiene la palabra.

Sr. Mirábile: señora presidente, nuevamente sorprendido con los pedidos por los diputados de la oposición,

estuvimos en la reunión parlamentaria ayer a la tarde, y no se ha pedido la preferencia ni se ha hablado de este despacho, por lo tanto no vamos acompañar este pedido. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracia diputados Mirábile, se pone entonces a...

¿Usted pide la palabra diputado Casal? Tiene la palabra.

Sr. Casal: Para hacer un planteo sobre una aclaración vinculado con la parlamentaria de ayer, yo lo que dije en ese momento, al presidente del bloque y a quienes estaban del bloque mayoritario, primero planteamos la posibilidad de que el presupuesto vuelva a comisión, en función de algunas cuestiones que se estaban dando, a lo que la respuesta que tuve es que eso no podía suceder, que además había una cuestión de tiempo y de plazos que generaría una sanción ficta del mismo, y en ese contexto plantee que el proyecto de coparticipación se tratara en la próxima sesión, si no me lo interpretaron, quizás, pasa en cualquier circunstancia, pero eso fue, en la próxima, no dije hoy, en la próxima.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Casal.

Vamos a someter a votación la preferencia, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

11 por la Afirmativa, 21 por la Negativa.

Nuevamente, quienes estén por la afirmativa, exprésenlo levantando la mano, estamos votando la preferencia solicitada por el diputado Gargiulo, romano III - punto 2, entonces vamos ahora, nuevamente, a levantar la mano por quienes estén por la afirmativa.

-Así se hace

13 votos por la Afirmativa, 18 votos por la Negativa, Rechazado.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados, los temas que están en el sumario con el destino que en cada caso allí se dispone.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Vamos a repetir para quienes no han escuchado, que estamos poniendo a consideración de los señores diputados los temas que están en el sumario.

Por favor, quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

ORDEN DEL DIA
Tratamiento despacho 59

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados, pasaremos ahora al siguiente punto del sumario, orden del día, despacho Nº 59-10 mayoría de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expte Nº 060 - folio 052 - año 2010, proyecto de ley referido a: Presupuesto General de la Administración Provincial, para el ejercicio 2011. Miembro informante, diputado Marcelo Amitrano. Tiene la palabra diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, presidente. Señores Legisladores, corresponde conforme al sumario del día de la fecha, la sesión de la fecha, considerar, poner en vuestra consideración, el Expte Nº 060 - folio 052 del año 2010 a partir de una nota, la nota Nº 40 del Poder Ejecutivo, también del mismo año, proyecto de ley sobre presupuesto general de la administración pública de la provincia para el ejercicio 2011.

Entendemos, señora presidente, que esta es la oportunidad para tratarla, para tratar este despacho que fue emitido por mayoría de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, y que estamos dando cumplimiento a toda la normativa vigente en materia del tratamiento del presupuesto, tanto en su presentación por parte del Poder Ejecutivo, como en el plazo que le da a la Legislatura, en este caso, a la Cámara de Diputados.

Señora presidente, señores legisladores, a los efectos de introducir el tema, debemos decir, que este despacho que está en tratamiento, como decía

anteriormente, da cumplimiento a la Constitución Provincial, en cuanto al inciso..., al artículo 168º Inciso 6º) en cuanto a su presentación y, estamos en los términos de el artículo 139º de la Constitución Provincial, en cuanto al tratamiento del mismo.

El presupuesto 2011 en la administración pública provincial, va ascender a una..., o asciende a una suma de cuatro mil diez millones de pesos, es un presupuesto record en la provincia de San Luis y, fundamentalmente, tiene un importante crecimiento, si consideramos el presupuesto sin la ampliación presupuestaria del año pasado, el que está vigente en este año.

Se fija, también, la suma de cuatro mil diez millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta, como el monto de presupuesto, es decir, el total de las erogaciones corrientes de capital y aplicaciones financieras para el presupuesto 2011, en cuanto gravaciones corrientes, el monto asciende a mil ochocientos treinta y tres millones ciento noventa y nueve mil trescientos cincuenta y tres, en cuanto a erogaciones de capital, este monto es de dos millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete..., perdón, dos mil ciento setenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos veintisiete, en cuanto a las aplicaciones financieras, ronda en los dos millones de pesos.

Si consideramos los montos, la actividad legislativa está cercana a los treinta y un millones de pesos, el Poder Judicial asciende casi a los noventa y seis millones de pesos, noventa y cinco millones y pico, la dirección de la ejecutiva superior, o sea, el Poder Ejecutivo superior, casi setenta y nueve millones, las relaciones interior, la relación con los municipios, fundamentalmente, con los municipios de la provincia, está rondando los trescientos nueve millones de pesos.

En materia de seguridad, tenemos el monto a invertirse será de trescientos veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete, en salud, cerca de los

cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos. Hay una importante inversión en materia y dándole cumplimiento a los requisitos constitucionales en cuanto a la inversión en materia de educación, cultura, ciencia y técnica, está la inversión que prevé el gobierno de la provincia para el año 2011, cercano a los novecientos cincuenta y tres millones de pesos, como dato significativo.

A su vez, señora presidente, señores legisladores, tenemos que destacar que en este presupuesto del 2011, tenemos a partir de un esfuerzo que ha hecho la provincia, un esfuerzo presupuestario importante en el contexto en el que vivimos en el país, que las erogaciones de capital, la inversión en capital, asciende a más del 54 % de los recursos, esto es un hecho inédito y único en la Argentina, que un Estado, ya sea nacional o provincial, tenga la posibilidad de destinar en inversión, inversión pública en gasto de capital, más del 54% de sus recursos, y el resto rondando el 45% son los gastos corrientes, que tiene el Estado Provincial, en cuanto a personal, consumos, servicios y otros gastos corrientes. Es un hecho a destacar, importante en el presupuesto del 2011, esta virtud de poder destinar los fondos a obras de capital.

El 80% de este presupuesto estará financiado con fuentes, con recursos provenientes de fuentes de financiamiento corrientes y casi el 11% de capital. Un hecho a destacar, es los recursos, el origen de los recursos, las fuentes de financiamiento por su procedencia, vamos a estar cercanos al 28% de recursos provinciales, es decir, a partir de la recaudación de los tributos provinciales, y alrededor del 70% de lo que se denomina en presupuesto, los recursos federales, es decir, aquellos impuestos federales enmarcados dentro de las leyes vigente de coparticipación federal en nuestro país. Y, un tercer inciso por un monto alrededor de los setenta y seis millones, que se vendría a significar casi un 2% lo que se denominan recursos nacionales, es decir, fondos a discreción del Poder Ejecutivo Nacional,

que no está contemplado en el marco de la legislación vigente de coparticipación federal.

Debemos destacar, y en ese sentido, a los efectos de dar una introducción al tema y someter, dar inicio al debate, que tenemos en este presupuesto en relación con el 2010, un incremento de inversión cercano al 50 % en materia de educación, cultura, ciencia y técnica, es decir, lo que decía anteriormente, casi los 952 millones contra los 628 millones que se presupuestaron en el año 2010.

En materia de seguridad tenemos un importante crecimiento casi de..., cercano o entorno al 60 % llegando a un nivel de 327 millones, algo similar sucede con salud, que está en torno al 54 % del crecimiento de la inversión, en relación al año 2010, llegando cercano a los 446 millones de pesos.

Señora presidente, señores legisladores, por supuesto esto es un presupuesto que lo viene manteniendo la provincia de San Luis, a lo largo de los años enmarcado en la política presupuestaria, esta política de estado, es un presupuesto sumamente equilibrado y por supuesto un presupuesto que no prevé ningún tipo de endeudamiento para la provincia en el año 2011, ni de nivel provincial ni con organismos nacionales, ni con organismos internacionales, con los recursos propios y con los que recursos provenientes en el marco de la coparticipación federal, la provincia puede solventar toda su actividad en el año 2011. También debemos decir que esta pauta, que este presupuesto, tuvo algún presupuesto, valga la redundancia, presupuesto básico, fundamentalmente se armó en torno a una estimación del 20 al 25% de inflación para el año 2011 y se lo previó en un año relativamente tranquilo a nivel económico, a diferencia de los últimos años que hemos vivido, pero sin la euforia o la expectativa de crecimiento que se tenía hace algunos meses, la estimación del crecimiento de la economía a nivel internacional, a nivel nacional han disminuido sensiblemente en los últimos meses y, se ha sido muy prudente en esta estimación de la realidad económica a

enfrentar en el año 2011. Lo que si ha sido una provincia muy cauta en presupuestar los recursos de origen federal y hemos sido muy optimistas en cuanto a los recursos provinciales y en esto nos genera una autoexigencia de eficiencia en la materia de recaudación presupuestaria.

En este marco, señora presidente, señores Legisladores, nosotros entendemos que mantenemos un sólido presupuesto que nos va a permitir mantener en marcha las políticas que lleva adelante el estado provincial, con una fuerte inversión pública con un importante destino de fondos hacia la obra pública y fundamentalmente a los rubros de seguridad, salud, educación, como así también al acceso a las nuevas tecnologías.

Es más o menos, señora presidente, como cuestión introductoria, cuestión previa, antes de entrar en el debate de este despacho por mayoría de la Comisión de Finanzas, así mismo vamos, antes de ceder la palabra, solicitar algunas series de modificaciones a los Anexos y al texto de la Ley de Presupuesto, con la incorporación de un artículo.

Señora presidente, si me lo permite voy a ir leyendo las modificaciones que hacen a errores involuntarios, que ha comunicado el Ministerio de Hacienda, el Programa de Presupuesto de la provincia, errores, fundamental, de tipeo en los anexos, a los efectos de que se vaya considerando, más allá de que luego por Secretaría acercarle esta nota que ha ingresado a esta Legislatura, para que conste en la Versión Taquigráfica. La modificación en el tomo I del anexo, vamos hablar de anexos, tomo I, foja 206, donde dice: proyecto de inversión 01 fomento y desarrollo, proyecto de inversiones culturales, monto 4.610.000, luego dice: crédito por inciso, servicios personales 150.000, bienes de uso 160.000, transferencias 300.000, transferencias 4.000.000 y da un total de 4.610.000, debe decir: proyecto de inversión 01 fomento y desarrollo proyecto de inversiones culturales 5.109.999, y así mismo se modifica el cuadro por debajo,

el que esta por debajo del crédito por Inciso modificando el Inciso 5, punto 1 transferencias, que en vez de decir 300.000 debe decir 799.999 y corregir la fecha, tanto en importe como en rentas generales y corregir el total en 5.109.999.

También en el tomo I, foja 217 donde dice Inciso 5, punto 6, punto 2 transferencias 94.999.906 debe decir transferencias 5 punto 6 punto 2 transferencias 94.499.907 y corregir la suma total en 111.973.557; también señora presidente, en el tomo I, foja 254 donde dice programa número 23, debe decir programa número 21; en la foja 264, del mismo tomo, donde dice programa 24 debe decir programa 25; En la foja 267, donde dice programa 25 debe decir programa 26; en la foja 269, todo del mismo tomo I, donde dice programa 26 debe decir programa 27; en la foja 273 del tomo I, donde dice programa 27 debe decir programa 28; en la foja 275 donde dice programa 28 debe decir programa 29.

Ya en el tomo II, en la foja 291 donde dice Unidad Ejecutora Nº 24, debe decir Unidad Ejecutora Nº 23; en el tomo II, foja 447 donde dice Unidad Ejecutora Nº 32 debe decir Unidad Ejecutora Nº 60. En el tomo II, en la foja 450 donde dice Unidad Ejecutora Nº 32 debe decir Unidad Ejecutora Nº 60 y en la foja 451 del tomo II, donde dice Unidad Ejecutora Nº 32 debe decir Unidad Ejecutora Nº 60.

Señora presidente, además vamos a solicitar, cuando nos visitaron los funcionarios del presupuesto, contamos con la presencia, primero en el marco de este bloque que integro, el Ministro de Economía luego participó de una reunión en el marco de la Comisión de Finanzas, el Ministro de Economía la gente de presupuesto...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Amitrano, el diputado Ponce le solicita una interrupción, le concede?

Sr. Amitrano: Sí como no.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias señor diputado, es para preguntarle, ayer cuando estábamos escuchando la exposición del Ministro de Salud, se había planteado un interrogante sobre dos o tres obras, que el ministro decía que estaban en el presupuesto y que no figuraban como tales, no se si tiene alguna respuesta, o si usted estaba presente en ese momento que tenía que ver con alguna reparación de unos centros de salud, creó que era El Morro y el 12 de Octubre, que según el Ministro de Salud estaban en el presupuesto y el ministro Emmer no lo pudo aclarar en ese momento, si tiene alguna información al respecto. Gracias señora presidente, Gracias diputado Amitrano.

Sra. presidente Mazzarino: Gracias diputado Ponce. Diputado Amitrano continúe.

Sr. Amitrano: Me acaban de acercar, acaba de ingresar a la Cámara, tengo entendido esta mañana, la respuesta de lo que estaba planteando, ahora la leemos, en función de esto, como venía diciendo, tuvimos una reunión en el marco de la Comisión de Finanzas, con el ministro, jefe de programa y ayer, como bien decía el diputado Carlos Ponce, también participamos de una reunión con algunos legisladores, especialmente del departamento Pedernera, con el Ministro de Economía, el Ministro de Salud, y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial.

En este marco de confección del presupuesto, además de estos tomos, de estos anexos, que forman parte de la presente ley, también existe un libro que se editó, se publicó, donde se registró la actividad de las distintas reuniones en el marco del presupuesto participativo, es decir, esto de la participación ciudadana en la conformación del presupuesto, en distintos departamentos de la provincia, en distintas localidades, en donde quedaron registradas, no solo algunos sueños, aspiraciones, deseos, solicitudes

de ciudadanos, sino también de algunos funcionarios, intendentes, algunos legisladores, concejales, y quedaron registradas en este libro. Muchas de esas obras que surgieron de este trabajo de participación ciudadana fueron incluidas en el presupuesto y otras, por supuesto, no, en función que no podemos hacer todo al mismo tiempo.

En función de esto, y algunas solicitudes que se hicieron en el ámbito de esta Cámara de Diputados, es que vamos a solicitar la incorporación de un artículo, es decir como artículo 14º, en la Ley de Presupuesto, en el despacho que estamos tratando, y que pase el artículo 14º, que es "De Forma", como artículo 15º, que diga lo siguiente:

"Art. 14º.- Recomendar al Poder Ejecutivo provincial, dentro de las posibilidades presupuestarias, considerar en forma prioritaria la realización de las obras públicas contenidas en el libro de participación ciudadana -que así se define- y la declaración de la Cámara de Diputados de la provincia Nº 26-CD-2010.-"

En este libro nosotros hemos, en esta Cámara, en el caso específico de diputados, emitido dos resoluciones, creo que una es la Nº 24, donde estaba contemplada, proyecto de declaración, que veríamos con agrado la incorporación en el presupuesto de dos o tres obras, creo que eran una electrificación rural en el departamento Pringles y dos rutas también en el departamento Pringles, a iniciativa del diputado Ricardo Rodríguez, y la solicitud de la circunvalación en la Villa de Merlo, a partir de una solicitud de la diputada Nicoletti. Ese proyecto de declaración está ya editado, incluido, incorporado en este libro de participación ciudadana, y a los efectos de aclarar por qué no las mencionamos.

La declaración Nº 26 que votamos en esta Cámara, que hace específicamente a las obras en el marco del departamento Pedernera no tuvo la posibilidad de ser, por el momento, incorporado en este libro, y es por eso que lo mencionamos. También vemos, al leer este libro de participación ciudadana, también hay

sanciones de la misma índole de la Cámara de Senadores, contempladas en esto.

Es por ello que nosotros entendemos que estas obras que, por supuesto, las entendemos importantes, y que deben ser consideradas como corresponde, obviamente en el marco de un presupuesto, en el marco de algunas prioridades, disponibilidades, se hace imposible hacerlas todas a la vez, pero sí entendemos que, como esto también lo hemos charlado y lo ha manifestado el Ministro de Economía, ante la posibilidad de un incremento en los recursos que pueda obtener, que disponga la provincia en el año 2011, y una eventual ampliación presupuestaria, como ha sucedido este año, estas obras que están, tanto contenidas en el libro de participación ciudadana, como estas otras que ha habido expresiones de voluntad en esta Cámara, sean consideradas dentro de las posibilidades, sean consideradas prioritariamente. Eso era en el marco de vamos a solicitar la incorporación de este artículo.

Señora presidente, a los efectos de armar el debate, y solicitándole al diputado Ponce que me permita leerla, que no he leído, y al momento del cierre poder responder la inquietud; solicito, señora presidente, que a los efectos de ordenar el debate armemos una lista de oradores, a los efectos de ordenar el debate, y luego sí poder dar las respuestas que sean requeridas, y especialmente al diputado Ponce. Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Entonces, vamos a abrir una lista de oradores, podemos empezar por los presidentes de bloques, si les parece, y a continuación todos los que deseen hablar.

Sr. Casal: Pido la palabra, señor presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Casal: tiene la palabra.

Sr. Casal: Sí, presidente: por una cuestión de orden ¿Primero no fijamos la posición cada uno de los presidentes de bloques, después se abre la lista de oradores?

Sra. Pte. Mazzarino: Exactamente, eso es lo que he planteado recién.

Sr. Casal: Vinculado con esto, quien va a fijar la posición y la va a fundar en nombre de nuestro bloque va a ser el diputado Jorge Lucero.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias. Diputado Lucero, tiene la palabra.

Sr. Lucero: Gracias, señora presidente, gracias, señor presidente de mi bloque. Lo que voy a hacer en realidad es sistematizar primero la norma en la que nos vamos a abocar el tratamiento en este momento, voy a manifestar la importancia como herramienta para este Gobierno Provincial y para el Gobierno Nacional, lo que es la herramienta del presupuesto; la pertinencia de la terminología utilizada en el proyecto de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo a esta Honorable Cámara; la legitimidad que tienen los sectores de la oposición para hacer aportes, para hacer modificaciones, para discutir, y en definitiva para aprobar este proyecto; y, por último, voy a fijar la posición de nuestro bloque, señora presidente.

En principio, decir qué es el presupuesto como herramienta de gobierno. El presupuesto hay diversas conceptualizaciones, yo he querido aportar dos al debate, y son las siguientes. En primer término, es un resumen sistemático de las previsiones de los gastos del Estado, y de las estimaciones de ingresos para hacer frente por un período determinado, generalmente en el período de un año; la segunda definición que voy a aportar es que es una herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignan recursos y se determinan los gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico y social en un período determinado.

También dije que íbamos a hablar de quién es la facultad, si es una facultad del Poder Legislativo, o es una facultad del Poder Ejecutivo, de la provincia o de la Nación, según se trate. La iniciativa en materia de presupuesto es del Poder Ejecutivo de la Provincia o de la Nación; el gobierno presenta anualmente al Órgano de Representación Popular, ya sea el Honorable Congreso de la Nación, las legislaturas provinciales, o los concejos deliberantes; en ese marco se discuten los proyectos, se analizan, se hacen los aportes, se hacen las modificaciones y, en su caso, se aprueban.

Veamos cuáles son las ventajas que tiene tener un presupuesto aprobado, que será el umbral y el eje de un gobierno determinado. Las ventajas son: determinan las políticas fundamentales del Estado, allí deben estar determinadas; involucra a todos los niveles de la organización del Estado, en el análisis y la toma de decisiones; señala con antelación las metas y suministra expectativas; controla el uso de los recursos, para lograr un uso más eficiente; formaliza y asigna responsabilidades; y, por último, facilita el control.

Esto está íntimamente vinculado con el artículo 10º del proyecto que vamos a tratar hoy, y en ese marco permitame acercar un informe técnico, realizado por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento. En este informe se sostiene que la mayoría de las provincias el Poder Legislativo se limita a aprobar el proyecto de presupuesto del Ejecutivo, sin introducir cambios que tengan relevancia en términos de definición política; al mismo tiempo mide la calidad institucional de catorce provincias, de las cuales establece un ranking, enumerándolas desde cero a cincuenta, que equivalen a una calidad débil, de cero cincuenta y uno a cero setenta en una calidad moderada, y de cero setenta y uno a uno en calidad fuerte, esto en base al proceso de confección de los presupuestos, las herramientas utilizadas y, al mismo tiempo, evaluando la

ejecución posterior de los presupuestos en cada año.

Lamentablemente nuestra provincia de San Luis, en este ranking, tiene solo el cero cuarenta y uno, que si recordamos dentro de la categoría establecida por este Instituto es de calidad muy débil, desde el punto de vista institucional, señora presidente. Esta debilidad institucional impide el progreso de una sociedad, al no generar incentivos necesarios para la inversión, fuente de prosperidad, creándose así un círculo vicioso de difícil salida.

Cuando nosotros atacamos reiteradamente, señora presidente, el artículo 10º de este proyecto, lo que decimos es lo siguiente y, si me permite, voy a leer la parte pertinente del artículo, en la que este bloque reprocha: “El Poder Ejecutivo provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto.” Y para evaluar por qué estamos en contra de esto es necesario ineludiblemente, señora presidente, ver cuál es el espectro práctico de este artículo 10º, en la ejecución presupuestaria, y para eso necesariamente tenemos que recurrir a la última ejecución presupuestaria que ha pasado por esta Cámara de Diputados, que es la del año dos mil nueve.

Si usted me permite algunos datos decir que, por ejemplo, en asistencia general de la gobernación, en ese mismo presupuesto, se presupuestó en el año dos mil nueve cinco millones de pesos y se ejecutaron treinta y dos millones setecientos veintisiete mil ochocientos catorce; sin hacer un Juicio de valor a cerca si son gastos reservados o no son gastos reservados, como lo discutimos en la reunión pertinente, en la Comisión de Finanzas, con el ministro del área correspondiente, decimos que, el impacto que genera esta movilidad presupuestaria es de casi el seiscientos cincuenta por ciento, entre lo presupuestado y lo ejecutado es precisamente la ejecución práctica de ese Art. 10º, que este bloque repudia. Si

seguimos teniendo en cuenta este mismo orden de análisis, vamos a ver que en la misma ejecución, en el año 2009 en el ámbito de la infraestructura escolar se presupuestó ochenta y un millones seiscientos mil pesos y se ejecutó dieciséis millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y uno; este es el impacto del Art. 10° en el presupuesto y en la ejecución, señora presidente.

En materia de salud, en la infraestructura de salud se presupuestó en el mismo año veintitrés millones treinta mil pesos; y, se ejecutaron solo seis millones trescientos veintinueve mil quinientos setenta y dos, señora presidente, este es el impacto, a pesar de ser reiterativo, lo digo, del Art. 10° en la ejecución presupuestaria de cada uno.

En la infraestructura en seguridad, se presupuestaron once millones ochocientos mil pesos, señora presidente; se ejecutaron solo noventa y un millones seiscientos setenta y dos pesos.

En cultura originarias...

Rectifico, se ejecutaron en el mismo año en infraestructura de seguridad se habían presupuestado once millones ochocientos mil pesos; se ejecutaron solo noventa y un mil seiscientos setenta y dos pesos.

En culturas originarias, se presupuestaron nueve millones de pesos; y, se ejecutó cero. Estas son las consecuencias del Art. 10°, en la que repudiamos y solicitamos la exclusión en este proyecto de ley.

En la provisión de gas natural, se presupuestaron treinta y tres millones seiscientos cincuenta mil pesos; y, se ejecutaron dieciocho millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos.

En energías alternativas, señora presidente, se presupuestaron treinta y siete millones cien mil pesos; y, se ejecutaron solo cien mil pesos. En definitiva, o para no abundar en detalles de lo que estuvimos analizando, precisamente, en esta Honorable Cámara y, dada la tremenda concurrencia que nos asiste, en este momento, vamos a hacer una pequeña síntesis, diciendo: en el año 2009 el Gobierno Provincial

presupuestó para obra pública ochocientos millones de pesos; y, solo ejecutó cuatrocientos setenta, aproximadamente. Lo que habla y lo que transforma, señora presidente, en la implicancia de este Art. 10°, primero en un dibujo, por decir lo menos; pero lo que es más grave en una estafa, seguramente, a los intereses y a las esperanza de los sanluiseños, ya que tenemos un ámbito muy aceitado de publicidad de lo que es el presupuesto y las obras presupuestadas y, muy poca información de la que terminamos ejecutando en el año para el que se presupuestó tal obra. Pero, señora presidente, si usted me permite, voy a hacer una breve referencia y darle una pequeña información al miembro Informante, respecto del informe que él anunció y que pondera tan favorablemente respecto de las obras, o del libro que se encuentra en la página del ministerio respecto de las obras solicitadas y que forman parte del presupuesto participativo, nos hemos tomado el tiempo para analizar cuál es el impacto, según el libro, que figura en el ministerio de las obras solicitadas por toda la comunidad de la provincia de San Luis. Y, las que efectivamente se incorporaron al presupuesto y el impacto de las obras presupuestadas es solo el 6,3 % de las obras solicitadas por la comunidad y las que efectivamente figuran en el presupuesto para el año 2011, señora presidente.

Pero, como si esto fuera poco, estas son las consecuencias prácticas del Art. 10°, de la ley que hoy estamos abordando; pero, si usted me permite, voy a leer las consecuencias jurídicas de este Art. 10°. Y, el Art. 29], de la Constitución Nacional, hace una alusión específica a las atribuciones y a las delegaciones por parte de las Cámaras, o de los órganos legislativos en el Poder Ejecutivo; y dice lo siguiente, señora presidente.

El Art. 29°, de la Constitución Nacional, manifiesta: “El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni a las legislaturas provinciales, a los gobernadores de provincia facultades

extraordinarias, ni la suma del poder político, ni otorgarle su misión o supremacías por la que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de los gobiernos o de persona alguna”.

Si nosotros hemos leído con los datos, precisamente, que el mismo gobierno de la provincia de San Luis nos ha acercado, evidentemente, le estamos generándole al Poder Ejecutivo provincial la facultad arbitraria y sin límite alguno de decidir sobre los bienes de cada uno de los sanluiseños. Por fin, y, para fijar la posición de este bloque, señora presidente, voy a decir lo siguiente, lo que será seguramente ampliado por el resto de los colegas, diputados del bloque. Cuando hablamos del impacto que tenían las obras establecidas en el presupuesto de año 2011 y que forman parte de presupuesto participativo, tenemos que tener en cuenta que esas mismas obras ya fueron presupuestadas en los presupuestos anteriores como son, por ejemplo, en el año 2009 y en el año 2010. Permítame, solamente leer algunas de ellas: la Escuela N° 45 “Juan de Dios Escobar” de Arizona, presupuestada en el año 2009, en el año 2010 y también figura en el año 2011, señora presidente. La Escuela N° 191 “provincia de La Pampa”, de Buena Esperanza fue presupuestada también en el año 2009, en el año 2010 y también figura una masa presupuestaria para el año 2011, señora presidente. La Escuela 208 “Antonio Esteban Agüero”, de Piedra Blanca, fue presupuestada en el año 2009, en el año 2010, también figura en el presupuesto del año 2011. Yo, me pregunto, señora presidente, entonces, ¿Cuál es la importancia que le estamos dando, más allá del juicio valor positivo que le hace el miembro Informante de esta Cámara al presupuesto participativo, si son los porcentajes que nosotros acabamos de aludir?. Por ello, señora presidente, y en representación del bloque es que vamos a votar por el rechazo de este proyecto de ley.

Primero por las consideraciones que dimos, que serán ampliadas en el

momento oportuno, pero segundo, porque no queremos quedar en curso en lo que establece precisamente el artículo 29° de la Constitución de la Nación Argentina. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Lucero. Tiene la palabra ahora el diputado Gargiulo, como presidente de bloque, no se, habíamos acordado que primero hablaban los presidentes de bloque y después abríamos el debate, no se si usted quiere hacer uso de la palabra.

Sr. Gargiulo: Preferiría hablar después del otro miembro de la Comisión de Hacienda.

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien, gracias. Diputado Ponce tiene la palabra.

Sr. Ponce: No voy hacer uso de la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias. Diputado Haddad. ¿Usted quiere hacer uso de la palabra? diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, en primer lugar escuche hablar de que esto era un presupuesto participativo, lamentablemente se ha dejado afuera a dos departamentos de la provincia, porque resulta evidente que si en esta Legislatura no hay representación mayoritaria de los departamentos Belgrano y Dupuy, ya es una mentira que este presupuesto sea participativo, debería llamarse, parcialmente participativo.

Entonces, hago constar en primer lugar, que siendo el Acuerdo Cívico y Social el gran perjudicado por el autoritarismo y el despotismo reinante en esta provincia, que no permite que las mayorías estén representadas, de ninguna manera puedo aprobar un presupuesto donde, cuatro representantes de mi bloque, aún no han podido asumir.

En segundo lugar, tampoco puedo aprobar una Ley de Presupuesto que en definitiva

termina siendo simplemente un dibujo, uno podría pensar que es una expresión de deseo, yo creo que ni siquiera es eso, ya que como lo manifesté en algún momento, en alguna de las reuniones que hubo con los funcionarios, uno entiende que el presupuesto no puede ser algo rígido, que no puede ser un encorsetamiento para que no se pueda mover un peso de una partida a otra, pero sino hay un límite, sino decimos hasta un 10%o hasta un 20%por ejemplo, ¿Para qué sirve este presupuesto? Y sirve para que hagamos alguna discusión política respecto a cómo es, como considera quien administra el Estado, que deben administrarse los dineros públicos, pero no porque el presupuesto sea real o porque sea lo que verdaderamente se va a gastar, no es que se esté presupuestando, se esta haciendo un dibujo donde después al arbitrio del gobernador, se cambiarán las partidas a su gusto y se harán obras que ni siquiera estaban previstas, pero se puso algo de moda y entonces construimos alguna obra, no se, una cancha de polo, un cabildo, lo que sea, y total después, el presupuesto nos faculta para cambiar de partida, donde dice autorizar al poder, perdón artículo 10º, antes era el 9º, el Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesaria, esto no tiene ninguna limitación, después, los representantes del oficialismo provincial van a la Nación , a las cámaras nacionales a decir, a rasgarse las vestiduras contra los superpoderes que se le pretende otorgar al gobierno nacional. En realidad, todavía no sabemos quien es el maestro y quien es el alumno acá. Esto es en lo que hace al texto de la ley.

Respecto algunas consideraciones que podemos hacer para tener en cuenta cual es el espíritu del gobierno, bueno, como siempre y en primer lugar tenemos que referirnos a la coparticipación municipal, que resulta verdaderamente vergonzosa y volvemos a hacer la comparación con la forma en que los representes del oficialismo provincial se expresan en los medios nacionales. Van y dicen: porque

los gobernadores tienen que venir y arrodillarse y arrastrarse por la casa de gobierno, para que la Nación les de un peso, y bueno, asistimos hace muy poquitito, como alguna vez fue el pacto gobierno-municipio, otra vez a la apretada del Gobierno Provincial contra los intendentes, los juntaron ahí en las terrazas y les dijeron, primero les hicieron firmar algo a 5 años, el gobierno termina el año que viene, o sea, que la idea es invadir ya todo el próximo gobierno. Sabia decir el técnico Marcelo Bielsa, que nadie gana un partido antes de salir a la cancha, es una advertencia simplemente. O bien, será pensar que no van a estar en el gobierno y quieren complicarle la vida al que vaya a venir después, pero así como en su época fue el pacto gobierno-Municipio, ahora los llamaron a los Intendentes para decirles sométanse, sean apenas un delegado del Poder Ejecutivo provincial, las autonomías municipales en esta provincia no existen, y cuando quieran hacer desde la más pequeña hasta la más importante de las obras, es más, esta dando vuelta un proyecto para limitarles la cantidad de empleados, o sea, que no hay ninguna autonomía, no se si no tiene despacho ya para la semana que viene. Cuando quieran hacer la más pequeña o la más grande de las obras, vengan que el Gobierno Provincial, si le parece al gobierno provincial se las va hacer, después va a cortar la cinta, va a cantar el himno y ustedes tendrán que hablar para agradecerle al magnánimo Gobierno Provincial que ha decidido ser tan bueno para venir a hacerles la obra que ustedes necesitaban, en lugar de que sea el municipio la célula fundamental en la democracia moderna, y que sean los propios habitantes del municipio los que puedan plantearle a su comisionado, a su Intendente, qué es lo que necesita, y que el comisionado tenga la absoluta autonomía política y económica para poder llevar adelante lo que cada célula, lo que cada municipio necesita; pero bueno, seguimos teniendo una provincia inmensamente rica con unos municipios

inmensamente pobres, miserables prácticamente.

Acá en el propio presupuesto dice 5, 87% coparticipación municipal, o sea, que va quedando en claro que podemos después hacer algunas comparaciones y entre el número total asignado a los municipios con algunos otros números que verdaderamente llaman la atención.

En primero lugar, como se quiere mostrar de que al parecer la provincia ahora va a tener unos recursos propios de mayor porcentaje a los que han sido habitualmente, yo sigo sosteniendo que esta provincia vive de la nación, que es sumamente favorecida con la ley de coparticipación Federal, y que tiene estos presupuestos record, record la recaudación nacional y porque hoy es record y porque aumenta mes a mes comparativamente con el año anterior, la cantidad de que la nación va recaudando en impuestos coparticipables, no hay ningún secreto por más que ahora nos quieran decir que unos son federales y otros nacionales, si ahora salimos con este verso del federal y nacional para tratar de ocultar que esta provincia vive exclusivamente de la Nación; entonces, ¿cómo están conformado los recursos según este dibujo?, por recursos corrientes, recursos de capital y disminución de activos financieros, o sea, achicar los ahorros.

Los recursos corrientes son el 81%, los recursos de capital el 12% y la disminución de los activos financieros el 7% de esos cuatro mil diez millones de pesos, pero cuando vamos a ver, ¿cómo esta compuesta los recursos corrientes?, ahí nos encontramos con que los impuestos federales, los que vienen de la nación son el 75% de los recursos corrientes, de los considerados federales, y los recursos de capital, el 86% de los recursos de capital provienen de la nación, página 9 para que puedan tener interés en seguirlo, cuatrocientos setenta y cinco millones redondeando los recursos de capital, de ello, cuatrocientos siete millones vienen de la administración central nacional, o sea, el 86% Entonces, esta primera lectura gruesa es para

desmitificar algunas cuestiones que creen de que en esta provincia el dinero sobra, porque la administración es eficiente o porque recauda bien.

Esta provincia lo que hace, es recibir mucho dinero de la nación, gastar poco en los deberes indelegables del Estado, y tener mucho dinero para poder hacer obras factuosas, que se vean mucho, que puedan servir en el día de mañana, para propaganda en una campaña nacional, pero como lo patentiza el propio presupuesto, desatiende algunas cuestiones, que son deberes indelegables del Estado.

Y bueno, empecemos por el sistema republicano, en qué está basado un sistema republicano de gobierno, en tres poderes independientes. Empecemos por el nuestro, veamos qué importancia le asigna el Estado, quien administra hoy el Estado Nacional al Poder Legislativo y, designa a esta Legislatura veinte millones de pesos, veinte millones de pesos, o sea, el 0,5% del presupuesto provincial es para la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, una miseria, un presupuesto absolutamente miserable, bueno, con alguna desigualdad, porque la Cámara de Senadores que nunca voy a llegar a entender para qué existe, no se justifica de ninguna manera un sistema bicameral en esta provincia, lo he dicho hasta el cansancio, lo seguiré repitiendo, es solamente una maniobra especulativa del poder político, y donde está asegurado que no haya representación de las minorías, al haber un solo senador por departamento, entonces, entre las dos alternativas de que haya tres o que desaparezca, sigo optando porque desaparezca. Bueno, para nueve senadores, hay diez millones de pesos, es decir, esta Cámara tiene casi cinco veces más legisladores que la Cámara de Senadores, si multiplicamos nueve por cinco da cuarenta y cinco, la Cámara teóricamente tiene cuarenta y tres, pero el presupuesto de esta Cámara es solamente el doble, o sea, no es diez millones y cincuenta, es diez millones y veinte.

Si vamos con el sistema republicano, pasemos al Poder Judicial, por ejemplo, el 2,3% noventa y cinco millones de pesos. Y, después podemos hacer comparaciones de los números que se les asigna a estos dos Poderes del Estado, con algunas otras asignaciones que hay, por ejemplo la Universidad de La Punta.

Entonces, evidentemente que este presupuesto, digamos, más allá de que tiene algunas cuestiones que no la hemos logrado terminar de entender, ni con las explicaciones de los funcionarios, a lo mejor el miembro informante nos puede dar alguna respuesta, con que esto sea un dibujo, realmente creo que hay cosas que no podemos dejar de manifestarla, porque entregarles doscientos treinta y cinco millones de pesos, para todas las municipalidades, y entregarle ciento doce millones de pesos a la Universidad de La Punta, creo que los números ahí están hablando por sí solo.

Y, bueno, después podemos ver que otras asignaciones hay en infraestructura, porque realmente son verdaderamente notables, y antes de eso, por ejemplo, si uno, para lo que lo quiera seguir, busca la página 234 y 235 del tomo I de la gestión operativa y el procesamiento de los recursos tributarios, la gestión operativa, para hacer una gestión operativa, procesar los recursos tributarios, esta provincia gasta treinta y siete millones de pesos, o sea, gasta nada más que para la gestión operativa y el procesamiento de los recursos tributarios, más que el todo el Poder Legislativo. Algo no está bien acá, algo no está bien. Lo que pasa que evidentemente, al Poder Ejecutivo, lo que más le convendría es que el Poder Legislativo no exista más, podría tener presupuesto cero, podría decir al diputado que venga y pague y sería mejor, total está prohibido generar proyectos legislativos desde esta Cámara, todo tiene que venir del Ejecutivo, todo tiene que aprobarse sin chocar una letra, todo tiene que ser levantando manos automáticamente y lo hemos podido comprobar con la no querer discutir las dos leyes de educación, que aparecerán en los próximos dos sumarios, aprobadas

a libro cerrado, sin la más mínima discusión.

Entonces, por ejemplo, para explorar hidrocarburo debe ser la enésima vez que esta provincia va a explorar hidrocarburo, nunca encontró nada o buscan mal, o no hay. Pero tiene una asignación presupuestaria de treinta millones de pesos, lo mismo que todo el Poder Legislativo, para ver si alguna vez encontramos un poquito de petróleo, le asignamos el mismo presupuesto que a todo el Poder Legislativo.

Hay una asignación en fomento y desarrollo de proyectos de inversiones, culturales, sin ninguna especificación, cuatro millones seiscientos mil pesos, en realidad en este presupuesto de cuatro millones seiscientos mil pesos, parece poca plata, pero, es el 20% del presupuesto de esta Cámara de Diputados. Bueno, ya dijimos que tiene casi ciento trece millones de pesos asignados a la Universidad de La Punta que además, de que sigue dando títulos que no tienen validez nacional, sigue siendo evidentemente la continuidad de por qué nació, como nunca pudimos ser pie político en la Universidad Nacional de San Luis, vamos a inventar una universidad provincial y hasta acá, creo que ni para eso ha servido.

Si hablamos de los gastos de infraestructura y, bueno, acá podemos ver, como decir, quien administra el Estado, asignar partidas en aquellos deberes indelegables del Estado, de lo que siempre hablamos, hablamos de educación, de la salud y de la seguridad, hablamos de la justicia, de la cual ya hablamos, entonces veamos, que se dice en la parte de Infraestructura, bueno, la infraestructura escolar, tiene..., vamos hablar de números redondos, cuarenta y tres millones de pesos, o sea, el 1% del presupuesto. La salud, menos todavía, treinta y ocho, vamos a suponer que llegará también al 1% Y lo curioso es la seguridad, porque la seguridad tiene el 0,17% la infraestructura en seguridad, lo que pasa que vivimos en una provincia absolutamente segura, acá el problema de inseguridad no hay ninguno, dejen la

puerta abierta, dejen los autos en la calle sin llave, no hay ningún problema de inseguridad, por eso le podemos asignar el 0,17% en la infraestructura de seguridad. Alguien podrá decir, no, está equivocado, porque en realidad la infraestructura en seguridad, tiene noventa y dos millones novecientos mil pesos, no seis millones novecientos, como yo estoy leyendo, noventa y dos millones de pesos, evidentemente, ya estaría representando una parte un poco más importante del presupuesto, estaría superando la suma de la infraestructura escolar más la de salud, pero resulta que de estos noventa y dos millones novecientos mil pesos, ochenta y seis millones son para aquella vendida cárcel de máxima seguridad, que seguimos sin entender, parece que es para traer presos de otra parte, no sé allá perdido en el noroeste provincial, en un lugar, no recuerdo bien que ente, pero un Colegio de Magistrados Nacionales ha manifestado la absoluta inconveniencia y aconsejó al Gobierno Provincial que desistiera de ese proyecto y, bueno, en realidad en estos ochenta y seis millones de pesos, falta sumarle lo que va a costar llevar la energía eléctrica, que lo ha puesto en otro lugar, para que no pareciera tan grande, en definitiva son prácticamente cien millones de pesos, que seguramente a lo mejor haya habido en el presupuesto anterior, alguna asignación o lo haya en el que viene. Pero eso no es para darle seguridad a esta provincia, de ninguna manera, entonces, la asignación para seguridad, son seis millones novecientos mil pesos, el 0, 17% del presupuesto provincial.

Entonces, miremos ahora estos tres rubros, nuevamente, educación, salud y seguridad, que le va asignar el que administra el Estado, y la educación vale el 1 % la salud otro 1 % y la seguridad un 0,17 %, así estamos en esta provincia, así estamos de mal en educación, en salud y en seguridad. Bueno pero podríamos decir: y bueno no nos da para más el presupuesto, pero resulta que Las Terrazas del Portezuelo, además de lo que ya se hizo, tiene para el año que

viene una asignación presupuestaria de 26 millones de pesos, es decir, de la asignación que se le hace, por ejemplo, a la infraestructura de salud, que son 38 millones de pesos, prácticamente el 85) de esa asignación es la que se le hace a Las Terrazas del Portezuelo, como una obra, pero por si el asombro fuera poco, el velódromo cubierto va costar 60 millones de pesos, ahora estos 60 millones de pesos son para que los chicos de la secundaria puedan ir y tener una pileta cubierta, puedan practicar atletismo, en la ciudad de San Luis, 0,0) pero vamos a gastar 60 millones de pesos esto no es para fomentar el deporte en quienes deberíamos fomentarlo, no le estamos dando una infraestructura deportiva para que los chicos inclusive por aquel tema que se habla de alojamiento, desde el alejamiento al alcohol, de drogas, para estimular las competencias deportivas a nivel secundario, para que los chicos se forjen, en la cultura del deporte y tengan una actividad deportiva y física que los acompañe toda la vida, entonces, vamos hacer gimnasio con aparatos, vamos hacer pistas de atletismo, vamos a hacer piletas de cubiertas climatizadas, vamos a fomentar el deporte desde la primaria y la secundaria, desde el pre-jardín vamos a destinar..., no para eso no hay dinero, pero tenemos 60 millones de pesos para hacer un velódromo cubierto quien lo va aprovechar, bueno lo va aprovechar porque algún día va a venir un campeonato mundial y vamos a hacer un montón de propaganda, como hicimos con la destrucción ecológica de Potrero de los Funes, que fue ese aberrante autodromo que han hecho ahí, ya salimos en las pantallas de todo el mundo, pero el costo lo pagamos los sanluiseños, 60 millones de pesos, les quiero recordar que es el doble del presupuesto legislativo, o sea, el Poder Legislativo de esta provincia, tiene una asignación presupuestaria de la mitad de lo que va a costar el velódromo cubierto. Yo creo que ya no abría que hablar mas, porque la verdad que estos números realmente terminan siendo dolorosos, del solo hecho de verlo ya a los

que creemos que el estado debería ocuparse de la niñez, de la juventud, de la escolaridad, de la salud, de la seguridad, de la generación de empleo, del bienestar social, todas esas cosas para esta administración no existe, solo existe lo que se pueda ver y lo que se pueda salir por televisión, Esta es una provincia de mas de discriminada lo han dicho hasta el cansancio, que la Nación la ignora, bueno vayamos a ver lo que va haber en construcción de vivienda en esta provincia pobre y postergada, sabia decir un gobernante, para el que lo quiera seguir pude ir a la pagina 257 y ahí se va a encontrar, si bienestar el detalle presupuestario de las primera paginas donde esta el detalle de las fuentes de financiamiento, que va a poner la provincia y que va a poner la nación, por construcción de viviendas. Esto para que no digan mas que la discriminan, que no les quieren dar un peso y vean lo que es el plan federal de viviendas, federal de viviendas 2, que aparece en la pagina 9 donde esta el detalle de los recursos 69 millones de pesos, en números redondos del plan federal de viviendas 1 y 228 del plan federal de viviendas 2, mas 11 0 millones del fondo federal de solidario, en definitiva, hay 400 millones de pesos para una provincia pobre y postergada. Representa un 7,8) en el presupuesto provincial, es decir en realidad sumamos todos los rubros los 40 millones termina siendo el 10) de los 4.000, es decir, prácticamente el doble de lo que la provincia le va a asignar a todos los municipios, les va asignar el 5,35) y la Nación le esta mandando un 10) nada mas que para construir viviendas, creo, creo que tiene que mentir menos en los discursos porque las cosas no son como intentan todos los días a través del canal de televisión, taladrarle la mente al pueblo de esta provincia, engañándolo respecto a la relación provincia- nación. Y yo lo que les decía hace rato del tema de la cárcel aparece en la parte de abastecimiento de energía eléctrica esta provincia a previsto unos 46 millones de pesos pero de ellos el 20) es para poder

llevarles energía a la cárcel, y a los 86 millones había que sumarle 9 millones de pesos mas, o sea que lo que esta presupuestado como infraestructura para seguridad, que son 92.000 900 en total, en definitiva son 6.900.000 y hay 95 millones de pesos nada mas que para la cárcel ,cárcel que se aconsejado no construirla, por los que saben del tema. Bueno, hay después algunas consideraciones, verdaderamente llama la atención, podría dejarlo dentro de las cuestiones que el estado tendrá derecho al final exministro a experimentar, hablando de un parque eólico provincial de 30 millones, nos gustaría que algún día la Comisión de Finanzas invite a los que tiene los detalles de estas obras para poder saber haber si tienen alguna ecuación de costo beneficio de recuperación de la inversión.

Se habla de recuperación de energía eléctrica en acueductos, porque eso es in entendible, es mas yo creo que no esta escrito y no es cierto, generación con la que nosotros suponemos que se referirá a hacer centrales a combustión cuyo combustible que use será biodiesel es lo que deberíamos pensar porque dice generación con oleaginosas, yo creo que las oleaginosas, las oleaginosa no pueden generar nunca energía eléctrica, el viento sí pero no las oleaginosas, suponemos que será centrales térmicas funcionando con biodiesel, de todas estas cuestiones seria algún día interesante que esta Cámara pudiera conocer los detalles de los proyectos , en que acueductos, en que lugares van a poner esas centrales, si se justifica, sino conviene aumentar lo que viene del sistema del estado nacional, seguramente con mucho menor costo.

Los parque eólicos tienen que tener una cantidad muy grande de generadores para llegar a una generación que la haga rentable y cada uno de ellos tiene un costo bastante elevado, hablamos de millones de dólares, entonces creo que esta Cámara merece que alguien algún día venga a explicarnos esta cuestión, lo mismo que vemos que esta hablando de generación de energías eléctrica en San Francisco y Saladillo, esto yo lo comente

cuando se vieron las cuentas del ejercicio 2009 que tenía ya previsto una asignación presupuestaria en el 2009 y tuvo una ejecución cero, naturalmente, sino han terminado los diques que es lo que vana generar, ahora que sigan insistiendo hacer las asignaciones presupuestarias, quisiéramos saber si hay una intención seria, o es solamente poner eso para después poder empezar en otra cosa, porque sinceramente a mí no me cierra que pueda haber generación de energía eléctrica ni en Saladillo, ni en San Francisco, y digo esto con fundamentos ¿Qué generación de energía hidroeléctrica hay en el Río Quinto actualmente? No existe más la de La Florida, porque no era rentable, y se la abandonó.

Existe una generación en Paso de las Carretas, por una inversión absolutamente privada, que en los momentos en los cuales pueda pasar mucha agua puede llegar a generar uno coma dos megavatios, esto es una cuestión sumamente pequeña, la semana pasada estaba generando cero coma cuatro. Entonces, si es el mismo río uno podría decir, 'bueno, el dique de Saladillo va a tener un mayor salto, una mayor altura', sí, pero el caudal es el mismo, entonces, puede generar más en menor tiempo, aunque el caudal sigue siendo el mismo río, entonces, nunca va a poder generar más de lo que está generando la empresa Ser Beef actualmente en Paso de las Carretas.

Y en San Francisco ¿Qué van a generar en San Francisco? Quisiéramos conocer el proyecto, quisiéramos conocer la curva de inversión y de retorno de la inversión, es negativa, se los puedo asegurar, porque el caudal del río Claro, sobre el que está la presa de San Francisco, no puede dar nunca para generación de energía eléctrica.

Me gustaría que cuando vuelva a usar la palabra el miembro Informante, si nos puede aclarar qué significa administración y comunicación social, veintidós millones de pesos, sin ningún tipo de especificación, ni tampoco de explicación previa, algunos capítulos

tienen una explicación previa, éste no lo tiene, página doscientos ochenta y siete, para que lo podamos ubicar más fácil, es el tomo II, al principio, está dentro de la Secretaría de Difusión y Relaciones Oficiales, servicios no personales, veintidós millones de pesos, no es un número menor, es más de lo que tiene asignado la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, la comparación verdaderamente es válida porque nos hace dar un poco la vergüenza saber lo poco que representa esta Cámara para quien administra el Estado; sería interesante saber qué es eso que no tiene en realidad ningún tipo de explicación.

A su vez, hablando del tema de difusión, resulta evidente que el canal trece es absolutamente deficitario, si vamos a la página doscientos noventa y dos, del tomo II, vemos que el canal trece es como que prácticamente su recaudación es muy pequeña, en realidad sabemos que es usado como un órgano de propaganda del Gobierno Provincial, por eso difícilmente pueda generar, no digo que genere ganancias, pero podría autofinanciarse, podría tener un déficit un poquito menor.

Y también tenemos que referirnos en esta oportunidad, porque en el período 2001-2005, que tuve el honor de estar en esta Cámara, se sancionó la Ley de Cine, con enormes asignaciones presupuestarias, no es que nosotros seamos agoreros, en algunas aceptamos, la ley de Cine fue un fracaso, absoluto y total; es como que lo van aceptando de a poquito el fracaso, entonces, cada vez le van dando menos presupuesto, por supuesto que cada vez van recuperando menos de todo el dineral que se gastó, hubieron algunas estafas demasiadas conocidas para que las volvamos a recrear ahora, pero resulta muy evidente la forma en que el programa éste ha fracasado, porque no ha habido recupero de las inversiones, es muy pequeña.

En realidad, nos mienten un poco, pero así y todo, el nudo de los números no dan para que se haya justificado, porque no nos olvidemos que hubo toda una infraestructura en la ciudad de La Punta

que está ahí, inútil, nadie la usa, últimamente nadie hace nada, y las cosas que le hicieron fueron prácticamente todas un fracaso.

Entonces, eso lo dijimos en alguna oportunidad, cuando analizábamos los presupuestos acá, los presupuestos anteriores, entonces, eran todas pálidas, críticas, y cuestiones agoreras; vayan a la página cuatro noventa y cuatro y van a ver de aquellos veinticinco millones de pesos que sabía tener de asignación presupuestaria, ahora solamente le quedan diez millones de pesos. De los cuales, dicen, que cinco millones van a ser recupero de la ley de fomento de la industria del cine, les aseguro que cuando veamos las cuentas del ejercicio 2011, vamos a ver que los cinco millones de pesos no volvieron, no hubo ningún recupero, el recupero hoy de la industria del cine es mínimo, la industria del cine, como la de la música, es un fracaso provincial, que hemos pagado todos los Sanluiseños indudablemente.

Tampoco resulta creíble el presupuesto que tiene el aeropuerto del Valle del Conlara, de ochocientos ochenta y ocho mil pesos en un año, son setenta y cuatro mil pesos mensuales, con eso no se hace andar ese aeropuerto, con seguridad, y lo notable de este aeropuerto, en el cual se habla grandilocuencia, se habla de vuelos internacionales, pero seguimos esperando que en algún presupuesto aparezca la asignación presupuestaria para que ese aeropuerto tenga aprovisionamiento de combustible, sigue sin tenerlo; es más, hoy están habiendo vuelos, pero resulta que depende si no pudieron hacer combustible en aeroparque tienen que decidir si van a ir primero a San Luis o primero al Valle del Conlara, porque el combustible no le alcanza, y porque ahí no hay aprovisionamiento de combustible, y como lo manifesté en alguna oportunidad esto imposibilita los vuelos charter, que al parecer hubo alguna empresa de turismo que estuvo interesada en hacer vuelos charter San Pablo-Merlo, pero resulta imposible porque no hay combustible, y sigue sin aparecer la asignación presupuestaria,

pero vamos a hacer una escuela de pilotos, contrasentido absoluto.

No hemos encontrado tampoco con claridad dónde está la ganancia del juego en esta provincia, sabemos que el juego en todas partes genera ganancias, y vemos en la televisión que todos los días están sorteando algo, están haciendo algún juego de estos que teóricamente dan dinero; quisiéramos saber dónde está especificado cuánto gana la Agencia Financiera de Lotería, Casino y Juegos de Azar.

Hace muy poco se presentó acá, con gran bombo, con películas, con presentaciones audiovisuales, el tema de la filatelia ¡Qué poca asignación presupuestaria tiene! Cien mil pesos creo que son, parecería que no le tienen mucha fe a este tema de la filatelia.

Y donde se observa alguna ganancia, cosa lógica, es en la ruta Nº 7. En realidad, con el tema de la ruta Nº 7 sería interesante saber si ya se recuperó la inversión, si la inversión ya se recuperó, porque ahí aparece una ganancia, como fruto de la recaudación que está viendo los peajes que tiene la provincia, ahora lo notable es que siga estando en tan pésimo estado y tan peligroso el tramo que está desde Granville hacia La Cumbre, en la mano que viene de Mercedes para acá, los legisladores de Pedernera que vienen permanentemente podrán certificar lo que estoy diciendo, y con la gran cantidad de ingresos que estoy generando no haya una asignación, para poder re-asfaltar esa parte que, directamente, es un peligro absoluto porque los camiones vienen por la mano izquierda y no quieren volcarse a la derecha y si uno los quiere pasar, los tiene que pasar haciendo una contravención por el lado derecho; y, algún día se va a dar vuelta un camión con acoplado, cuando un vehículo chico lo esté pasando..., esta es una cuestión que va a pasar, casi, con seguridad si ese tramo no se arregla. Y, lo notable es que están manifestando, en la página 577, Ente de Control de Rutas provinciales, que el ingreso es de treinta y un millones de pesos y el mantenimiento de rutas son

doce millones de pesos; o sea, que están quedando casi veinte millones de diferencia. En realidad después hay un gasto en sueldo, en Iluminación y terminan habiendo seis millones doscientos cincuenta mil pesos. Yo, creo que ya se podría haber arreglado ese tramo de la ruta. Para terminar, por ahora, señora presidente, quería manifestarle que, por supuesto, como dije al principio, de ninguna manera estoy dispuesto a aprobar un presupuesto que tenga este diseño, y, realmente, además de las consideraciones hechas respecto a la infraestructura escolar de San Luis, seguridad, le voy a pedir a cada legislador que esté dispuesto a votar esto, que cuando levante la mano, piense que miserablemente somos considerados la Honorable Cámara de Diputados a la hora de la elaboración del presupuesto. Nada más, por ahora, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Vamos abrir ahora la lista de oradores; perdón, diputado Mirábile, tiene la palabra, presidente de bloque.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, no voy a hablar de números tanto, ni de porcentaje sino que todos sabemos que el presupuesto son cuatro mil diez millones de pesos, equilibrado, el 47% de Gastos Corrientes y el 53% de Gastos de Capital, todos lo sabemos, se ha hablado demasiado de esto; pero, bueno, quería contestarle algunas dudas del diputado Lucero, por ejemplo, que afirmó que la obra en construcción están presupuestadas tres veces. Y, yo le digo: que tengo ejemplos de obras, por ejemplo, Obras Municipales que por "x" razón se pararon, se suspendieron y han aparecido en el presupuesto del año pasado y sigue, por ejemplo, una obra de un millón y pico, que era el Paraje el Puesto, La Aguada, aparece nuevamente doscientos cincuenta mil pesos que son lo que falta de terminación de la obra, que ha estado parada durante tres años. También, señora presidente, hay obra presupuestada para el 2011, que tienen

un monto en el 2010; es decir, no se terminan en el 2010 por eso sigue en el presupuesto del 2011.

Y, con respecto al dibujo del diputado Haddad, yo le diría que el dibujo está a la vista que tenemos..., los puntanos somos orgullosos de este gobierno y orgulloso de las obras que se han realizado desde el '83 para adelante; ¿por qué digo esto?, porque, ¡qué lindo!, es cuando llegan a nuestra casa y tenemos un living, digno, para que nuestros amigos lleguen a nuestra casa y que nos digan: ¡que linda casa que tenés!, ¡que cómoda!, etc., etc.; entonces, para nosotros los puntanos es un orgullo, señora presidente, llegar a provincias vecinas, yo fui a Mendoza y los mismos mendocinos lo dicen: ¡lo felicito!, porque nosotros tenemos un autopista que hace diez años y no la podemos terminar. Y, vemos desde Desaguadero, antes de llegar, y hace cincuenta años que estamos igual, y vemos desde Desaguadero hacia la provincia de San Luis y es...
(interrupciones)

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, ¿Diputado Berro, quiere la palabra?, tiene una interrupción.

Sr. Mirábile: No. Y, es otro país San Luis, entonces eso nos tiene que llenar de orgullo, a mi personalmente me llena de orgullo cuando digo que soy puntano. Y, que no es dibujo, porque si venimos dibujando las cincuenta y tres mil viviendas, que están a la vista, y que gente paga sesenta y tres pesos por su vivienda, que de otra forma jamás la podían obtener.

Cuando decimos que los mil kilómetros de autopista y que tenemos el 42% de la autopista, también es un orgullo para los puntanos; y, le digo al diputado Haddad que no es un dibujo, los caminos pavimentados, yo hablo de mi departamento, el departamento San Martín antes del '83 no teníamos ni un metro cuadrado de asfalto. Y, hoy, señora presidente, con muchísimo orgullo, ya no tenemos caminos de tierra en el departamento San Martín, no

podíamos hacer el rally porque no tenemos caminos de tierra; entonces, eso tampoco es un dibujo porque lo transitamos toda la semana vamos y venimos. Y, ha habido casos, yo recuerdo cuando fui a la escuela primaria en mi pueblo, tuve que partir a Mercedes con trece años, para poder estudiar en la escuela secundaria; y, hoy veo los chicos con Wi Fi que están a la altura de cualquier niño de la ciudad y eso también es un orgullo y no es un dibujo.

Cuando hablamos de agua potable y cloacas, la Matanza, señora presidente, no tiene agua potable. Y, la provincia de San Luis, cada uno de los pueblos tenemos cloacas y agua potable. Y, en los parajes de cinco casas, como le doy el ejemplo, Quebrada de San Vicente, departamento San Martín hay cinco viviendas tienen agua potable, señora presidente.

Y, con respecto a los municipios..., y así puedo enumerar todas..., energía eléctrica en el departamento Ayacucho, con las pantallas solares; y el departamento San Martín, los departamentos más pobres y olvidados, prácticamente quedan dos o tres obras de energía eléctrica que están en el presupuesto de este año, señora presidente. Y, con respecto a los municipios, le digo al diputado Haddad, que municipio, que él habla de miseria de municipio; no es así, señora presidente, porque municipio de doscientos habitantes han manejado presupuesto de cuatro millones de pesos y hasta cinco millones de pesos. Obras realizadas por administración, donde el gobierno ha confiado en el intendentes y estoy segura que de esa obra por administración, le a resultado un beneficio a la Intendencia de más del 20%, todos, absolutamente toda la Intendencia de todos los departamentos de la provincia de San Luis ha tenido obras por administración, eso les ha permitido mejorar la situación económica porque han funcionado como empresa.

Y, con respecto a Terrazas de Portezuelo, también es un orgullo para que vengan a nuestra casa y los visitantes de la

provincia de San Luis; y, no está muy lejos un diputado de Mendoza, kirchnerista, que vino por el tema de ferrocarril también nos dijo: ¡Que orgullo, para ustedes tener esta Casa de Gobierno!; entonces, señora presidente, ¡jorguloso!, de nuestro gobierno, vamos a votar el presupuesto, si es posible con las dos manos para que San Luis siga creciendo. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.

Vamos entonces ahora a abrir la lista de oradores... **(Interrupciones)** ¡Ah!, porque si lo nombre pero él dijo que no, por eso...; muy bien, entonces tiene la palabra diputado.

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidente, no queremos abundar en argumento que ya han expuesto con solidez y profundidad los dos miembros Informantes de la oposición en la Comisión de Finanzas. Simplemente quería ratifica, confirmar que cuando se dice: que es un dibujo el presupuesto, no es un ofensa, ni mucho menos, ni a los que lo elaboraron, ni a los que lo van a votar; sino que es una cruda realidad en función de amplitud de maniobra que le deja al Ejecutivo el Art. 10°, esto es poder cambiar el destino de las partidas respetando la clasificación del gasto, para poner un ejemplo muy corto, ¿esto que significa?, si salud, por ejemplo, tiene doscientos millones de pesos y contempla cinco hospitales, bueno, se pueden gastar doscientos millones de pesos, pero no para hacer cinco hospitales sino para forestación, por ejemplo, eso significa. o sea, la limitante de las que están en clasificación del gasto, en realidad, es una limitante muy pequeña; la realidad limitante siempre se establece a través de los porcentajes que se ponen como tope, cinco, diez por ciento, como máximo. Es a partir de ese Art. 10°, donde, evidentemente, donde se desnaturaliza esta llamada "ley de leyes", en cuanto a lo que uno tiene conciencia de su presupuesto, que es una hoja de ruta que perfila las

características que va a tener una gestión provincial.

Yo tengo sentimientos encontrados cuando escucho por allí críticas hacia lo que contempla este presupuesto, y por otro lado, el orgullo que sienten nuestros colegas del oficialismo por la preferencia en esta provincia. El orgullo de pertenecer a San Luis lo tenemos todos, convengamos, creo que el que no está orgulloso de vivir aquí, debería cambiar de provincia, ya si decimos estamos orgullosos de las gestiones es otra cosa. ¿Por qué decimos esto? Porque cuando uno cuestiona a partir de este presupuesto la asignación de los recursos para las diferentes obras, no es que esté abriendo un juicio de valor hacia lo que se ha hecho hasta ahora, sino, más concretamente hacia lo que se ha hecho mal y no se ha hecho, si para algo sirve este presupuesto, es para darnos cuenta que vivimos en una provincia rica, no hay ninguna duda, primer punto, esto es una provincia rica. Cuatro mil millones para cuatrocientos veinte mil habitantes aproximadamente, es impresionante, por un lado eso. Lo debidamente administrada está por discutirse, pero bueno.

Ahora, con respecto a la administración comienzan los problemas, allí comienzan los problemas, nosotros como diputados del departamento Pedernera, y creo que fuimos acompañados por miembros del oficialismo, había aprobado por unanimidad una sanción legislativa estableciendo lo que a nuestro juicio, en diálogo con los pobladores de cada comunidad aparecían como prioridades, en total creo que eran 40 obras, de las cuales se incorporaron 4 ó 5 objetivamente en el plan de obras, la modificación que se está estableciendo en el presupuesto, creo que no se ha dicho esto, que dice algo así, como si mal no tomé nota, recomendar dentro de las posibilidades presupuestarias, darle prioridad a las sanciones legislativas, estas que estoy mencionando de Pedernera, otras de Junín, etc., realmente es técnicamente increíble, que en un proyecto de presupuesto se

incorpore un artículo cuya redacción sea meramente declarativa y que diga, dentro de las posibilidades presupuestarias, ¿de qué estamos hablando?, si esto es un presupuesto, cómo vamos a decir además, de todo lo que decimos, recomendar dentro, esto es una locura, yo digo, no incorporen nada, déjenlo afuera, que quede como una omisión, como una sanción legislativa, pero no pongamos eso, eso va a quedar aprobado en la sanción de la ley, va a decir eso, entonces, cualquiera que lo lea va a decir, si, pero estos de San Luis son unos tontos, no saben legislar, porque no se fijaron en los proyectos de presupuesto que aprobaron 30 años atrás a esta parte, cómo van a poner algo declarativo y encima que diga, dentro de las posibilidades presupuestarias, si están aprobando el presupuesto, me cacho, no están aprobando el Plan Maestro de Medio Ambiente. Realmente yo no sé, sé que hay buenas intenciones de los diputados que están buscando que el departamento Pedernera sea beneficiado, porque evidentemente hay una disparidad de recursos en favor de otros departamentos, yo no quiero hacer una pelea acá porque no es el objetivo, ojala que todos tengamos muchas obras, pero ponerlo de esta manera, expresarlo como meramente declarativo en un proyecto que es imperativo, como un proyecto de ley, técnicamente es infantil, no quiero decir que es berreta, que es un mamarracho, no, por lo menos es infantil, quien nos va a creer que el Ejecutivo le va a prestar atención a ese artículo, si ya tiene un presupuesto, bueno.

Por otro lado, hay obras que realmente a uno le llaman la atención o asignaciones de recurso, aquí se nombró por ejemplo un velódromo cubierto, va a ser de última generación, supongo que será con pista de en el techo y tendrá departamentos, sesenta millones de pesos, ¡la pucha!, que cacho de velódromo, bueno; capital tiene otro velódromo, en muy buenas condiciones no cubierto. En Villa Mercedes el único que tenemos, que lleva el nombre hermanos Rodríguez Saá está abandonado, creo que ningún diputado de

Pedernera me podrá negar esto, uno pasa por allí y ve que esta lleno de malezas, abandonado, y cuando uno le pregunta a los ciclistas ¿por qué?, porque tuvo defectos de construcción, no se pudo usar en definitiva, lo usan a veces los chicos para jugar al fútbol, a la pelota, al medio, un desastre. Capital va a tener otro velódromo, estadio cubierto.

Recova de Plaza de Mayo, veinte millones de pesos, ya tenemos el Cabildo, ahora va la recova.

Universidad de La Punta, casi ciento doce millones de pesos, es más que el presupuesto de la ciudad de Villa Mercedes, ciento veinte mil habitantes; ciento doce millones de pesos para una universidad que no solamente no está reconocida como instituto de altos estudios, no tiene acreditación de carreras y no es verdad que se han hecho tantos trámites, se hizo un solo trámite, no se completó y por eso no hay ningún trámite allá, sino que además no sabemos ni siquiera la matrícula, ¿Cuántos estudiantes van a la Universidad de La Punta? Tampoco se puede saber, información reservada, secreto de estado, ¿cómo no vamos a saber algo elemental?, no lo sabemos.

El otro elemento que viene a ratificar la característica central de este gobierno, es la coparticipación, sobre cuatro mil diez millones de pesos asignable en forma directa, doscientos treinta y cinco millones de pesos a los municipios, el 5,87% del presupuesto, revela, consolida, la imagen de un sistema político que basa fundamentalmente el Poder Ejecutivo la acumulación del poder político, está claro que es así, ese elemento de la coparticipación, sumado al magro presupuesto legislativo...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado Gargiulo, el diputado Braverman le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Gargiulo: No, porque ya termino presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: No se la concede diputado.

Sr. Gargiulo: Le pido disculpas al diputado. Decía, el hecho de que se le asigne tan pocos recursos a los municipios, tan pocos recursos al Poder Legislativo en su conjunto, treinta millones de pesos, un Poder Judicial que también recibe apenas lo justo, esta demostrando, consolidando lo que se sabe de siempre, que este gobierno tiene un manejo muy centralista, muy hegemónico de la cosa pública, que hace virtualmente imposible el contrapeso del contralor por el resto de los poderes, pero también debemos reconocer que es lo que la sociedad ha venido votando desde hace tanto tiempo, ha votado por allí obras que se ven, que se promocionan, que sirven para el marketing, y no ha votado calidad institucional, entonces, dejemos la calidad institucional, lo que nos preocupa es que aquí ha venido por ejemplo el Ministro de Salud, y antes vino el Jefe de Gabinete, y dijeron cosas que realmente resultan totalmente alejadas de la realidad, como que el sistema de salud funciona bien, yo pude entender que eso se lo diga a un periodista, cuando vaya a la televisión, a los medios, pero no a nosotros, no nos puede decir, por lo menos los que lo conocemos en profundidad al departamento Pedernera, que el sistema de salud funciona bien, nos vio la cara de tontos de zonzos, si acá aprobamos que se pusiera en valor y se declarara en emergencia el Hospital de Justo Daract, un desastre, acá habíamos aprobado que se pusiera en valor, y se declarar la emergencia el Policlínico Regional de Villa Mercedes, un desastre, aquí mismo hemos dicho en varias oportunidades, que no funciona bien, por lo menos, el Hospital de Buena Esperanza, ayer decía el ministro anda bárbaro, yo lo inauguré hace 20 años, ni cloacas tiene.

Entonces, hemos tenido que organizar un servicio oncológico en Villa Mercedes en donde no existía y funciona mal, los enfermos de cáncer siguen viajando a la ciudad de San Luis, no reciben la medicación, el sistema de salud funciona

tan bien, ¿dónde? No lo dijo, entonces, cuando uno ve que se vuelcan tantos recursos, yo puedo aceptar que se apueste al cine, que se apueste a la cultura, porque son partes de una apuesta de la gestión a la política digital, pero digo, porque no le ponemos un poco más de énfasis en resolver las cuestiones básicas del ciudadano y que forman parte de las funciones indelegables del Estado, salud, seguridad, educación, justicia, generación de empleos, aquí no se habla nada de generación de empleo, nada, no se habla nada de fomentar otro tipo de actividades, se sigue insistiendo en lo mismo, por eso insisto, yo puedo entender que este gobierno tiene legitimidad y decisión de repartir los recursos como quiera, pero tenemos también derecho a llamar la atención sobre otras cuestiones.

Seguridad ¿funciona bien la seguridad? un desastre, dice que se van a incorporar patrulleros, no sabemos cuántos, plantea que solamente se va a refaccionar o ampliar una comisaría, la octava, Villa Mercedes, la Comisaría del Menor, nada más, lo demás está todo bien, la seguridad está todo bien, acaban de descabezar Justo Daract por segunda vez, las comisarías, porque están acusados por irregularidades, entonces, me parece que hay cosas que no se pueden ocultar, no se pueden ocultar, acá vino el Jefe de Gabinete, ratificó el tema de la escuela de piloto, ¿Cómo lo vamos hacer? Señores, ya sabemos que están comprados los aviones, los simuladores de vuelo, los repuestos, está todo comprado, ya nos reconoció que está todo comprado, nos reconoció que está guardado en Quilmes, lo reconoció, reconoció que se debe casi setecientos mil pesos en alquileres, no dijo por qué, reconoció que se debe, pero ahora, cuando le queremos preguntar por la Escuela de Pilotos, nos dicen, no, no se puede preguntar, bueno, vuelve a estar en el presupuesto esto, por eso, adelantamos nuestro voto negativo a este proyecto, lamentamos mucho que se esté ninguneando al Poder Legislativo en las sanciones que se están aprobando, como

oportunamente se aprobó también, la Declaración Nº 13 de 2009, pidiendo que se creara un Centro de Rehabilitación de Adicciones, nunca se lo hizo, ni lo va hacer, sino no lo hizo en el 2010 en el 2011 no está en el presupuesto.

Entonces, aquí se aprueban sanciones legislativas, que nosotros mismos los diputados luego, no hacemos valer, no hacemos respetar, no exigimos que sean tomadas en consideración por el Ejecutivo y que se incorporen de manera declarativa, no es una exigencia a mi juicio. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Gargiulo.

Entonces, ahora vamos a abrir la lista de oradores, quiénes quieran hacer uso de la palabra, pido que levanten la mano: Surroca, Casal, Braverman, Nicoletti, Haddad, Estrada Dubor, cerramos la lista con el cierre del miembro Informante.

Sr. Braverman: ¿Por qué va a habla de nuevo Haddad?

Sr. Surroca: ¿Qué derecho tiene Haddad, para hablar dos veces?

Sra. Pte. Mazzarino: Porque habló como presidente de bloque, igual va hacer uso de la palabra en el debate. Diputado Surroca, tiene la palabra.

Sr. Surroca: Gracias, señora presidente. He escuchado atentamente a los presidentes de bloque, y realmente en algunos casos me he sorprendido, porque bueno, creía que había temas que estaban superados, y bueno, parece que hay que volverlos a explicar de nuevo. Pero voy a empezar, señora presidente, planteando las características más relevantes de este presupuesto, que tienen que ver con cosas que a veces se consideran menores, pero creo que deberíamos merituarla y darnos cuenta que es importante. Y, empiezo diciendo que el presente proyecto de presupuesto, se presenta en los términos establecidos por la Constitución Provincial, artículo 168° inciso 6), esto es, señor presidente,

antes del 31 de agosto de cada año, esta práctica institucional que se respeta por este gobierno a rajatabla.

Por otra parte, señor presidente, quiero destacar, que la provincia de San Luis es la primer provincia argentina, que presenta el proyecto de ley de presupuesto del próximo año de la Legislatura de la provincia y, esto lo quiero volver a repetir, es la primer provincia argentina, que presenta el proyecto de ley de presupuesto del próximo año a la Legislatura de su provincia. Entonces, esto demuestra con qué anticipación se discuten y se planifican los programas de gobierno, ¿y qué quiere decir esto?, quiere decir, que esto genera un marco de previsibilidad.

Señor presidente, no es menor el presupuesto 2011, asciende a cuatro mil diez millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos, repito el monto, cuatro mil diez millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos. ¿Qué significa este monto? y ¿por qué? lo repito, porque respecto al presupuesto 2010 que fue de dos mil setecientos veintisiete millones, el proyecto de presupuesto 2011, señor presidente, representa ni más ni menos que un incremento del 47% en el monto del presupuesto, 47%.

Señor presidente, no es menor destacar que el proyecto de presupuesto de 2011, es cinco veces más que el presupuesto del 2004, que fue el primer año completo de gestión del doctor Alberto Rodríguez Saa, que fue de setecientos noventa millones de pesos, cinco veces más el presupuesto 2004, setecientos noventa millones contra cuatro mil diez millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos.

señor presidente, no es menor, que el proyecto del presupuesto del 2011 tenga un gasto de inversión, en gasto de capital del 54%, no es un tema menor, y un gasto corriente del 46. Esto hace a la buena administración de los recursos de los sanluseños.

Señor presidente, en este contexto nacional, que nos estamos moviendo para

lo que puede llegar a suceder en el próximo año, que creemos que va hacer un año, donde va haber una escasa inversión privada, fundamentalmente por el tema de..., yo creo que va hacer por el tema de la regla de juego que van hacer poco claras. El proyecto prevé un uso racional, del fondo anti crisis, que se volcará en gasto de capital. señor presidente, estamos hablando de fondos anti crisis. La provincia de Buenos Aires tiene un déficit de diez mil millones de pesos.

Señor presidente, no es menor considerar que no se prevé ningún tipo de endeudamiento, no hay endeudamiento, no tenemos que salir a buscar fondos que después terminan de una u otra manera, condicionándonos, ni al Gobierno Provincial, nacional, disculpe, como así tampoco a entidades bancarias, sabemos que la provincia de Buenos Aires, tiene que emitir títulos, ya sé que algunos van a decir, ¿qué tiene que ver la provincia de Buenos Aires?, bueno, quiero tomar algo como referencia, entonces todos los gastos se vana financiar con recursos propios, no es menor, señor presidente, plantear que con respecto al Poder Judicial, que si bien no se valoriza como aporte presupuestario, sí se deja reflejar en el proyecto de ley, el aporte de capital que significa la transferencia de la propiedad del edificio histórico de la ex. Casa de gobierno, esto es un aporte de capital al Poder Judicial, señor presidente.

Señor presidente, antes de seguir voy a comenzar de alguna manera a analizar algunos de los temas que han planteado alguno de los diputados preopinantes, que nos escandalizamos, hay una especie de escándalo por la redacción del artículo 10 del presupuesto.

El artículo 10' dice: El Poder Ejecutivo provincial, porque no le tenemos miedo a estas cosas, el Poder Ejecutivo provincial, podría disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción respetando la clasificación económica del gasto, toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo, deberá ser

comunicada dentro de los 20 días de producida a la Legislatura, para su conocimiento en forma semestral, a pedido de la Legislatura el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Publica remitirá informes sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese periodo” esto dice el, aparentemente maldito, artículo que nos está rompiendo la cabeza, que nos lleva a planteos como que estaríamos de acuerdo a lo que dice el Artículo 29º de la Constitución Nacional, que lo voy a leer también, es muy importante, completo dice: El congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las Legislaturas provinciales a los gobernadores de provincias facultades extraordinarias, ni la suma del poder publico, ni otorgarle sumisiones o superrías por las que la vida el honor o la fortuna de los argentinos quede a merced de gobierno o personas alguna, actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujeta a los que los formulen o consienten o firmen a la responsabilidad de los infames traidores a la patria” Esto dice el artículo 25, si alguien ha hecho algún planteo constitucional, si alguien ha ido..., no se a la Corte a ver si le van a dar razón respecto a este artículo 25..., 29, artículo 29 de la Constitución. Es mas señor presidente, mas allá de todos los controles que tiene el artículo en cuestión en el presupuesto, nosotros también tenemos una ley permanente de presupuesto, que es la ley romano VIII, 052 d 2004, que dice en su artículo 5, Será obligación del Poder Ejecutivo, la publicación trimestral de la ejecución presupuestaria con detalles de gastos recursos déficit y endeudamiento en forma desagregada, dicha publicación debela contener además las leyes, decretos y resoluciones modificatorias o complementarias de la Ley de Presupuestos General de Gastos y Cálculos de Recursos de a Administración Publica provincial, Voy agregar otro elemento más para que alejemos este fantasma, el artículo N° 6 del presupuesto Permanente, dice: Los

funcionarios que transgredan las disposiciones de la presente ley quedaran incurso en las sanciones establecidas en los regimenes de responsabilidad aplicable a su respectivo nivel jerárquicos de conformidad con las normas vigentes.

Señor presidente, yo creo que esta totalmente claro que el fantasma que se quiere sembrar sobre este artículo, quedo una facultad totalmente limitada y absolutamente controlada absolutamente, que los diputados a los cuales esta Cámara tiene la posibilidad de seguir en forma permanente, es una cuestión, para mi deviene en abstracta, cuando nosotros planteamos a nivel nacional que estamos diciendo que la presidente firme los cambios de partida, pero que no los firme un funcionario como es el jefe de Gabinete y si no veamos que pasa con nuestro Jefe de Gabinete, nuestro Jefe de Gabinete, en la provincia de San Luis, no tiene ninguna facultad para firmar ninguna ni producir ninguna transferencia o modificación de partidas, señor presidente.

señor presidente, voy a seguir respecto a lo que han planteado los diputados preopinantes, la verdad que supera la imaginación que acá se compare un velódromo con el presupuesto de la Cámara de Diputado s realmente, sinceramente es inexplicable, es mas me causa risa porque realmente ese tipo de comparaciones me parece que bueno..., son una falta de respeto que yo las califico como ridículas, señor presidente. señor presidente, no entendemos todavía qué pasa con el tema Viviendas, con los Recursos para Viviendas, todavía no lo entienden, y no sé por qué no lo quieren entender, y me parece que quizás haya un poquito de, o falta de estudiar, o sino hay una intencionalidad política. señor presidente, yo le quiero decir que nosotros, y cuando digo nosotros digo los sanluiseños, no hemos recibido del gobierno Nacional un centavo por el Plan de Viviendas Federal I, que eran mil viviendas, ni por el Plan Federal II, que eran cinco mil viviendas.

¿Qué hizo la provincia de San Luis? La provincia de San Luis, confiada de alguna manera por lo que le dice la Nación, dice ya le vamos a enviar el dinero, entonces, se comienza a construir viviendas, pero las viviendas terminan construyéndose con Fondos propios de la provincia, acá no ha entrado un centavo del gobierno Nacional ¿Y sabe por qué figura esta Partida, señor presidente, en el presupuesto? Y esta Partida figura simplemente por las dudas que nos envíen un peso; yo quiero que se entienda por qué figura en el presupuesto, porque vamos a ver si nos envían un peso de estos dos Planes, porque hasta el día de la fecha no nos han enviado ni un mango, como dicen mis amigos.

-La diputada Mazzarino se hace Cargo del Sital de la Presidencia-

Sr. Surroca: señor presidente, cuando se habla livianamente del tema de recursos, de los recursos que tiene la provincia de San Luis, los Recursos, la masa de dinero para poder enfrentar los gastos de una Administración y de un proyecto Político, señor presidente, quiero explicar lo siguiente que los Recursos Federales que representan el setenta coma cuarenta y cuatro por ciento del dinero o del monto que forma esta masa, son Recursos Federales, no son Recursos Nacionales, son Recursos que le corresponden a la provincia de San Luis en concepto de lo que los Habitantes de la provincia de San Luis producen, pago de Impuestos, que necesariamente tienen que venir a la provincia.

Los Recursos Nacionales, yo quiero decirles a los señores diputados, que son el uno coma noventa y uno por ciento, entonces ¿De qué nos vienen a hablar que de la Nación nos están mandando dinero a raudales? No es así, señora presidente; y tenemos que destacar que los Recursos provinciales son del veintisiete coma sesenta y cinco por ciento, señora presidente, y vuelvo a poner énfasis en que los Recursos Federales son del setenta coma cuarenta y cuatro por ciento, y Fondo Federal no es igual a

Fondo Nacional, esto quiero dejarlo perfectamente aclarado, se ha discutido miles de veces y no hay forma que se entienda, yo espero que esta vez sí lo podamos lograr.

Hay diputados que de repente nos quieren explicar que si hacemos tal cosa probablemente perdamos dinero, o porque técnicamente, porque si hacemos una Central Hidroeléctrica capaz que gastemos dinero y no tengamos el recupero, o sí, ponen duda, porque en realidad no lo saben. Yo lo que les quiero decir es lo siguiente, que, por ejemplo, yo me imagino con este análisis tan diminuto y tan pequeño realmente cómo a un país, por ejemplo, se le hubiese ocurrido enviar un hombre a la luna, analizando la ecuación cuánto voy a ganar o cuánto voy a perder.

Yo, creo, señora presidente, que realmente, a veces, creo que nos enfrascamos en lo pequeño y no vemos lo grande, lo estratégico; y, nosotros lo que tenemos que ver es lo estratégico y esto es lo que hace nuestro gobierno, señora presidente.

señora presidente, se tiraron livianamente unos números respecto al tema de: Educación, Seguridad y Salud; y, yo voy a rectificar todos los valores que se han dado y, voy a decir lo siguiente: que este presupuesto en Educación, Cultura, Ciencia y Técnica incrementa la inversión en un 50% respecto al presupuesto 2010; o sea que, tenemos novecientos cincuenta y dos millones de pesos en el año 2011, contra seiscientos veintiocho millones del año 2010, señora presidente, Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de novecientos cincuenta y dos a seiscientos veintiocho millones de pesos, de seiscientos veintiocho a novecientos cincuenta y dos.

Seguridad, señora presidente, la inversión se incrementa en un 60% respecto del presupuesto del año 2010; o sea, que tenemos trescientos veintisiete millones presupuestado para el 2011, contra doscientos dos millones del 2010. Yo, creo que el esfuerzo es importante, quizás no resolveremos totalmente el problema de la Seguridad,

evidentemente; pero, el esfuerzo se está haciendo, se hace, hay actitud, hay política.

Señora presidente, quiero decirle respecto al tema de Salud, se incrementa la inversión en un 54% respecto del presupuesto del año 2010, son cuatrocientos cuarenta y seis millones en 2011, contra doscientos ochenta y nueve millones del año 2010; señora presidente, el esfuerzo es importante, probablemente no sea suficiente, pero es muy importante marcan una preocupación, marca una política. Me voy a detener un minuto acá, respecto a lo que un diputado preopinante manifestó respecto del Ministerio de Salud; y, quiero decirle que el Ministerio de Salud claramente expresó que en el departamento Pedernera, y voy a referirme en este caso específicamente porque en la reunión de ayer, se trató sobre este departamento, en particular, reconoció que la Salud tiene debilidades; debilidades importantes y se comprometió a realizar todos los esfuerzos y, probablemente, transformar al departamento Pedernera en el centro de su preocupación. Quiero decirle, señora presidente, que yo ayer le pedí al ministro que en lo que tenía que ver con Inciso 4) Bienes de Uso, yo le dije mañana vamos a aprobar el presupuesto; y, yo quiero saber cuantos aparatos, cuantas ambulancias vamos a contar en el Sistema de Salud, porque eran respuestas que yo no podía responder. Y, el señor ministro tuvo la deferencia de contestarme, de contestarnos en el día de hoy donde nos hace una perfecta discriminación de este Inciso; entonces, podemos decir que para el Programa Hospital, San Luis, está previsto la compra de un equipo de rayos x, de sala, o sea que es digital con xerógrafo y radioscopia, un equipo de rayos x portátil, digital y de alta frecuencia; dos electrocardiógrafos de tres canales con salida digital; tres monitores multiparamétricos para adultos, lactantes y neonatos; dos espirómetros, gráficos de perfil respiratorio y respuesta de protocolo bronquial, este espirómetro lo he usado

yo cuando deje de fumar para ver la capacidad pulmonar; una mesa de anestesia; dos respiradores; dos respiradores de transporte, una torre de endoscopia y instrumental de cirugía en general.

Para el Programa del Hospital de Villa Mercedes: un equipo de rayos x, de sala; un equipo de rayos x portátil; un ecógrafo; dos electrocardiógrafos; tres monitores multiparamétrico; dos espirómetros; una mesa de anestesia; dos respiradores; dos respiradores de transporte; un autoclave.

Para los Hospitales de referencia, que son los de Concarán, Merlo, San Francisco, Justo Daract, Buena Esperanza y Unión: un ecógrafo, para Concarán; tres electrocardiógrafos, para los distintos hospitales de referencia, cinco discriminadores; siete oxímetros de pulso portátil; ocho detectores de latido fetal portátil, dos contadores hematológicos; dos estufas de cultivo; dos microscopios; tres respiradores de transporte. Para los Centros de Atención Primaria de Salud, para la Capital y el interior, las balanzas pediátricas, tensiómetros, estetoscopios, tubos de oxígeno, equipos médicos para accidentes: cuellos ortopédicos, tablas, el detector de latidos fetal portátil. Así también la compra de diez ambulancias de alta complejidad, de las cuales cinco van a estar destinadas al complejo de Capital y cinco al Complejo Médico de la ciudad de Villa Mercedes, que son ambulancias de alta complejidad. Le agradezco al ministro que nos haya contestado con tanta rapidez.

señora presidente, estoy tratando de recordar todos las casas..., vamos a mencionar, por ejemplo, otra cosa que me parece realmente, o sea obscena y antidemocrática y totalmente antidemocrática, como es la de expresar que no debe existir la Cámara de Senadores; pero, ¿quien se cree que es?, yo digo que esto, realmente, es una expresión antidemocrática, no tiene otro nombre, nuestra Constitución dice: que nosotros tenemos un Sistema Bicameral, porque no vamos a tener..., eso significa que debemos tener una Cámara de

Senadores. señora presidente, creo que a lo mejor los puedo estar cansando; pero, bueno, voy a seguir, lamentablemente, y me voy a referir específicamente, señora presidenta, a que otra vez se ha vertido en este Recinto el problema de las representaciones de los departamentos Dupuy y departamento Belgrano; y quisiera, como..., a lo mejor van a decir que esto no tiene nada que ver con lo que estamos tratando; voy a leer un artículo, dice: Amondaraín pide asumir, el dirigente Carlos Amondaraín, le pidió formalmente a la Justicia Electoral de la provincia que se le permita asumir en la Cámara de Diputados de la provincia, ocupando una de las bancas vacantes, tras la no aprobación de los diplomas de los borocotizados Gerardo Díaz y Ariel Figueroa, que fueron electos por el Acuerdo Cívico y Social que después querían volver al PJ.

El martes 14, Amondaraín presentó la siguiente nota en Mesa de Entradas del Tribunal Electoral, textual.

Quien suscribe, Carlos Alberto Amondaraín, candidato del Frente Federal Cívico y Social, lista Nº 504, en las elecciones realizadas el 28 de junio de 2009, se dirige a usted, a los efectos de solicitar la certificación que lo acredite como diputado provincial Electo, por el departamento gobernador Dupuy, sigo textual, la petición se fundamenta en la resolución de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia, donde se declaró la nulidad de los diplomas de la Nº 501 del Acuerdo Cívico y Social, titulares y suplentes, y corresponder en consecuencia, continuar con la lista sustitutiva de acuerdo a los votos obtenidos, con el objetivo de no dejar sin representación a un departamento.

Aguardando una resolución, hago propicia la oportunidad para saludarlo con las expresiones de mi mayor estima y respeto.

Firma Carlos Alberto Amondaraín.

Señora presidente...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, ¿pide usted una interrupción? El diputado Lucero le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. Surroca: Sí como no.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, creí que era usted, discúlpeme, me estaba dirigiendo al diputado Lucero, creí que era él. Tiene la palabra, discúlpeme.

Sr. Casal: Con todo respeto pedirle al diputado Surroca si puede ir redondeando el tema, porque se esta yendo por las ramas y no estamos tratando el tema que realmente nos compete. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Casal. Continúe en uso de la palabra diputado Surroca.

Sr. Surroca: Lo voy a tener en cuenta señora presidente...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, el diputado Braverman le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Surroca: Se la concedo presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señor diputado, gracias señora presidente. Hace unas 3 ó 4 sesiones, cuando se suscito el tema del doctor Amondaraín, yo se lo refresqué al diputado Haddad, que se rió, no se si conocía la situación y la ocultó, o se rió, y dijo: si Amondaraín hace eso, es un infame traidor a la patria y es un golpista, debo decir que el diputado Haddad dijo eso de su compañero de ruta, el doctor Amondaraín, a quien se está refiriendo, en este momento, el diputado Surroca. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Braverman, continúe diputado Surroca.

Sr. Surroca: señora presidente, tal cual como lo ha manifestado el diputado Braverman, esto es lo que expresó el diputado Haddad, porque realmente yo creo que hay un desconocimiento de

parte de él, de lo que son las reglas de la democracia, y lo digo con total orgullo, y voy a pedir señora presidente, que por Secretaria Parlamentaria, se lea el artículo 139º del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputado, completo, para poder continuar con mi alocución.

Sra. Pte. Mazzarino: Por favor, ¿por Secretaría se puede leer el artículo 139º del Reglamento?

Sr. Secretario Alume Sbodio: Capítulo Nº 19 de las Interrupciones y de los llamamientos a la cuestión y al orden.

Sr. Surroca: Artículo 139º.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Esta dentro de ese capítulo diputado.

Artículo 139º: Cuando un diputado no respetara o agraviara a la Presidencia o al Cuerpo o a alguno de los diputados o a terceros extraños al Cuerpo se considerará como moción de orden y será previo a todo asunto. En este caso, el diputado imputado del agravio por la Presidencia o por cualquier otro diputado, será invitado a hacer uso de la palabra por no más de cinco minutos para explicar sus dichos o retractarse. En el caso de que sus explicaciones fueren insuficientes a criterio de la Presidencia o del agraviado o no se retractare será pasible de las sanciones que a continuación se detalla:

- a) Al segundo apercibimiento, prohibición del uso de la palabra hasta por tres sesiones consecutivas que resolverá la Presidencia.-
- b) Al tercer apercibimiento no acatado, retención de sus sueldos hasta un 25 % (veinticinco por ciento) del total los que se depositarán en una cuenta de ahorro especial que la Presidencia abrirá en el Banco de San Luis S.A. y le serán devueltos al finalizar su mandato.
- c) De persistir en su actitud en la misma sesión o en dos consecutivas se le aplicará una multa, en cuyo caso, sólo podrá hacerse por los dos tercios de los votos del total de los miembros la Cámara. En este caso votará la

Presidencia. La multa no podrá exceder del 25 % (veinticinco por ciento) del sueldo de un mes. La votación será nominal.-

d) De persistir en su actitud luego de serle aplicada la sanción del inciso b ó c) y siempre en el mismo período ordinario de sesiones podrá la H.C.D. excluirlo de su seno por la mayoría absoluta del total de sus miembros. También votará la Presidencia. Previo a ello la Presidencia dispondrá la formación de una comisión especial de tres miembros, integrada por dos diputados por el bloque mayoritario y uno del que sigue en número. Para el caso de que los bloques no designen dentro de las veinte y cuatro horas siguientes los integrantes de la comisión, éstos serán designados por la Presidencia respetándose la integración de los designados en los bloques mencionados. La comisión se expedirá en un plazo máximo de siete días corridos, fijándose en el mismo acto por la Presidencia fecha de la sesión donde se tratará el dictamen de la comisión. Para el caso de que el dictamen sea por la exclusión del diputado se otorgará en la sesión media hora a cada miembro de la comisión para que amplíe sus fundamentos. Acto seguido se concederá una hora al diputado acusado para que haga su descargo prorrogable por media hora más a criterio de la Presidencia. Seguidamente la Presidencia someterá a votación nominal el asunto, pudiendo fundar cada diputado su voto en un tiempo no mayor de cinco minutos con una prórroga de dos minutos a criterio de la Presidencia. También la Presidencia votará y en el caso que desee fundar su voto lo hará sin dejar de ejercer la misma. La sanción de exclusión se aplicará de inmediato y de pleno derecho por la presidencia. Comunicará a la Justicia electoral para que remita la nomina del diputado que sigue en el orden. La votación se realizará por orden alfabético de diputados.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Estrada usted había solicitado la palabra, una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Surroca: Sí presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señora presidente, gracias señor diputado Surroca. señora presidente, este diputado esta anonadado por lo que está sucediendo en esta Cámara, pero también consternado señora presidente, porque, que los señores diputados se aparten del tema que estamos tratando, y que por supuesto no sean objeto de corrección por parte del diputado Mirábile cuando son Oficialista, ya estamos habituados en esta Cámara de Diputados señora presidente, pero que los señores diputados se aparten del tratamiento del tema y que la presidente ordene que por Secretaría se lea, como si Secretaría respondiera a los diputados, señora presidente, esto yo pido que se tome como antecedente, hago notar que se tome como antecedente por que de ahora en adelante, este diputado va a pedir que por Secretaria o que por otras Secretarías se lea, ahora van a tener la obligación señora presidente, que los Secretarios cumplan la función de los diputados, no solamente cuando hablan los diputados Oficialistas, sino también cuando hablan los diputados opositores.

Veo, que el señor diputado Braverman, observa y atiende las expresiones de este diputado, pienso cual será la certificación y quiero darle fe en esta oportunidad al diputado Braverman, porque además de sentir una fuerte afición a ser testimonio, también hace de dador de fe publica. Gracias, señora Presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Diputado Surroca, le recuerdo que está un poco excedido con el tiempo, en lo posible habría que ir terminando.

Sr. Surroca: señora presidenta, como lo planteaba al principio, quizás muchos dicen que está pasando en la Cámara, porque estamos leyendo esto, porque estamos viendo..., y, yo, el planteo mío es

por la..., tiene que ver con la descalificación que figura en Versión Taquigráfica, que hace el diputado Haddad, respecto del tratamiento del presupuesto, poniendo en duda su legitimidad y, es por eso, señora presidenta, que me obliga el diputado Haddad hacer lo que he hecho, que tenga en cuenta el artículo que hemos leído, que es el 139°, porque este diputado en cualquier próxima oportunidad que se manifieste en el sentido que lo está haciendo, voy a pedir que se aplique a rajatabla.

Señora presidente, mi idea era, ahora pasar a leer, creo que lo voy a suspender, que es el despacho de la Comisión de Poderes por mayoría, que me llevaría media hora más, media hora, media hora más o menos.. **(Manifestaciones de los señores diputados)** Bueno, no lo voy hacer, no lo voy hacer por respeto, porque bueno, por una cuestión de que hay gente, probablemente, este apurada y quiera irse a su casa, por eso bueno, lo tenía acá; pero acá está el despacho de la Comisión de Poderes, en el momento que cualquier diputado lo necesite, se encuentra también, en Secretaría Legislativa, para recordar un poco, como se tratan las cosas en la Cámara.

Así que, por último, señora presidente, voy a tratar un tema que tienen que ver con, también, otra opinión del diputado preopinante y, tiene que ver específicamente con lo que el miembro Informante manifestó respecto al agregado de un artículo, en el cual se solicita al Poder Ejecutivo, se considere, se le dé prioridad a las obras planteadas, fundamentalmente, en el proyecto de resolución que firmamos todos los diputados del departamento Pedernera. Entonces, esto es como que se descalifica, como decir, esto no sirve; yo digo que sí sirve, yo quiero agradecerle, digamos, señora presidente, a mis pares del bloque, que hayan realmente accedido al agregado de este artículo, tuvimos una muy buena recepción respecto a esto y nobleza obliga, agradezco y lo quiero hacer públicamente en el Recinto, a todos los diputados que

nos han apoyado en este tema, de poder darle más obras a Villa Mercedes.

Y, quiero decirle, señora presidente, para finalizar, que esto no es un tema que lo inventamos hoy, o que lo inventamos ayer, este tema ya pasó y pasó en el año 2006, hay un antecedente; en el año 2006 se hizo exactamente lo mismo, que fue el agregado de un artículo, y me tomé el trabajo de verificar qué obras habían sido ejecutadas de las solicitadas, de la misma manera que se solicitan éstas y, encuentro con una gran sorpresa, señora presidente, de que el 70% de las obras planteadas fueron ejecutadas, así que, señora presidente, yo quiero darle a esto un valor que para mí es importante, que registra un antecedente, y que de acuerdo a lo conversado con el Ministro de Hacienda, creo que Villa Mercedes va a poder aportar con las obras que todos los diputados de este departamento Pedernera, hemos solicitado.

Bueno, señora presidente, tengo bastantes cosas más para decir, no voy a poder volver a tomar la palabra o sí, si soy aludido, así que, que en todo caso me tomo un descanso y continúo. Es todo por ahora, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Surroca.

Continúa el diputado Casal.

Sr. Casal: Sí, señora presidenta, señores diputados. Para comenzar con la apreciación sobre el tema, no quiero dejar de tener en cuenta un concepto que manifestó el diputado preopinante, con respeto de que no estudiábamos, en un momento dijo eso, entonces, significa que somos brutos, que somos analfabetos o en definitiva ¿qué somos?. Bueno, pero usted lo dijo.

En ese esquema para no tratar de ser tan desinformado y no haber estudiado, yo lo único que hice fue una comparación de la realidad y, la verdad cuando uno va analizando en el tiempo, lo que ha pasado con el presupuesto, encuentra elemento para plantear, que, a mi entender tenemos un presupuesto prácticamente virtual.

Fíjese que usted que en el periodo ejecutado en el 2009, presupuesto 2009, lo pongo como ejemplo, porque sigue sucediendo hasta el día de hoy, aparecía una escuela nueva en la ciudad de San Luis, por siete millones y medio, se ejecutó cero, apareció una obra de puesta en valor de mantenimiento del Complejo Sanitario San Luis y Villa Mercedes, se ejecutó doscientos sesenta y tres mil de un millón y medio, aparecían quinientos mil pesos para el Hospital de Quines, por ampliación y mantenimiento, se ejecutó cero, aparecía la ampliación del Ave Fénix por un millón de pesos, se ejecutó cero, el edificio administrativo Terrazas del Portezuelo, apareció con un presupuesto de ochenta millones y se ejecutó ciento dieciséis, ahí se gastó poquito más, puesta en valor del edificio de la ex legislatura, cien mil pesos, se ejecutó cero. Cuando uno analiza esto y vuelve a encontrar las mismas obras en el presupuesto actual, lo que creo a mi humilde entender, es que va a pasar exactamente lo mismo.

También escuchaba al diputado preopinante, de que en todos los pueblos y parajes de San Luis, tenemos agua potable, aparece una obra en el presupuesto actual, agua potable para El Cadillo, Baldecito y El Cáliden, departamento Ayacucho.

Esa obra también estaba en el presupuesto anterior, para ser mas preciso voy a tratar de encontrar la información aparece Agua potable en el Caldén, el Cadillo y La Bajada 1050 millón, se ejecutó cero, Además como nos estoy muy informado y formado, como dijo el diputado anterior, hablan en un articulo que se ha incorporado el “recomendar” entonces, digo ¿que es recomendar? Y busque en el diccionario y dice, indicar a alguien lo que cree que debe hacer o como hacerlo en una situación determinada. Ejemplo, le recomiendo de que use un detergente, este detergente si quiere lo use sino no, le recomiendo que estudie un nuevo curso y que lo haga mucho. Pero es recomendar ahí tendrían que decir directamente, realizar, hacer, ejecutar, eso de recomendar en un termino de tibio, digo esto vinculado con el elemento ese. Con respecto, acá hay una incongruencia, a mi entender cuando el diputado

preopinante dice: en a primera provincia argentina que presenta el presupuesto en tiempo y forma, es una de las provincias argentinas que tampoco ejecuta el total del presupuesto tal cual como lo plantea, si usted lo compara con otros. Y, después dijo que no requiere de recursos nacionales y a los tres minutos dijo que necesita fondos nacionales para construir viviendas, entonces, hay inconsistencia, otra cosa que me parece interesante es considerar, es que en los presupuestos aparecen, me parece muy importante, el tema de las energías alternativas as, fíjese en el Programa Nº 24, Unidad Ejecutora 23, aparecen las energías alternativas, además en otro ítem del presupuesto aparece una inversión de 20 millones de pesos, para la búsqueda de hidrocarburos.

Yo, a eso le querría sumar algún elemento en función de lo que planteo el diputado preopinante, que se salio del tema para dar otra cosa, hay un dato muy interesante, se está hablando de biocombustibles, puede ser producidos con vástagos de caña de azúcar, entonces esto para que lo tengan en cuenta, abría que plantar más caña de azúcar en San Luis y producir biocombustibles con caña de azúcar. Con el objeto de crear una alternativa de producción de biocombustibles de productos químicos renovables y sostenidos, empresas como Petrogas inician inversiones en proyectos agrícolas para generar biocombustibles con caña de azúcar, los nuevos socios desarrollaran la tecnología y probaran en escala piloto y de demostración la primera parte del trabajo, incluyendo la planta piloto, que será realizada en los países Bajos. Este tema también lo tendríamos que tener en cuenta ya que hablamos de energías alternativas y de hidrocarburos. Este tema de la inversión de hidrocarburos, viene desde años anteriores en el presupuesto y hasta hoy no hemos encontrado una sola gota de petróleo en San Luis, pero que quiero decir con esto cuando hablo de cuestiones virtuales, se plantearon para el 2009, porque esto es lo único que podemos comparar con la Cuenta de Inversión, un

monto total de 804.114.889 millones de pesos y se gastaron 479.426 hay 333 millones en ese periodo que no se invirtieron en lo que decían que se iban a invertir, entonces, esto es un presupuesto virtual, por eso para poder fundar lo que estoy diciendo fui a buscar el significado de virtual en el diccionario y se lo voy a leer: el concepto de toda forma está actualmente asociada a lo que tiene existencia aparente y no real, se conoce como virtual o como realidad virtual a un sistema tecnológicos que permite al usuario tener la sensación de estar inmerso en un mundo diferente. Eso les estás pasando a algunos acá. Diferente a real. Existen diferentes tipos de cuestiones virtuales, por ejemplo puede tener una mascota virtual, por otra parte es un compañero digital creado con el objeto de acompañar y entretener a las personas, no tiene más formas físicas que el howard donde se ejecuta, que suele ser un pequeño dispositivo electrónico, existe las bibliotecas virtuales donde se alberga obras digitales en diversos formatos. Existe el sexo virtual, es una forma de relación que implica la ausencia de contacto físico y que aprovecha las características de la tecnología. Le quiero decir..., eso es para explicarlo, como soy un burro, quiero explicar lo que es virtual, en ese contexto, **(Interrupción de diputados)** vaya al diccionario diputado y lo va a encontrar, lea el diccionario, así nos ha pedido el diputado, entonces qué quiero decir; cuando yo encuentro un presupuesto, que habla de ciertas y determinadas cosas y después no las cumple, este es un presupuesto virtual, por esa razón estoy fundando mi voto negativo. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Casal. Tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señora presidente. Veo que dentro de todo el debate se esta llevando en una forma armónica, sin grandes agresiones, pero voy hacer referencia a algunos,

compañeros diputados de la oposición y su actitud frente a este presupuesto sobre el cual no puedo opinar respecto a que reconozco que el tema de la ciencia económica no es mi fuerte ni me interesa demasiado, pero he visto que tiene un incremento interesante en dólares o moneda constante con respecto al del año anterior, de un 30) porque el presupuesto original del año 2009, este año 2010, era de 2725 millones se agregaron 300 millones mas, para una serie de infraestructura, lo que lo llevo a un total de 3125 y este año nos encontramos con un presupuesto para el año que viene de 4100 millones de dólares...

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Braverman el diputado Surroca le solicita una interrupción.

Sr. Braverman: Sí, como no.

Sra. Pte. Mazzarino: S, diputado Surroca se la ha concedido, tiene la palabra.

Sr. Surroca: Señora presidente, es muy cortito, antes que nos vayamos del tema, virtual también vendría a ser el vicepresidente Cobos, actualmente ya que evidentemente ha sido lo está tratando el Kirchnerismo, como un vicepresidente virtual. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Surroca. Continúa en el uso de la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Bueno gracias señor diputado y fíjese dije que iba a hacer una consideración general sobre el presupuesto entonces una provincia que pasa de un presupuesto de 3.100.000 millones de pesos, a uno de 4.100 con un incremento de un 33 ¿En dólares con moneda constante es para alegrarse. Y aquí tenemos tres diputados en la oposición que se han referido al presupuesto con características singulares, fíjese tenemos al diputado Lucero que es un erudito. El diputado

Lucero viene se sienta nos da una clase de derecho de alto voltaje y se va y nadie entiende un poco de lo que dijo, eso es una variante muy bien. Después tenemos la variante Gargiulo, la variante Gargiulo es una variante guitarrera, fíjese esta hablando de la Universidad de la Punta como si fuese un entendido en tema universitario y yo le preguntaría a el cuanto es el presupuesto de la universidad de San Luis, estoy seguro de que lo desconoce, que hace el presupuesto, que hace la universidad Nacional de San Luis a la cual esta tan vinculado y tan afecto, estoy seguro que gasta el 95% en personal eso no me cabe duda y cuánta Matrícula tiene, eso también estoy seguro que desconoce, estoy segurísimos que lo desconoce; pero claro, entonces, siempre ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Pero dije que iba a habar de tres. El tercero, el más extraño, es el diputado Haddad, fíjese por qué, porque yo lo que no entiendo de Haddad es la bronca que le tiene a nuestra provincia, odia a San Luis, Haddad odia a San Luis. Cómo puede ser que vino a San Luis, hizo una familia, un trabajo, un desempeño político, es una persona seria, reconocida, valorada, apreciada, respetada, es un buen Profesional, le va bien en su carrera política, le va bien en su carrera profesional, ha hecho una familia, una posición, una relativa fortuna, y sin embargo odia a la provincia de San Luis, porque para él cada vez que hablamos de los Diques están hechos por imbéciles, las Plantas de Generación de Energía Eólica están hechos por tarados, el Sistema Educativo no sirve, el Sistema Vial es un desastre, el Sistema de Salud es catastrófico.

Entonces, fíjese, está viviendo en una provincia en donde todo le parece un desastre, entonces, yo creo que vivir con semejante insatisfacción, salvo que estemos en presencia de un caso de un problema de masoquismo crónico, cosa que lo dudo, yo no entiendo ¿Por qué nos detesta tanto? ¿Qué le hemos hecho los Puntanos? ¿Por qué no se sienta al lado nuestro a cooperar? Porque es un

Ingeniero talentoso. Yo lo conocí a él siendo él Funcionario de una Empresa Privada, en ese momento, y tenía una capacidad y una fuerza para resolver los problemas y para ir adelante con las cosas, formidable; yo no entiendo por qué no se viene con nosotros y dice 'qué bien, muchachos, treinta por ciento más en dólares', a ver ¿Qué economía en el mundo hoy ha crecido treinta por ciento en dólares?

Y fíjese todo lo que vamos a hacer, vamos a dar Wi Fi, vamos a tener una serie de Obras, Caminos, Autopistas, ayer, hay un Periodista al cual yo estimo y respeto mucho, que la semana pasada estuvo acá en San Luis, se llama Pepe Elíashev, no sé si será del gusto y del tenor de la mayoría de los diputados, hablando de la tragedia ésta de tránsito que hubo en la provincia de Santa Fe, el lamentable accidente de los catorce muertos, en un momento de su alocución, se estaba refiriendo a eso, dijo, habló de la precariedad vial, y dijo 'salvo en la provincia de San Luis', lo mencionó al pasar, 'salvo en la provincia de San Luis'. Por eso, porque no queremos que se nos maten niños, por eso hacemos Autopistas, por eso las iluminamos.

Entonces, todo esto que llaman presupuestos Virtuales, y todos estos menoscabos, y estas subestimaciones que nos hacen, pensando que somos estúpidos, que somos bebé de pecho, que no sabemos Gobernar, realmente yo creo que deberían revisar todos esos criterios, apoyar críticamente, como debe ser para la Oposición, este presupuesto, y acompañarnos a votarlo. Eso es todo, señora presidente, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Braverman.

Sra. Nicoletti: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra la diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias, señora presidente. En primer lugar, quería

hacer una apreciación en cuanto a una cuestión de forma del proyecto, en donde hemos notado que año tras año el presupuesto se Aprueba en un verbo en forma activa, es decir, siempre queda tal cual como lo manda el Poder Ejecutivo, cuando dice "fijar" en tanto la suma de este presupuesto, y nosotros comparando con otros presupuestos provinciales y/o Nacional, hemos visto que el verbo que se debe utilizar debe ser en voz activa, es decir, "fijase", debe ser imperativa, o sea, ya no va a haber nadie más que cambie el presupuesto... Exacto, sino es como un proyecto de declaración, según lo que me aporta acá el diputado Haddad.

Es decir, cuando el Poder Ejecutivo envía a la Cámara está bien que lo haga en esos términos, en "fijar", pero cuando uno ya cierra este círculo ya lo deja fijado al decir "fijase", ya no va a haber más oportunidad que, más allá del artículo 10º, que tanto han hecho alusión que va a haber cambios, pero como ley ya va a quedar fijado de una manera. Por lo tanto, nuestro aporte es que debería decir "fijase", o "se fija" en tanto. Esa es una de las cuestiones.

Y otra es, en el artículo 1º, por ejemplo, en el monto, cuando dice "presupuesto de la Administración Central provincial", al decir "presupuesto Central provincial", a mí entender quedan afuera los Organismos Descentralizados, con lo cual debería decir "el presupuesto provincial" o "General provincial". Son aportes que podríamos ver si estamos de acuerdo o no en eso; eso es por una cuestión de forma. Con respecto al fondo de la cuestión de este presupuesto para el dos mil once, voy a tratar de ir a algunos ítems que no han sido abordados anteriormente por mis Colegas Legisladores, para no ser reiterativa en este tema. Y me voy a referir, en primer lugar, a lo que es la coparticipación Municipal.

En el proyecto de Ley de Presupuesto 2011, se fija una suma de doscientos treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos dieciséis para los sesenta y cinco Municipios de nuestra provincia, esto sería algo así

como el cinco coma siete por ciento del total del presupuesto, un porcentaje bajísimo, que habla a las claras de cuál es la política de este Gobierno Provincial. Y comparando con lo que decía el diputado Surroca, con respecto a esto que nosotros reiteramos por ahí de los Fondos Federales, que la Nación le envía a la provincia el setenta coma cuarenta y cuatro por ciento de lo que es el cien por cien de nuestro presupuesto, quería hacerle un comparativo con lo que le sucede a los Municipios de nuestra provincia, he tomado como ejemplo algunos.

De cada presupuesto Municipal, si tomamos, por ejemplo, el presupuesto de la Municipalidad de Merlo para el año dos mil once, el presupuesto está fijado en dieciocho millones, el de la Municipalidad de Merlo; y la coparticipación provincial, es decir aquellos Fondos que son Federales, dentro de nuestra provincia, que lo aportan cada Municipio, y Merlo, hago hincapié en esto, es uno de los que más aporta en la cuestión inmobiliaria a la provincia, solamente van a ingresar por coparticipación siete millones, esto es el treinta y ocho por ciento de lo que es el presupuesto Municipal para el año dos mil once.

¿Qué quiero decir con esto, señora presidente? Que nuestra provincia, que siempre el costado Oficialista nos está diciendo que está marginada a nivel Nacional, ni hablemos de lo que pasa con los Municipios de nuestra provincia, están recontramarginados de lo que es lo provincial, porque otorgarles solamente un treinta por ciento, casi un cuarenta por ciento de lo que hace a los presupuestos Municipales, es casi nada; y encima de esto ahora los invitan a firman un Pacto, un Pacto provincia-Municipios, que viola en un todo a las Autonomías Municipales.

Y ustedes me dirán me salgo del tema; bueno, aquí se salieron varios del tema, realmente, el diputado Surroca. Este Pacto, está fijando una suma de diez mil millones de pesos, en cinco años; si uno saca la cuenta fácil son dos mil millones de pesos anuales. Y, yo me pregunto,

¿dónde está eso en el presupuesto 2011?, dos mil millones de pesos es el 50% del presupuesto del 2011; o sea, que es el cien por cien de los Gastos de Capital previstos para el 2011, está fijado en casi un 52, 54% que uno de los mayores orgullos de vuestros Legisladores oficialistas; entonces, ¿qué estamos haciendo?, por un lado u otro mienten, o nos mienten en el presupuesto provincial, cuando dicen en que van a invertir los Gastos de Capital, o les están mintiendo a los sesenta y cinco Municipios que están firmando este Pacto, porque no va a haber plata para las dos cosas, o va a haber un cambio de partidas del cien por cien para poder llevar a cabo este presupuesto de dos mil millones, que le están diciendo a los Municipios que van a invertir por año. O, no se lo que tiene esto y dentro de esos dos mil millones van a estar el 5,7% que estamos diciendo que está destinado a los Municipios. Y, por otro lado, también hablan acá de de trescientos cinco millones de Obra Pública, que iría para los Municipios; y, bueno, hay un montón de interrogantes que yo, al menos, me hago, y que pongo en duda de que esto vaya a tener...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputada Nicoletti; el diputado Ponce le solicita una interrupción; ¿le concede?

Sra. Nicoletti: Sí, como no, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Ponce, haga uso de la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, diputada Nicoletti, gracias presidenta; muy breve lo mío, quiero aclarar que ha habido una mala interpretación, porque cuando yo dije que no iba a hablar, lo dije que no iba a hablar como presidente de bloque; sí iba a estar incluido en la lista de oradores; bueno, una pequeña mala información me ha dejado afuera y me he visto obligado a pedir esta interrupción. Lo que yo quiero aclararle, de lo que escuchaba recién del diputado oficialista, de lo que hace a la generación de los recursos que vienen a

la provincia de índole Nacional y él manifestaba que la provincia no necesitaba de estos recursos; el presupuesto, y así está establecido, perfectamente claro, habla de distintos orígenes del Fondo Nacional, están lo que se refiere a Impuestos Federales que son Impuestos que se generan no solamente en de San Luis sino en el resto de las provincias; y, yo cito un ejemplo, muy concreto, donde la provincia de San Luis recibe doscientos veintiún millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos veintitrés pesos de Impuesto a las Ganancias, antecedente del cono urbano bonaerense, ese es un beneficio que no es generado en la provincia y sin embargo se está recibiendo. Bueno, hay una lista innumerable Impuesto a los Combustibles, Infraestructura, hay algunos de la cual la provincia participa todos los habitantes de la provincia lo aportamos; pero hay otros que vienen de índole Federal.

Pero, a parte de eso a estos ingresos hay que también considerar lo de la Administración Central, que esos sí son recursos que están divididos, podemos decir, en dos o tres ítems; el ítem primordial y más importante que suma aproximadamente setenta y seis millones, tiene que ver con aquellos convenios que la provincia de San Luis tiene con la Nación y que son recursos que vienen con fines específicos, de los cuales todos sabemos que esos no pueden ser derivados, eso suma setenta y seis millones. Y, también hay recursos de la Administración Central, vuelvo a repetir, de la Administración Central que no están incluido de lo que hace aportes como Sistema Federal, que son los del Fondo Solidario, el Plan Federal de Vivienda I, el Plan de Vivienda II que suman, aproximadamente, otros cuatrocientos millones; quiere decir, que existen muchos recursos que vienen de la Nación. Y, en referencia a los porcentajes de incremento que ha tenido el presupuesto 2011, en el presupuesto 2010 haciendo una rápida comparación, los Impuestos provinciales son estimados en un incremento del 25% había para el año

2010: quinientos seis millones y para el 2011, se han presupuestado seiscientos setenta y dos millones, que es más o menos ciento cincuenta millones de pesos más, representa un 25% Ahora, con muy buen criterio los Recursos Federales han sido aumentados en un 33% ahora este aumento del 33%, ¿en que está generado?, está generado en la economía del país, está generado en el mayor ingreso de ingresos federales, el mayor ingreso de Impuestos Nacionales que puede ser repartido entre todas las provincias en base a la ley de coparticipación Federal. Quiere decir, que también la Nación tiene una ingerencia en este 33% y que con mucho orgullo los diputados oficialistas, hacen alarde como si fuera recurso cien por cien generado en la provincia; y que ese 33% es generado en la provincia y no es reconocido gracias a políticas del gobierno Nacional, eso es lo que hace a los números.

En lo que hace específicamente al presupuesto, ya creo que todos tanto los compañeros que defienden este proyecto, como los compañeros de la oposición lo han expresado muy bien con cifras y cantidades y ejemplos. Yo, me voy a referir solamente al artículo, que nos preocupa a todos, que donde se le da una "carta blanca", digamos, al Poder Ejecutivo para modificar partidas en montos, en asignaciones sin ningún tipo de control, más allá, que establece que esas partidas deben ser comunicadas a los veinte días de realizadas a la Cámara de Diputados para su conocimiento y cada seis meses en la totalidad de esos movimientos.

Si nosotros analizamos, lo que vimos cuando aprobamos la Cuenta de Inversión en el año 2009 se produjeron, más o menos, unos mil movimientos que es lo que se ha llegado a ver, digamos, dentro de las posibilidades que uno tiene, quiere decir que ha habido quinientos movimientos de partidas; esos movimientos han dejado algunas obras sin hacer, como ya está demostrado, o sea que tenía ejecución presupuestaria y no se ha realizado nada y ha dividido, o ha

destinado fondos hacia otras actividades. Por eso, voy a compartir el concepto que decía acá el compañero y amigo Haddad, en el hecho de que nos preocupa de mayores es que esto no tiene límite, si yo mal no recuerdo, en presupuestos anteriores cuando Gobernaba Adolfo Rodríguez Saa, ese artículo tenía un límite estaba, no sé, si en el 20 o 25% que sí creemos que es un porcentaje razonable, de libertad que tiene que tener el Ejecutivo porque, evidentemente, esto no es una estructura rígida, los problemas surgen y la Administración debe contar con un margen de flexibilidad, para succionar aquellos problemas que pueden ser importantes para la comunidad. Pero, ya liberar ese fondo de los cuatro mil millones, liberar el cien por cien que pueden ser destinados, por supuesto, descontando..., me exprese mal, no los cuatro mil sino descontando todos los Gastos Corrientes consideramos de que es, un punto de vista, excesivo. Por eso, señora presidente, le agradezco a la diputada Nicoletti, no le quito mayor tiempo; y, quería dejar constancia de esto. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Continúe en el uso de la palabra, diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias; bueno, mi análisis iba por el lado de la coparticipación Municipal y su correlato con el Acuerdo Quinquenal, del Bicentenario provincia-Municipios; como les decía anteriormente, no se visualiza en este presupuesto para el 2011, que el gobierno pueda hacer frente a los dos mil millones que le promete a los Municipios que les va a otorgar, en calidad no sé de que; porque, la verdad que si uno analiza el Acuerdo este, en casi todos los párrafos los Municipios se comprometen a un montón de cuestiones como, por ejemplo, adherir a leyes de Tránsito, a la ley de Cédula provincial que sabemos que le saca uno de los mayores aportes que tienen los Municipios, que son los Carnet de conducir, a seguir las políticas de seguridad de responsabilidad, Plan

Hepatitis "0", cuando hablan Plan Hepatitis "0" le piden a los Municipios que le hagan las conexiones a las cloacas aquellas personas que no lo puedan hacer y a toda la Administración Pública, no se con que fondos. Bueno, cuando hablan del Balance "0", que es el FI para todo el mundo que comprenden mucho más; o sea, en realidad este es un acuerdo en donde le ordenan, prácticamente, a los Municipios que inviertan en las políticas que el gobierno ha decidido llevar a cabo, con lo cual les quita toda la autonomía. Y, en el último artículo les dice: los Municipios se comprometen a aceptar los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente acuerdo; porque creo que la Ley de Presupuesto, es una ley evidentemente política, pero yo vine hablar de números, todo lo que me referí, tenía que ver con el presupuesto y, como acá hay algunos que no tienen nada que decir y no pueden decir nada, porque hay venido automáticamente a levantar la mano, porque se los manda el gobernador, no pueden decir ni una palabra, hacen leer artículos interminables del Reglamento Interno, que no sabemos ni por qué le hicieron leer, vienen a leer cartas de Amondaraín, pero que tiene que ver la carta de Amondaraín, entonces yo también tengo cosas para leer, y me van a tener que escuchar y voy hacer todas las consideraciones políticas, y al final cuando termine, le voy a pedir al diputado Braverman, que abra bien los oídos y escuché por qué no me voy con ellos, va a saber muy bien en que casa he nacido y porque nunca pude participar en un gobierno como este, entonces estoy harto de que vengan acá nada más a escuchar lo que yo digo, para provocarme, yo vine hablar del presupuesto, debátanlo con números, si quieren, no tengo ningún problema, pero no empiecen desviarse para otra parte que no tiene absolutamente nada que ver. Los he escuchado atentamente, yo no me levanto ni para ir a fumar, a lo sumo ir al baño y vuelvo, vengo y permanezco en todas las sesiones y

escucho atentamente. Lo escuché al diputado Mirábile, por ejemplo, hablar de la Autopista de la Ruta 7, es un desastre como la hicieron, siempre estuve de acuerdo con que construyera una Autopista, felicité a todo el mundo, qué bueno! vamos a tener por fin la autopista San Luis- Villa Mercedes, fantástico, me parece que es una obra imprescindible, felicito la decisión , lo que pasa que el gobierno no sabe hacer obras, esta administración, esta y la anterior, la de Alberto y la de Adolfo Rodríguez Saa, nunca supo hacer obra pública, han hecho desastre, fundamentalmente en lo que se refiere a camino y a Diques, desastre. Entonces, no vengan a mí a decirme ¿qué pasa?... , vienen a provocarme con Mendoza, con Mendoza, no, yo vivo acá, yo vivo acá hace 30 años, tengo hijos puntanos, me siento puntano, no sigan con esa estúpida provocación y les vuelvo a repetir, no sé si algunos de ustedes, alguna vez adoptó a un hijo, digo adoptó, podrán decir a quien quieren más, si al hijo que engendro en el vientre de su señora o el que adopto, ¿a cuál quiere más? lo discriminan, me están discriminando, dicen, claro miren lo que está haciendo Mendoza, Mendoza está haciendo una autopista, una autopista, no una autovía, no le digan más autopista, no digan que San Luis, tiene mayor porcentaje de autopistas del país, porque mienten, no son autopistas, hay cruces a nivel. El ingeniero Sergio Menchini, murió cerca del Dique Paso de Las Carretas, porque iba en su mano, por la autopista, que debería ser la cosa más segura y le calló una camioneta encima, le calló la camioneta encima, ¿por qué?, porque está tan mal hecho ese camino, está tan desastrosamente hecho, que puede una camioneta que va por otra mano caer encima de otro, que va por la mano del tramos, el iba de San Luis a Mercedes y le calló una camioneta encima y lo mató, lo aplastó, tenía 7, 8 hijos, era un profesional destacado de esta provincia. Claro, miren lo que han hecho, una autovía, cruces a nivel, vayan a mirar el camino a Pescadores, vayan a mirar Granville, donde quieran, cualquiera se

puede cruzar, no hay división entre una mano y la otra, no hay calles a nivel, no porque le pusieron..., como habrá habido algún negociado le pusieron luces, enterraron kilómetros de cable de cobre, con lo barato que es el cobre, columnas de iluminación, algunas mal puestas porque la gente se mata, como se han matado tantos, en esta autopista que debiera ser tan segura, chocando contra los postes de iluminación. No saben construir, es un desastre lo que hicieron, sobraba la plata con lo que pagaron para esa autopista, más allá de las coimas, por lo que pagaron por esa autopista, sobraba para hacer una..., por esa autovía, podrían hacer autopista, que no tuviera ni un solo cruce a nivel, podría tener puentes en todas partes, podría tener iluminación en los cruces y no en todo los largos, que no sirven para nada, que es para consumir energía eléctrica, para que alguno hiciera un negociado vendiendo cables, postes o pagando después consumo de energía eléctrica, no ven que es un desastre, no ven que se rompió entero, haber ya que son tan aplicados con el gobierno, digan cuanta reparación le han hecho a la Ruta 7 de acá a Mercedes, ¿saben cuantas son?, más de 250 reparaciones y se sigue rompiendo, porque vinieron a experimentar con un hormigón continuo, no saben que es mucho mejor el asfalto flexible, que el hormigón para ese tipo de camino, no, no lo sabían, vayan y de acá a La Toma y vean cuando llueve un poquitito a donde van a aparar los autos, un desastre lo que hicieron, se rompió toda, el tramo del asfalto anterior, que se lo dije hace un rato, del paso de Las Carretas y Granville para acá, no se puede circular y no lo han vuelto a reasfaltar, entonces, no vengan hablar de esa realidad, si es buena que las obras se hagan, pero háganla bien, aprendan, tantos años en el gobierno no han aprendido hacer una obra pública. Diques, licitan proyectos de ejecución, adonde vieron en el mundo eso, pero métasen aunque se en Internet y aprendan como hacen los otros, entonces tratan de ofenderme, no, dicen porque miren lo que pasa allá. Del Arco

de Desaguadero para allá, hay calidad democrática y republicana, llevan siete periodos, con siete gobernadores diferentes y la provincia funciona perfectamente bien y se respeta cuando un partido opositor gana, han gobernado los peronistas, han gobernado los radicales, con cuatro peronistas y tres radicales, es probable que la próxima volvamos a empatar y la provincia funciona perfectamente bien y hacen obras que sirven para toda la vida, quieren ver Diques, miren los Nihuales, miren Agua de Toro, miren los Reyunos, miren Potrerillo, esos son Diques, ahora quieren que vengamos a San Luis, venimos, La Florida, Lujan, La Huertita, Paso de Las Carretas, San Felipe, esos son Diques, ninguno de esos ha hecho Rodríguez Saa, por eso están bien hechos, esos son Diques, están bien construidos, vayamos a mirar, Río Grande..., sentado ahí el Jefe de Gabinete me reconoció que desde 1993, hace 17 años inauguraron el Dique de Río Grande, todavía no tiene recepción definitiva, que bien construye este gobierno, casi se cae, el 13 de noviembre del 2000, casi se cae el Dique, no se olviden, después tuvieron que hacerle un segundo vertedero que costó más que todo el Dique, de mal construido que estaba, de mal calculado, iba embalsar 70 hectómetros cúbicos, no llega a 20, no se pudo hacer el estudio... a embalsar... **Interrumpen varios señores diputados** Si quieren una interrupción se las voy a dar, por que no tengo problema de escuchar, lo que los demás tengan que decir.

Entonces, como ese constructor construyó mal, primero le dieron Nogolí, costó siete veces el presupuesto y lo construyeron peor, entonces, a este constructor, después le dieron San Felipe y Saladillo, acá, ahí, sentado ahí, el Jefe de Gabinete me reconoció que Saladillo va a costar seis veces del presupuesto original y que el Dique de San Francisco va a costar siete, tres veces el presupuesto original, yo le hice repetir la cifra y la sume una por una, eso es saber construir, entonces no vengan después a tener que chicanear con cuestiones políticas, que el Dique de

Mendoza, que Mendoza, que autopistas hace Mendoza, hace autopistas no hacen autopistas para que se maten la gente. Entonces construyendo esta es la peor administración que nos puedo haber tocado, la peor, ha hecho desastre y lo sigue haciendo, no saben para qué están haciendo San Francisco y Saladillo. Hablan de generación de energía eléctrica, dejen de mentir, que van a querer energía eléctrica, es mentira, no van a querer energía eléctrica.

Entonces, después viene y voy a leer el artículo décimo: El Poder Ejecutivo provincial podrá disponer de las reestructuraciones que considere necesaria, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto.

Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada, comunicada dentro de los 20 días de producida a la Legislatura para su conocimiento..., diputado Surroca, acá en ningún lado dice que la Legislatura lo tiene que aprobar, conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, remitirá un informe..., a donde dice que la Legislatura va a votar, ¿a donde lo dice? remitirá informe en su totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese periodo.

Ha caído, por su propia espada... **(Hablan varios diputados)**

Sra. Pte. Mazzarino: No dialoguen y por favor concentrémoslo en el tema, porque está avanzada la hora y creo...

Sr. Haddad: Bueno, estoy contestando todas las alusiones que me hicieron, me dijo, ¿Por qué comparaba en velódromo con la Honorable Cámara de Diputados? Por eso mismo... **(Hablan varios diputados)**

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, el diputado Gargiulo le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Como no, con todo gusto, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Gargiulo, tiene la palabra.

Sr. Gargiulo: Muy breve también, con respecto a la alusión del diputado, en torno de la Universidad de La Punta, nos dijeron que, bueno, sanateamos, guitarreamos, no tenemos información, bueno, para desburrar algunos, algunos a los cuales no voy a nombrar. El presupuesto de la Universidad Nacional de San Luis, actual, asciende a 185.118.599 pesos. En cuanto a la matrícula tiene entre 13 y 15 alumnos, es difícil calcularlo en la actualidad porque se crean nuevas carreras, como Abogacía, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en Villa Mercedes, la Carrera de Nutrición en la Facultad de Bioquímica; hay carreras nuevas en la facultad de Ciencias Humanas y también carreras técnicas en la Facultad de Ciencias Físicas, Matemática y Naturales, además la Universidad tiene, como todos sabemos, un centro de atención en Merlo, otro en Tilisarao, cuenta con un Jardín Maternal, etc., Yo conseguí la información, espero que no me respondan con mas preguntas, todavía no sabemos porque no están acreditadas las carreras de la Universidad de La Punta, no sabemos concretamente cual es la matrícula, no sabemos nada, entonces, yo sigo ofreciendo información, del otro lado encuentro chicanas, encuentro preguntas y nada mas. Gracias por la interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Gargiulo, continúe en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente. Decía que porque comparaba el velódromo con la Honorable Cámara de Diputados, presupuesto, como no lo voy a comparar, si esta Cámara tiene un presupuesto de 20 millones de pesos y gastan 60 en un velódromo, en un velódromo para un elit que va a correr ahí, no para que el pueblo pueda usar el velódromo, tres veces mas cuenta el

velódromo que el presupuesto de esta Cámara,

Dice que la nación no le ha mandado un solo peso, entonces, como ponen Plan Federal 1 y Plan Federal 2, lo que no le ha mandado es porque no han hecho bien los deberes por eso no les han mandado, como no les mandó la plata y se los expliqué para Saladillo y para San Francisco, porque nunca pudieron explicar para que hacíalos diques, dicho por propia gente del gobierno, por eso no les mandó, y como seguramente no ah querido rendir, porque son soberbios, porque creen que la Nación es lo mismo que la quintita esta que han nombrado, entonces hacen los que se le da la gana y la Nación no les lleva el apunte por eso no les ha manda el dinero, la Nación no es ..., no importa quien gobierna la nación pero el Estado no hace caprichosamente la cuestión de firmar un compromiso y no mandar el dinero eso no se los voy a creer, están inventando, son mentiras. Y esto de que los recursos federales no son recursos nacionales, también es mentira son recursos nacionales, son aportes de impuestos nacionales que han pagado los habitantes de San Luis, no es así de ninguna manera y la coparticipación federal de esta provincia, es 2,3 veces la que debería hacerse una tomada por habitante, esta es una de las provincias beneficiadas enormemente con la coparticipación federal y queda claro otra vez más en el presupuesto, esta provincia vive de la nación, tiene una beca inmensa y por eso es que hay tantos excedentes de dinero...

Sr. presidente Berro: diputado Haddad, el diputado Alume le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Si, le concedo.

Sr. presidente Berro: Tiene la palabra diputado Alume.

Sr. Alume Sbodio: Gracias señor presidente, gracias diputado Haddad. La verdad que no es la primera vez que se dice que la provincia de San Luis es

beneficiada por algún tipo de privilegio por parte de la Nación yo creo que hay que informarse un poquito más antes de hablar de los montos de coparticipación y la disponibilidad de fondos nacionales. La provincia de San Luis con respecto a coparticipación en sí está dentro de las primeras seis provincias en índice per capita, con lo que reparte por coparticipación, lo que algunos diputados, parece no conocer es que igual un porcentaje igual al 75% de lo que se distribuye en coparticipación lo distribuye discrecionalmente el gobierno nacional, si juntamos estos dos montos la provincia de San Luis de estar entre las seis primeras per capita pasa a estar en las seis últimas, yo creo que es importante no solamente analizar la coparticipación, sino que es importante tener todos los datos sobre la mesa al fin de poder verter alguna opinión.

En el último Congreso que se hizo De Derecho Italo Argentino, hubo una jornada específicamente referida al tema de la coparticipación y expositores de diversas provincias coincidían exclusivamente en el trato discriminatorio que tenía San Luis, con respecto a discrecionalidad de los fondos que maneja la Nación, que repito son equivalentes al 75% de los fondos de la coparticipación. Eso no más señor presidente.

Sr. presidente (Berro): Gracias diputado, continúe señor diputado Haddad.

Sr. Haddad: Bien voy a continuar. Los numerosos de lo que esta provincia genera y recibe de la Nación son demasiado demostrativos, en realidad del 80 no del 75, es del 80, o sea que cada cien pesos ochenta viene de la Nación.

Decía el diputado Surroca, que por yo denostaba la generación de la energía eléctrica, no sé cuál será su especialidad, pero evidentemente él no lo puede entender, y es que la generación de energía eléctrica tiene que ser una política de estado, y en esa política de estado se debe generar donde sea económicamente más conveniente para la

provincia y para el país, es decir, si conviene seguir ampliando la estación transformadora de Lujan o hacer otra Estación transformadora del tipo de la Luján, para recibir más energía del tema del interconector nacional, habrá que hacerla, eso es cuando alguien estudia inteligente y concienzudamente, no como se hace acá.

Entonces, él que dice: ah que porque yo digo que van a ser aprecien la energía eólica o porque aparecen generaciones de San Francisco o Saladillo, se lo estoy diciendo porque conozco los caudales y conozco el salto y se que están diciendo una cosa imposible, entonces, si ya les expliqué que la empresa Servini, de su propio pecunia, puso una central de turbinas verticales en Paso de las Carretas, para generar 1,3 megavatios y es el mismo río,

no hay posibilidades de generar más que eso en ese río, entonces, hay que ver cuanto va a costar la inversión para cuanto es lo que uno va a generar, esta es la cuestión que me parecía, entonces, con que me salió? Y bueno que también a alguien se le ocurrió que un hombre fuera a la luna, evidentemente debe tener algún pasado menemista y se estará acordando que también un presidente dijo, que iba a poner una plataforma en La Rioja, el hombre iba a ir a la estratosfera e iba a parecer en Japón, Presidente de su partido, se lo aclaro, no del mío, entonces estaba pensando que San Luis dentro de poco irá a poner en la luna y lo irá a mandar a la estratosfera desde la Salina del Bebedero para que llegue después a Japón, yo hablo cosas sería no hablo estupideces. Entonces, me dice que quien me creo yo para decir que lo de la Cámara de Senadores, pero es que nunca la provincia pudo justificar porque por ejemplo, la provincia que tenía siete veces más cantidad de habitantes, como Córdoba había pasado al sistema bicameral a unicameral, y nosotros pasamos a de unicameral a bicameral, porque fue una trampa, porque fue una trampa al sistema democrático, porque fue una trampa para acumular poder, quien puede entender

que vaya a haber nueve departamentos y un solo representante por departamento, entonces si el mismo partido, con el 25; con el 30 % de los votos ganara en los nueve departamento, tiene el 30 % de los votos de la provincia y el 100% de la Cámara de Senadores, pero en que lugar del mundo existe un sistema bicameral como el que tiene San Luis con una Cámara, que tiene un representante por departamento, haber para qué sirve la Cámara de Senadores de la Nación, para reasegurar el tema federal, como hay provincias que si se juntan entre ellas pueden manejar la Cámara de Diputados Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, pueden manejar la Cámara de Diputados, cuando van a la Cámara de Senadores, como son tres por cada una de las provincia, independiente de la cantidad de habitantes, reaseguran el sistema federal, porque aunque se junten esas provincias no va a llegar nunca a imponer una mayoría, ese es el reaseguro del tema federal, haber ¿para qué sirve la Cámara de Senadores? ¿Para qué sirve en esta provincia? ¿Para anda! Tiene que desaparecer, ¡no sirve para nada! Porque una no responde a un sistema democrático, no están asegurada la representación de la minorías de ninguna manera, si es uno por departamento, no están aseguradas...

Sr. presidente Berro: Le solicita una interrupción el diputado Mirábile.

Sr. Haddad: Sí, le concedo la interrupción diputado.

Sr. presidente Berro: Tiene la palabra diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias presidente. La Cámara de Senadores tuvo un representante de la oposición, que fue el Senador, el de Merlo, o dos Senadores de la oposición, Barbeito y García. Nada más para recordarle al diputado Haddad.

Sr. presidente Berro: Continúe en el uso de la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias diputado, no entendí la aclaración pero no importa, pero de todos modos, si dice que porque nos presentamos a elección será la pregunta, evidentemente vamos a seguir luchando para que un día haya una democracia y una Republica en esta provincia autoritaria y despótica y nepótica, también, entonces, me parece que no hay manera nunca de justificar la existencia de esa Cámara de Senadores, que no tiene representantes de las minorías y que no es necesaria como sistema bicameral esta provincia.

Resulta que decía que yo había dicho que Amondaraín era un infame traidor a la Patria, no lo dije, busquen en la Versión Taquigráfica, y no lo van a encontrar; sí dije que si había escrito esa carta, y si pretendía usurpar el Cargo de diputado por el departamento Dupuy era un golpista, y lo vuelvo a reafirmar, además de eso es un golpista como los dieciocho que votaron ese aberrante Dictamen de la Comisión de Poderes de ocho renglones, que no tienen una sola causa jurídica, constitucional, ni legal.

Y como el diputado Surroca leía el artículo de la Constitución Nacional, yo le voy a leer el 22º: "El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus Representantes y Autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o Reunión de personas -como esas dieciocho que se reunieron- que se atribuya los derechos del pueblo -se atribuyeron los derechos del pueblo de Belgrano y de Dupuy- y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición." Yo dije que habían cometido, y lo sigo reafirmando, el delito de sedición, aparte de golpistas, son sediciosos, los dieciocho que votaron y Amondaraín.

Entonces, bueno, entonces, viene y me lee cartas de Amondaraín, yo no voy a leer una carta interesada en alguien que quiere currar con alguna Dieta que no le corresponde; yo lo que les voy a leer es un artículo publicado justo cuando se cumplían ciento sesenta años de la muerte del general San Martín, el 17 de Agosto de 2010, Carlos Gervasoni, que es Profesor de Ciencias Políticas en la

Universidad Torcuato Di Tella, o sea, no estoy hablando de cualquier persona que se le ocurrió escribir algo en el Diario de la República, no, sino una carta a los lectores, es un Profesor de Ciencias Políticas, escribió un artículo que se llamaba “¿Las provincias son Democráticas?”, en el subtítulo dice “Los gobernadores de provincias fuertemente subsidiadas (beneficiarias de la arbitraria distribución de la coparticipación) -yo digo como San Luis- tienden a establecer sistemas políticos hegemónicos en los que los ciudadanos depende de los Gobernantes”:

“Desde hace años investigaciones periodísticas y académicas se vienen planteando si las provincias Argentinas son Democráticas. Estudios sobre Santiago del Estero bajo los Juárez, el San Luis de los Rodríguez Saá y la Santa Cruz Kirchnerista tendieron a encontrar tanto o más autoritarismo que democracia. La evidencia de otras partes del mundo muestran que, aún en países claramente Democráticos a nivel Nacional, existen Regiones en los que el autoritarismo se mezcla con, y a veces eclipsa a, la democracia.

Argentina responde a ese patrón. Aunque todas nuestras provincias gozan de un piso de institucionalidad democrática, es claro que hay diferencias importantes entre ellas -es muy diferente, por ejemplo, en Argentina, lo que pasa de acá a lo que pasa cuando uno cruza el Arco de Desaguadero- en las dos dimensiones claves de la democracia Liberal: la Competencia Electoral razonablemente igualitaria por el poder y los pesos y contrapesos que limitan el abuso del poder.

Por ejemplo, la limpieza del Acto Electoral en sí mismo es generalmente bien evaluada. -acá hubo un Acto limpio, pero después no dejaron Asumir a los que ganaron ¡Mire qué claro que es! Me parece, para mí que lo escribió pensando en San Luis- No ocurre lo mismo con la igualdad de las condiciones de competencia. En muchas provincias el Oficialismo cuenta con exageradas ventajas electorales, -el Canal, el Diario-

no solo por sus muy superiores recursos de campaña, sino también porque la cobertura de los Medios provinciales está claramente sesgada a favor de sus candidatos. -es San Luis, es San Luis- Uno de los aspectos más débiles de la democracia provincial es la División de Poderes: con pocas excepciones los Ejecutivos provinciales concentran gran poder y enfrentan escasas o nulas limitaciones de los Poderes Legislativo y Judiciales. Tampoco las Agencias de Control, Tribunales de Cuentas, Fiscalías de Estado, cumplen con efectividad su tarea. A esta deficiencia del control institucional, se suma la frecuente debilidad del control social, especialmente el ejercido a través de los medios de comunicación. Expertos de varias provincias coinciden en que los Medios son exitosamente controlados, presionados y/o sobornados por el Gobierno Provincial.

En clave más optimista, en ningún Distrito prevalecen las prácticas autoritarias más duras: los gobiernos no asesinan ni encarcelan a Políticos y Periodistas Opositores y, en general, no discriminan a sus Habitantes por motivos Religiosos, Raciales o Sexuales. Sí, en cambio, algunas Policías provinciales se exceden con preocupante frecuencia en el uso de la fuerza. -pregúntenle a los docentes que fueron apaleados en el portón de esta Legislatura, o acá adentro, o en la Plaza Independencia, o cuando le quemaron la Carpa, o pregúntenle al Funcionario municipal que lo voltearon y le tiraron con balas de gomas en la cara- Tomando en cuenta todos esos aspectos evaluados, surge que la ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza y Santa Fe ostentan regímenes básicamente democráticos. En el otro extremo, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, San Luis, Santa Cruz y Santiago del Estero presentan déficits importantes en varios de los aspectos mensurados. Las evaluaciones de los expertos coinciden a grandes rasgos con indicadores objetivos que la Ciencia Política utiliza para evaluar niveles de

democracia, tales como la competitividad electoral, la rotación en el poder y el tamaño de las mayorías Legislativas.

En Formosa, La Rioja, San Luis y Santa Cruz, por ejemplo, ha Gobernado el mismo Partido -acá la misma familia- desde 1983, a menudo con mayorías Electorales y Legislativas sospechosamente abrumadoras. -ahora más sospechosa que nunca porque los cuatro que le ganaron no los dejaron Asumir- Entre Río o Mendoza, en cambio, han tenido desde 1983 Elecciones siempre competitivas, varias rotaciones en el Poder y Legislaturas con representación importante de la Oposición.

¿Por qué estas diferencias entre provincias? ¿Es simplemente el nivel de desarrollo? Nótese que algunas provincias...”

Sr. Miráble: ¿Me permite una interrupción?

Sr. presidente Berro: diputado Haddad: el diputado Miráble le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: ¡Con todo gusto!

Sr. Miráble: Gracias, diputado Haddad, gracias, señor presidente. Señor presidente, estamos discutiendo el presupuesto, el diputado Haddad está leyendo Diarios, nosotros tenemos para leer un montón de Diarios.

Yo le pido, señor presidente, que por la hora y por el tiempo que hace que estamos, que se limite exclusivamente a hablar del tema presupuesto. Gracias, señor presidente.

Sr. presidente Berro: Continúe, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señor presidente. Yo no fui el que leyó la carta de Amondaraín, no fui yo; no fui yo el que hizo leer un artículo larguísimo e inútil del Reglamento Interno. Y no iba volver a hablar, yo había hablado respecto al presupuesto, estoy respondiendo a las alusiones que me hicieron.

“¿Por qué estas diferencias entre provincias? ¿Es simplemente el nivel de desarrollo? Nótese que algunas provincias con buenos indicadores socioeconómicos, como Santa Cruz y San Luis, -buenos indicadores socio-económicos- son menos Democráticas que otras más pobres, como Chaco y Corrientes. La respuesta puede provenir de un lugar inesperado: Oriente Medio. Las generosas transferencias federales a ciertas provincias -que es lo que pasa acá- equivalen a rentas petroleras que sustentan los regímenes autoritarios del Golfo. -o sea, está comparando San Luis con un régimen autoritario del Golfo de Pérsico, que son muy ricos por el petróleo- Los gobernadores de provincias fuertemente subsidiadas, -como ésta- las beneficiarias de la arbitraria distribución secundaria de nuestra coparticipación, tienden a establecer sistemas políticos hegemónicos en los que, invirtiendo la ecuación democrática, los ciudadanos dependen de los Gobernantes. -o sea, el gobierno debe depender del pueblo, que es el que lo elige, y acá sucede al revés, el pueblo depende de los Gobernantes-

Nuestro Federalismo Fiscal, tan cuestionado por su complejidad e inequidad, podría entonces también ser responsable de los déficits democráticos provinciales. Curiosamente, desde 1983, nuestros presidentes han provenido mayoritariamente de provincias rentísticas y poco Democráticas -La Rioja, Santa Cruz-. Es posible que Porteños, Bonaerenses, Cordobeses y Santafesinos estén subsidiando pequeñas satrapías provinciales que funcionan como campos de prueba y entrenamiento para los aspirantes a la hegemonía Nacional -ahora tenemos uno más, de unas pequeñas satrapías provinciales, que está queriendo llevar el modelo hegemónico de San Luis a la Nación, felizmente para la Nación Argentina no va a llegar.”

Así la provincia cuando elijan sus diputados pueden asumir y no les niegan el derecho.

El diputado Surrora, se refirió al despacho de la Comisión de Poderes, el despacho de la Comisión de Poderes nos amenazó

con leerlo, parece que confunde algo que trajo él acá con el despacho; el despacho tenía una sola hoja y en su parte resolutive tenía ocho renglones, ese es el despacho; todo lo que él leyó cuando vino no tenía nada que ver con el despacho; y, el despacho decía: “rechazar los títulos de Gerardo Daniel Díaz, Jorge Ariel Figueroa, Eduardo Ariel Ojeda y Carlos Omar Jofré como diputados provinciales del Acuerdo Cívico y Social de los departamentos gobernador Dupuy y Gral. Belgrano, obtenida en las elecciones realizadas el día 28 de Junio del 2009, como así también de los restantes titulares y sus suplentes. Y, aceptar los título...”...

Sr. presidente Berro: diputado Haddad, el diputado Surroca le solicita le...

Sr. Haddad: como no, cuando termine de leer esto. “Y aceptar los títulos de Hernando Joaquín Schulze y Oscar Hugo Saa como diputados provinciales del departamento Gdor. Dupuy y Gral. Balgrano obtenido en las elecciones realizadas el día 28 de Junio del 2009, ordenando su inmediata incorporación en la forma descripta”. No hay absolutamente ni una causa legal, jurídica, o constitucional en este despacho, de ocho renglones. Sí, como no.

Sr. presidente Berro: Tiene la palabra el diputado Surroca.

Sr. Surroca: Sí, una pequeña objeción creo que se le ha pasado al diputado Haddad; despacho N° 3 de la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, por mayoría, resuelve; dice por mayoría, los fundamentos serán vertidos, después lo voy a leer.

Sr. presidente Berro: Gracias, diputado Surroca. Continúe diputado.

Sr. Haddad: Gracias, señor presidente, evidentemente, como lo dije en una oportunidad, después de una ardua y

desgastante labor intelectual de siete meses de los miembros de la mayoría de la Comisión de Poderes, llegaron a escribir estos ocho renglones que no invocan ninguna causa en su parte resolutive, ni jurídica, ni legal, ni constitucional. Y, para terminar, señor presidente, porque yo también quiero ser respetuoso del tiempo, que si no me hubieran aludido y no se hubieran ido a consideraciones políticas, no hubiera vuelto a pedir la palabra. Quiero, terminar con alguna alusión del diputado Braverman, que para no variar tiene la costumbre de provocarme y lo mismo que Surroca, no, que sientan al lado se retroalimentan tienen un “feedback” para retroalimentarse en provocaciones a mi persona. Entonces, dijo: que yo decía que los diques estaban mal hechos, me parece que ya lo demostré, que la Autopista estaba mal hecha, ya lo demostré, están pésima, pésimamente mal hechos; le digo más, la que no han inaugurado todavía, vayan a verla, ya se está abriendo de allí de Villa Mercedes para el Sur, vayan a verlo. Andaban presionando a un inspector para que firmara algo que estaba bien hecho y estaba muy, muy mal hecho, muy mal hecho, vayan a verlo; salgan de acá de alrededor de la Plaza Independencia, o de la Plaza Pringles, recorran la provincia. Entonces, él dice: que yo digo: que está todo mal; bueno, ¿qué quiere, que crea lo que dijo el Jefe de Gabinete?, que vivíamos en Suiza, si nosotros vivíamos en Suiza y no nos habíamos enterado, y vino el Jefe de Gabinete y nos contó que vivíamos en una provincia, donde esta la mejor Salud, la mejor Educación, las mejores carreteras, todo el mundo estaba empleado, todo el mundo ganaba un montón de dinero, no había pobres, no había indigentes, no hacían falta escuelas hogar, no hacían falta...; entonces, le voy a terminar contestándole al diputado Braverman, cuando me llena de elogios, que prefiero que se los ahorre, porque dicen: “que si el sabio no aprueba, ¡malo!; pero si el necio aplaude, ¡peor!””, así que si no me elogia mejor respecto a la capacidad, a las profesiones y demás cosas. Pero,

ambos me preguntan, ¿por qué no me voy con ellos?, bueno, les voy a decir porque no me voy con ellos porque yo nací en la casa, de mis padres, donde la moral es lo primero que cuenta, yo no puedo participar de este gobierno, no puedo participar de un gobierno que se antidemocrático y anti republicano, que viva violando la Constitución, que haya mandado a este Recinto, siendo yo diputado, una ley para hacer caducar los mandatos que dio el pueblo; que haya mandado un proyecto de ley para ponerse por encima del pueblo, que le dio el poder, y pretenda destituir el mandato popular; y, no puedo participar de un gobierno que le ha negado la representación mayoritaria a los pueblos de Belgrano y Dupuy, sin invocar una sola causa jurídica, legal y constitucional, porque no existe, porque fueron elegidos en elecciones limpias, consentidas por el Apoderado del Partido Justicialista, el Dr. Carlos José Antonio Sergnese, firmó en conformidad las Actas y la proclamación y los títulos de los diputados; después vinieron a presentar impugnaciones acá, el 07 de Diciembre, a valerse de la mayoría automática, antidemocrática de la Comisión de Poderes. Por eso, jamás voy a ir con ustedes, ni jamás puedo participar de un gobierno está lleno de funcionarios que se han enriquecido enormemente en el poder, jamás puedo participar de una gobierno que además de ser tiránico, despótico y antidemocrático vive teñido de impunidad y corrupción. Nada más, señora presidenta.

-Cambio de Presidencia-

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Segue en el uso de la palabra, el diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: señora presidenta, la democracia y la República tiene una base esencial, que si no la respetamos, señora presidenta, no podemos lograr la democracia y la República; si usted quiere hacer pan, señora presidenta, tiene que usar harina, sal y agua; pero no lo puede hacer con cemento, portland y

con arena. Y, la esencia de la democracia y de la República, señora presidenta, es el respeto por el otro, señora presidenta, si en la Cámara de Diputados no respetamos al otro, no podemos afirmar que estamos buscando la consolidación de la democracia y de la República; y, algunos discursos que algunos señores diputados, señora presidenta, dicho con todo respeto, es una falta de respeto hacia los otros diputados. Yo, este diputado, señora presidenta, aunque tuviera muchas cosas para decir el tiempo pasado, la dilapidación de los conceptos hacen, casi, inútil que hagamos referencia a algo tan importante como es el tratamiento de la Ley de Presupuesto; señora presidenta, este diputado tiene formación jurídica, que no tiene porque ser un requisito para ser diputado; nosotros sabemos, como juristas, señora presidenta, que cuando entramos a analizar el contenido de los conceptos, entramos a prejuzgar. Este diputado, muchas veces sostuvo y sigue sosteniendo, que es sumamente difícil ir encarrilando dentro del tema; pero, señora presidenta, hay sí una manera de encarrilar el debate, que es el uso del tiempo, si nosotros entramos a valorar si el tema del cual está hablando un diputado, tiene que ver o no, con el tema en cuestión, en alguna manera, entramos a prejuzgar y entramos a ser Jueces de lo que está diciendo ese diputado. Entonces, no es aconsejable ir permanentemente enderezando hacia el tratamiento del tema en cuestión; pero, señora presidenta, los excesos tremendo en el uso del tiempo que tenemos en esta Cámara de Diputados, de alguna manera tiene que ponerse de fin. señora presidenta, todos sabemos que no se puede venir a este Recinto para leer el contenido de nuestros discursos, más necesitamos autorización expresa para poder leer; y, también, señora presidenta, en el uso del tiempo tenemos que ser respetuosos porque sino pasa, lo que pasa ahora que este diputado hubiera querido decir muchísimas cosas en el tratamiento de algo tan importante, como es el proyecto de Ley de

Presupuesto pero el agobio que hemos tenido al venir escuchando tantas cosas que nada tienen que ver con el tratamiento del tema, permanecer ajena o lo que es más, en contradicción de una antinomia con la Nación Argentina.

Señora presidente, cuando estudiamos el presupuesto de Cálculo de Recursos, nos damos cuenta que San Luis forma parte si o si de la Republica Argentina, así lo ve este diputado y así ojala sea siempre. Porque este diputado, señora presidente, se siente orgulloso, honroso y honrado de ser ciudadano de la provincia de San Luis, de ser sanluiseño. Pero también, señora presidente, estoy orgulloso y siento honra de ser Argentino y disgusta ese discurso permanente del Oficialismo en marcar contradicción con al nación. El 72% del presupuesto de la provincia de San Luis, en sus cálculos de recursos está previsto sobre los orígenes de fondos, sea federal, sea nacional, pero en definitiva proveniente de la Nación Argentina, que no lo regala la Nación Argentina, porque viene por muchos conceptos y entre ellos por la coparticipación.

El desequilibrio, señora presidente, entre lo que se afecta a la obra pública y lo que se afecta al pago de los salarios, al capital humano, a los seres humanos que tenemos en la provincia de San Luis.

Dijo el señor diputado Amitrano, nos sentimos orgullosos de tener una provincia donde el 55% está previsto para los gastos de inversión. Yo le diría al señor diputado Amitrano, nos sentiríamos orgullosos si se pidiera con mayor generosidad, amor y solidaridad, buenos pagos de salarios, pleno empleo en serio en la provincia de San Luis, aunque eso importe hacer un poco menos de obra publica.

Ayer, señora presidente, asistimos a la concurrencia de los señores ministros de Salud Pública y de Hacienda a este Recinto, para explicar lo concerniente de este presupuesto.

Y, el señor Ministro de Salud Pública de muy buena fe, seguramente, tuvo que reconocer que los sueldos en el campo de la Salud Pública, son magros, en un momento dado dijo, que este problema lo

tiene todo el país y, señora presidente, aunque todo el país tenga problema de las dificultades en el campo de la salud publica, eso no nos exime de hacer un esfuerzo mayor para poder llegar verdaderamente a una buena prestación de la salud pública y, cuando este diputado le hizo notar que muchos médicos especialistas se van de la provincia de San Luis, porque con hacer una guardia por semana ganan en otros lugares mucho más de lo que ganan acá trabajando, además de dos o tres guardias semanales, lo que le corresponde todos los días, el ministro dijo: Y, bueno es así, en esos otros lugares, como por ejemplo Capital Federal, hay un mayor presupuesto para la Salud Publica.

Así que, señora presidente, y también dicho con todo respeto, cuando nosotros asistimos a esas obras majestuosas que son monumentos universales, como la Pirámide de Keops, pensamos en aquellos faraones que estaban hinchados de orgullo, por la realización de sus obras públicas, y mostraban sus pirámides. Cuando nosotros pensamos en emperadores romanos o en Napoleón o en emperadores como Napoleón, que tal vez tenían una gran trascendencia con su accionar, pero con un descuido y un desprecio tremendo por el ser humano.

Señora presidenta, eso es lo que nosotros no queremos que pase en la provincia de San Luis, que veamos al prójimo, al otro, que lo veamos y el mismo respeto que exigimos aquí en esta Legislatura, para todos los señores...

Sr. presidente Mazzarino: diputado Estrada, el diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Estrada Dubor: Estoy terminando, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: No se la concede.

Sr. Estrada Dubor: Ya estoy terminando, o sí, señora presidente, con todo gusto le concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: Le concedió la interrupción, diputado.

Sr. Braverman: Sí, en realidad, es hacer una acotación pequeña, le falta un conocimiento que tengo, y que creo que le va a quitar el sueño al diputado Estrada, que es que no solamente el Cabildo vamos hacer, vamos hacer una réplica de la Casita de Tucumán, vamos hacer una réplica, también, de casi todos los edificios históricos que tienen que ver con el Bicentenario, o sea, se vienen muchos más, esto quería avisarle al diputado.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Braverman, continúe en el uso de la palabra diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señora presidente, nosotros sabemos, señora presidente, un minuto más y termino, que este gobierno no construye esta cultura, nosotros sabemos que esta es la cultura de la provincia de San Luis, es una cultura de sumisión, es una cultura de aceptación de esa realidad que quien gobierna es el que manda y que manda a su antojo, pero eso, señora presidente, es lo que nosotros pretendemos que cambie y con sanciones, con presupuestos como esto, lo único que conseguimos es seguir convalidando y seguir acrecentando y consolidando esa cultura que nosotros no queremos. Por esas razones, señora presidente, como bien explicó el diputado Jorge Lucero, por nuestro bloque y otros diputados de la oposición, vamos a votar en contra, señora presidente de este proyecto de presupuesto, muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.
Cierra el debate el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, presidente, gracias, señores Legisladores.
Entiendo, como primera, una cuestión previa, habiendo escuchado a la mayoría de los señores diputados que me antecedieron la palabra, que esta Ley de

Presupuesto, algunos dicen la ley de leyes, tal vez la ley más importante que trata una Legislatura, tiene un alto componente político y si se amerita, para el discurso político, eso en la vida política institucional es legítimo y así debe ser entendido. En ese marco, entiendo que tenemos que diferenciar lo que es hoy o lo que presentamos hoy, técnicamente como presupuesto de la provincia, con la visión política institucional o la visión de provincia que tenemos.

En cuanto a lo presupuestario a nuestro instrumento, quiero compartir con lo que manifestaba el diputado Estrada, respecto al artículo 139º de la Constitución provincial, en cuanto a los plazos de tratamiento, pero nuestra voluntad fue tratarlo, lo más fácil para nosotros hubiera sido hoy no venir, y que el presupuesto quede sancionado, no es nuestro espíritu, nuestro espíritu es venir, presentar nuestra idea, nuestra visión de provincia, en lo que vamos hacer en el 2011, debatirlo, discutirlo y votarlo, creo que eso hay que destacarlo. Sobre el presupuesto en sí, no entiendo por qué no lo acompañan, sí he escuchado del proyecto, del despacho que estamos en tratamiento, objeciones a un artículo de los quince, al Artículo 10º únicamente, entonces, podemos votar por unanimidad todo lo demás y ustedes, caso contrario, dígnanos artículo por artículo, por qué están en contra del artículo 1º y discutamos sí, la asignación de recursos deba ser así, discutamos como vemos la economía del 2011, como vamos a regular la actividad impositiva en la provincia, hay unas series de artículos que definen técnicamente, no es el presupuesto y, vuelvo a repetir, estoy separando esto de lo que es la visión legítima, la visión política del presupuesto de la provincia. Hay una clara objeción al artículo 10º, creo que es así, respecto a las reestructuraciones..

Sra. presidente Mazzarino: diputado Amitrano, el diputado Estrada le pide una interrupción.

Sr. Amitrano: No, señora presidente, no voy a conceder interrupciones, para cerrar.

En función al artículo 10º, señora presidente, es interesante lo que pasó en las reuniones que hemos tenido en la comisión con el Ministerio y quiero citar a una persona que entiendo que es entendida en materia presupuestaria, estudioso de esto, de apellido Forunch, creo que era o algo así, que dice algo que a mí me parece sumamente acertado, dice: el contenido de todo presupuesto no es cierto sino probable, esa definición fundamental no es cierto sino probable, aún cuando la estimación se efectúa sobre bases y datos fidedignos y sólidos, no deja de ser una previsión de una realidad futura que podrá coincidir o no con el calculo anticipado, eso es el presupuesto, entonces, estamos previendo una realidad, que es la realidad del 2011, si viviéramos en un país normal sería mucho fácil tenerlo, vivimos en un país con una economía que tiene su sobresalto y se hace muchas veces difícil que coincidan lo que hoy prevemos con julio, agosto, septiembre y el 2011 la situación económica del 2011; en función de esto en todos los presupuestos existe esto de la flexibilidad a través de transferencia de partidas, aquel que lo compara con los superpoderes o lo que se llama a nivel nacional superpoderes yo quiero volver a marcar una diferencia que para mí en lo personal es importante, a nivel nacional es un ministro, el que tiene la facultad por resolución del ministerio, de su ministerio, la modificación, ampliación y cambio de partidas, acá no está en un nivel ministerial, está en un nivel, al máximo nivel del Poder Ejecutivo, que es la persona del gobernador a partir de un instrumento que es el Decreto y con alguna limitación, como es respetar la clasificación del gasto, etc., entonces, hay una diferencia. Seguro también se habla de la posibilidad de ponerle un cupo, un monto, un techo pero en base a que podemos decir diez; veinte, treinta, cuarenta, cual es el criterio objetivo que me diga que yo puedo con diez

transferencias de partidas solucionar los problemas. Si se hablo en la Comisión de Finanzas y lo manifestó el ministro dos cosas, primero que es imposible, inviable y nadie plantea la eliminación absoluta de las transferencias de partidas.

2do, planteo la necesidad de disminuirla a su menor expresión y para eso planteo dos cuestiones, un trabajo mucho mas cercano, mucho mas eficiente entre las distintos poderes del Estado y entre las distintas áreas del gobierno de la provincia, a los efectos de que no sea el Ministerio de Hacienda el que por ahí, unilateralmente asigna o recorta partidas presupuestarias y tratemos, el otro elemento fundamental, es tener cierta información, lo suficientemente fidedigna para tener una previsión, una previsibilidad del año siguiente lo mas acorde o lo mas certero posible que nos amerite no tener que afrontar situaciones imprevistas, entonces, entiendo yo que no es un capricho, ni se lo plantea acá como el demonio, este artículo 10, de el faraón que decía mi amigo, Estrada Dubor, que hay una diferencia con esos regimenes autoritarios, la propia existencia de su espacio político es la diferencia. Entonces, yo creo que no hay que demonizarlo al artículo, trabajemos sobre el mismo que es distinto. Pero puedo entender que haya una objeción al mismo, no así respecto al resto del articulado que habla de la asignación de los recursos.

Señor presidente, también se hablo de lo participativo, perdón antes, creo que fue mi amigo diputado Lucero que lo manifestó. Hizo una comparación con respecto también al artículo 10, y volvemos a lo ejecutado, yo creo que hay que diferenciar claramente, que no es lo mismo, hablar de flexibilidad y transferencia de partida, que de ejecución presupuestaria son dos mundos diferentes para mí, y que cada uno tiene su lógica, y cada uno tiene sus razones y que hay que analizarlo por separado.

También, señor presidente, se hablo de lo participativo y se lo menoscabo, se lo trato de minimizar, yo creo es importante abrir el presupuesto a la comunidad, creo

que nunca va a ser poco lo que hagamos para trabajar en la participación ciudadana. Seguramente hay que hacer muchísimas cosas más y buscar los mecanismos de participación que sean más eficientes, pero tampoco hay que denostarles diciendo simplemente el 6% de las obras que se pidieron fueron contempladas porque no es una cuestión cuantitativa tal vez sea el 6% de las obras más importantes en la provincia a partir de un lado cualitativo o sea, el 6% de lo que se lleva el mayor monto que se lleva, el 60% a la inversión de la obra pública, de que 6% estamos hablando no es una cuestión matemática de contar obra por obra, toda obra tiene una carga subjetiva de cada lugar que se pide, tiene una razón de ser, una lógica y no es una mera cuestión cuantitativa por lo cual denostar la participación ciudadana, porque solo el 6% de las obras que se enumeran estarán en el presupuesto, me parece que es muy miope, muy cortita, podemos analizar, si se quiere, obra por obra y su significancia para cada lugar y también asociada por el monto porque muchas obras que tienen poco monto para la situación geográfica, para el lugar pasan a ser fundamentales, tenemos que seguir trabajando la participación, tenemos que seguir involucrando y tratar de concretar esto. Creo importante el dato que aportaron de una experiencia anterior, en un presupuesto anterior, donde se incorporo como este algunas recomendaciones de que un nivel importante, un porcentaje importante de esas recomendaciones a lo largo del tiempo se fueron materializando.

Creo, como se dijo acá, y lo debo decir menoscabar el presupuesto de la provincia de San Luis, diciendo que es un dibujo, creo que es desacertado, creo que con la insistencia que lo dijeron acá, los diputados de la oposición no lo pudieron decir frente a los funcionarios que elaboraron este presupuesto a pesar de haberlo intentado, y creo que tenemos un presupuesto sumamente serio técnicamente, vuelvo a repetir podemos discutir la visión política del perfil de gasto en la provincia de San Luis. Hay que

respetar un poquito más en nuestro discurso a las Autoridades en la provincia. Creo que fueron bastante irrespetuosas las palabras del diputado Haddad hacia los Intendentes de la provincia que han participado y están participando de la elaboración de un plan que vamos a entender y ser exitoso y creemos, exitoso en la provincia, inclusive he escuchado declaraciones de Intendentes de la oposición, como el caso del Intendente Guardia, de Merlo, que ha dicho que le parece interesante que habría que definir algunos puntos en cuanto a cuánto se compromete el municipio, pero tiene una actitud de diálogo y de tratar de avanzar en el tema y no denostarlo a la cuestión de ser un poco más respetuoso de nuestro Intendentes

Señora presidente, señores diputados, los fondos federales, la composición de nuestros recursos, la provincia a lo largo de los años podemos ver la evolución que hemos tenido, una variación pero vamos en un marcado crecimiento de los recursos provinciales que componen nuestro presupuesto. Por supuesto que estamos lejísimos de la aspiración que todos quisiéramos, estamos trabajando en acrecentar esto.

Ahora los recursos que vienen, a nivel federal, de coparticipación no son, y esta es mi opinión y quiero que se me respete como tal, no son recursos que graciosamente la nación le otorgue a la provincia, es más yo estoy convencido que el Estado Nacional no tiene recursos, no genera recursos, porque los recursos del estado se generan a partir de algo, la producción, la prestación de servicio, los recursos son provinciales, las provincias somos los grandes productores de recursos, que esos recursos los recaude la nación es otra cosa, obviamente de esos recursos una parte queda en la nación y otra parte es coparticipable a las provincias. Podemos discutir si es mucho si es poco lo que queda en la nación si, como tienen algunos países el sistema de coparticipación sea al revés que las provincias coparticipen a la nación y no la nación a las provincias, pero los recursos son provinciales y tampoco se puede

establecer claramente de quien son los recursos, porque hay muchas empresas en la provincia de San Luis, actividades que pagan impuestos a las ganancias, pero que pagan el impuesto a las ganancias en la jurisdicción que tiene el domicilio legal donde tributan, posiblemente lo tengan en Córdoba, Capital Federal y su principal actividad la tienen en la provincia, entonces son fondos que generan la provincia y se tributa en otro lado, entonces, es un tema bastante complejo en este marco. Si estamos convencidos que son fondos que le corresponden por ley de coparticipación a la provincia y hace masa de recursos.

Los otros son de discrecionalidad y ahí es donde a la provincia la entendemos discriminada, aquellos fondos que están por fuera de la coparticipación y que por afinidad política distribuye la nación.

Señora presidente, también acá se habló de lo que está contenido en el presupuesto, y yo creo que hay que leerlo y no tomar cifras aisladas, hay distintos Programas, Unidades Ejecutoras, Montos, que están en distintos lados del presupuesto, que hacen a un determinado tema, no solo hay que decir que en Educación hay un solo monto, porque hay Fondos para construcción de Escuelas en Obras Públicas, hay Fondos de construcción de Escuelas para mantenimiento y reparación de Escuelas en el ámbito de Educación, entonces, hay que sumar.

Yo quiero, señora presidente, destacar algunas cuestiones que están dentro del presupuesto, y tratar de esquematizarlo por Ministerio, yo creo que hay varios hechos que van a ser, más allá del monto, importantes para la vida política-institucional de la provincia. Tenemos en el ámbito de Jefatura de Gabinete presupuestado para el dos mil once casi once millones de pesos la realización del Programa pueblos Puntanos que en algún momento nuestra provincia fue sumamente exitoso, que nos permite la generación de proyectos con las Organizaciones Intermedias de la Sociedad Civil, que va a hacer que haya un dinamismo en los pueblos de nuestra

provincia importantes, como fue aquella vez.

Creo que el Programa de Fomento y Tecnología de la Información y la Comunicación, en el ámbito del Ministerio del Progreso, es un Programa revolucionario que nos impulsa hacia el futuro.

Entiendo que el Ministerio de gobierno, más allá de todas sus competencias, sus registros, tiene dos Programas importantes, que es uno, más allá del monto que se presupone, hay un Programa específico del Voto Electrónico, en el ámbito del Ministerio de gobierno, que hay que destacarlo y que tenemos que trabajar en ese sentido, un Programa de mejoramiento institucional de Municipios, que esto va más allá de la coparticipación Municipal, donde habla de la Digitalización, de Firma Digital, que los Municipios certifiquen normas ISO.

En el ámbito del Ministerio de Seguridad. Aquí se habló y se quiso dar montos de Seguridad, para hablar de Seguridad es un tema muy complejo para asignarle un monto, nosotros generamos Seguridad, no solamente asignando Fondos a las Fuerzas de Seguridad, hoy el mundo sabe que ese no es el mejor camino, hay factores que condicionan la actividad criminal en las Sociedades que no tienen nada que ver con las Fuerzas de Seguridad, uno de ellos es el factor institucional que habla de eso, pero hay factores socio-económicos y factores demográficos que contribuyen a la previsión de políticas de prevención del delito, y eso se financia con otros Programas que no tienen nada que ver con las Fuerzas específicas de Seguridad.

Pero al marco de esto, yo creo que hay que destacar, en el marco del Ministerio de Seguridad, el Programa de Modernización de Tecnologías de la Seguridad, la incorporación de sistemas tecnológicos de cámaras, el seguimiento satelital de GPS, que la Policía va a tener un presupuesto sumamente importante de ciento noventa millones de pesos, más ocho millones para la Policía Caminera, que sí, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, de Hacienda, vamos a invertir

treinta millones en la búsqueda de hidrocarburos, y más allá que no le guste al diputado Haddad, vamos a seguir buscando y esperamos contar en nuestra provincia con ese recurso, como lo informó el Ministro de Hacienda en la Comisión de Finanzas, hay elementos técnicos, evaluaciones e informes que hay altas probabilidades de la existencia del recurso, en función de la existencia de rocas y demás elementos que han ido detectando estos años.

En relación a la coparticipación, más de trescientos millones a los Municipios, cuando hablamos de coparticipación, y creo que éste no es el ámbito para discutirlo, hay que hacer un estudio comparado con lo que pasa a nivel país, la provincia de San Luis no está tan desfasada como el resto, si tenemos en cuenta los servicios que prestan los Municipios, en relación a otras Jurisdicciones que prestan otro tipo de servicio. Y también sería bueno, si es necesario aumentar la coparticipación, también que vaya acompañado con la transferencia de servicios a los Municipios, por ejemplo, Salud, Educación.

El Poder Judicial tiene un presupuesto superior a los noventa millones de dólares, de pesos, perdón, y hay que contemplar algo importante, que no está registrado en el presupuesto, que es la transferencia del Edificio Histórico de la Casa de gobierno al Poder Judicial, eso no está contemplado como monto registrado presupuestariamente.

La Universidad de La Punta tiene más de cien millones en su presupuesto, y más, allá, y vuelvo a decir, la discusión política del perfil del gasto, es nuestro arete de desarrollo del futuro, es donde estamos asentando el derecho humano de la inclusión digital sobre la Universidad de La Punta, o sea, se apoya, y vamos a concretar su garantía a partir de una serie de Programas, como Todos los Chicos en la Red, el Wi Fi, la Digitalización, etc., etc. En ese marco es que invertimos ese monto, en esas políticas inclusivas, y de salto hacia el futuro.

El Ministerio de Obras Públicas creemos que tiene una importante inversión, si sumamos las Obras de Arquitectura en Infraestructura Escolar, invertiremos cuarenta y tres millones; Infraestructura Salud cuarenta millones; Infraestructura de Seguridad noventa millones, acá está incluida la Cárcel de Máxima Seguridad; en Infraestructura de Edificios Administrativos cuarenta millones; en Viviendas, vamos a tener un monto superior a los trescientos setenta millones de pesos, y acá quiero hacer un alto por lo que se ha dicho.

Es tan serio nuestro presupuesto que registramos cosas que no disponemos, y que estamos convencidos que no vamos a disponer ni van a venir, pero por las dudas no queremos afectar, y estamos hablando del Fondo Federal I y II. Fondo Federal I, la Nación prometió hacer mil viviendas en la provincia de San Luis, hizo cero, mandó plata para cero, la provincia de San Luis construyó viviendas, esa plata no la recuperó y la estamos tratando de recuperar; Fondo Federal II, la presidente aseguró cinco mil viviendas para San Luis, cero. Pero nosotros hemos presupuestado un número de cerca de trescientos millones, si eso que se comprometió la Nación, bien, que estamos, somos bastantes pesimistas que eso realmente venga a la provincia.

Entonces, hay que ser muy cuidadoso cuando se habla de lo que dispone la Nación, este Plan que fue con bombos y platillos presentado por la presidente, que hablaba en la provincia de San Luis de mil en un caso, y cinco mil viviendas, en ningún caso logró llegar un solo ladrillo o la plata para eso a la provincia de San Luis.

En el ámbito del Ministerio de Obras Públicas, vamos a invertir sesenta millones en Obras de Gas; cuarenta y seis en Energía Eléctrica; treinta millones en Energía Alternativa; vamos a seguir manteniendo, más allá le pese al diputado Haddad sus criterios constructivos, más de trescientos millones en las Obras Hídricas, porque no es un capricho de hacer Diques por hacerlos, sino que en el marco que va de

mano con el Pacto del Tratado de Paz que hemos celebrado entre Progreso y Medioambiente, en el marco del Ministerio de Medioambiente, el agua en la provincia de San Luis es, y desde hace algunos años, un recurso estratégico que debemos preservar. En ese marco, esta política de Diques, Presas, Acueductos, y todo lo que tenga que ver en este sentido, lo vamos a seguir manteniendo.

Por supuesto que las Obras Viales, un emblema en nuestra provincia, van a continuar, vamos a invertir en el dos mil once más de trescientos millones, y que vamos a tener Obras emblemáticas, como es la Autopista al Sur de la provincia, donde ayer hablando con la gente de la Zona de Actividades Logísticas, volvemos a ratificar algo que dijimos acá en este Recinto, que más allá de la utilización de la provincia es una vía de comunicación estratégica para el país, al conectar la Patagonia con el Centro de la Argentina, hoy vamos a tener una Autopista que va a competir cualitativamente con la famosa Ruta Nº 40, o la estratégica Ruta Nº 40, que corría a lo largo de nuestro país.

En materia en el Ministerio de Educación, cuatrocientos cincuenta millones va a tener el Programa Desarrollo de la Actividad Educativa, la Educación Privada va a recibir cuarenta y un millones de pesos en asistencia; el Programa Todos a la Escuela van a hablar de seis millones, esto es Transporte Rural, Abonos y Becas; más de veinte millones en Copa de Leche; más de treinta millones en mantenimiento de Escuelas, esto hay que sumarlo con las Obras de Arquitectura, en materia educativa; dieciocho millones hacia las Escuelas Autogestionadas.

Quiero hacer una mención especial al Ministerio de Inclusión, señora presidente, y en esto tengo que hacer una cuestión previa. Entendemos, y creo que va a compartir con esto la Oposición, que no tenemos incidencia en el INDEC, y los datos de la desocupación, más allá de las consideraciones que podamos hacer, los hace el INDEC, y no los hacemos nosotros ¿Por qué? Porque el Plan de Inclusión tiene una Asignación Presupuestaria de ciento setenta

millones; este monto hay que ponerlo en este contexto, cuando se inició el Plan, en un momento de crisis en la Argentina, casi, alcanzaba el 23, 24% del presupuesto de la provincia de San Luis el Plan de Inclusión; hoy el Plan de Inclusión de la provincia de San Luis no llega al 4% del presupuesto de la provincia; o sea, que disminuyó casi un 20% la incidencia presupuestaria.

Y, el índice de desocupación que hace el INDEC, que no hacemos nosotros, que hace el INDEC se mantiene en los niveles que todos hemos esperado en torno al 1,52 % esto quiere decir que el Plan de Inclusión vino en un momento coyuntural a dar una respuesta y que paulatinamente a lo largo de los años se ha ido insertando, que es el espíritu del plan, a aquellos beneficiarios a la actividad privada y a la actividad productiva en la provincia.

Señora presidenta, el Ministerio de Salud, y yo para ir cerrando, once millones de pesos, en el Programa Servicios Médicos terciarizados, estas son las áreas de anestesiología, diálisis y hemodiálisis, cirugía vascular, periféricas, cirugías plásticas reparadoras y guardias médicas en terapia intensiva infantil, veinte millones, están destinados en la compra al Programa Droguería, en el marco del Ministerio de Salud. El Hospital San Luis, va a tener una inversión de noventa y un millones de pesos. El Hospital de Villa Mercedes cincuenta y dos millones; y los Hospitales del interior sesenta y siete millones a esto debemos sumarle todos los programas de atención primaria de la salud, que va a estar en torno de los treinta y cinco millones de pesos.

Por último, señora presidente, ya se habló mucho acá del Velódromo, el diputado Haddad ha hablado mucho del Velódromo; nosotros tenemos una diferencia de concepto, nosotros apostamos, y así se llama un programa, Desarrollo del Deporte y la Industria del Entretenimiento, nosotros en la provincia de San Luis apostamos a una nueva forma de generación de actividades económicas, que es la Industria del Entretenimiento; en ese marco se realizan obras tendientes

a esto, a facilitar esto porque en el fondo seguimos manteniendo nuestro pensamiento de que el Estado de que el Estado debe ser un facilitador de la actividad económica y generar las condiciones en infraestructura para que se cree un clima de actividad importante, económica, actividad de negocio y la posibilidad de alcanzar niveles de desarrollo y crecimiento. Estas obras tienden a esto, a generar un polo de actividades, de entretenimiento en políticas culturales, deportivas que hagan el desarrollo de las industrias sino un bol turismo, etc., etc.; entonces, no es solo una cuestión caprichosa hacer una serie de obras.

Por último, señora presidente, también se manifestó algo referente al Valle del Conlara, vamos a hacer una Escuela de Pilotos y espero que el primer inscripto sea el diputado Gargiulo...

(Interrupciones-Risas) Sí, sabe pilotear, ¡eh!; no se si fuese alumno o Profesor; Pero, la concepción que, ayer, estuvo manifestando la Lic. Graciela Corvalán respecto del Aeropuerto del Valle del Conlara, es interesante sumarlo a la Zona Franca y al emprendimiento de más de cincuenta millones que ya llevamos invertidos en Zonas de Actividades Logísticas y establecer un polo de desarrollo ahí; que se está hablando con algunas empresas de transporte aéreo y establecer al Aeropuerto, además, como un polo de transporte de carga de aviones en la provincia. Hay algunas gestiones realizadas, fundamentalmente, con alguna producción proveniente de Chile que no llegue a Ezeiza sino que pueda producir el descargue en el Aeropuerto de Valle del Conlara y utilizar la Zona de Actividades Logísticas para su distribución. Señora presidenta, y terminando; vamos a solicitar la aprobación en general y en particular de este proyecto de ley, de este presupuesto lo entendemos sólido, lo entendemos equilibrado, sin endeudamiento; cumpliendo la Ley de Presupuesto de la provincia de San Luis. Y, señora presidenta, voy a solicitar al momento de mi final que este presupuesto sea votado

en forma nominal; y, permítame y con esto cierro que si al diputado Haddad, tanto le molesta la situación institucional de nuestra provincia, que tengo entendido que el tramite de adopción no está cerrado, puede volverse, todavía no está terminado. Y, quiero discrepar con mi amigo Julio Braverman en la convocatoria, al diputado Haddad, querido diputado Braverman déjelo donde está que nos define, el alto ego nos define, como los superhéroes, los superhéroes se definen en función de su villano; así que "Batman sin el Guasón", no existiría así que déjenlo allá. Gracias, señora presidenta; solicito la aprobación en general y en particular de este proyecto de ley, con las modificaciones que dije en mi primera intervención y, voy a solicitar la votación nominal del presente proyecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Habiendo cerrado el diputado Amitrano el debate por el presupuesto 2011; y, habiendo hecho una propuesta de votación nominal vamos a someterla a esa propuesta a votación. Los que estén por la afirmativa, exprésenlo.

-Así se hace

Aprobado.

Vamos entonces a proceder a la votación nominal, del proyecto de presupuesto 2011, con las modificaciones que el diputado Amitrano ha solicitado.

Sí, diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Que la votación nominal se en general y en particular, en una sola votación general y particular.

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a proceder a hacer la votación en general y en particular.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Bueno, votamos entonces en general y en particular los que estén por la aprobación, sírvanse manifestarlo en forma afirmativa.

ALUME, Demetrio Alume: Afirmativo.

ALUME, Karim Augusto: Afirmativo.

AMITRANO, Luis Marcelo: Afirmativo.

BERRO, Héctor Carlos: Negativo.

BRAVERMAN, Julio Saúl: Afirmativo.
 CASAL, Héctor Antonio: Negativo
 D'ANDREA, María Elena: Afirmativa.
 ESTRADA DUBOR, Edgardo Luis: Negativo.
 GARGIULO, Eduardo Marcelo: Negativo.
 GATICA, Patricia Norma: Afirmativo.
 HADDAD, Fidel Ricardo: Negativo.
 HERNANDEZ, Héctor Alenjandro:
 Afirmativo.
 LOBOS SARMIENTO, Teresa: Afirmativo.
 LUCERO, Jorge Alberto: Negativo.
 MIRABLE, Carmelo Eduardo: Afirmativo.
 NICOLETTI, Ana María: Negativo.
 NOVILLO, Elva Elizabeth: Afirmativo.
 PERALTA, Claudio Daniel: Afirmativo.
 PONCE, Carlos Alberto: Negativo.
 QUIROGA, Augusto Cecilio: Afirmativo.
 RODRIGUEZ, José Luis: Negativo.
 RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Afirmativo.
 ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo:
 Afirmativo.
 RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne:
 Afirmativo.
 RUTI, Mónica Beatriz: Negativo.
 SAA, Hugo Oscar: Afirmativo.
 SCHULZE, Arnaldo Joaquín: Afirmativo.
 SERGNESE, Delfor José: Afirmativo.
 SURROCA, Joaquín Juan: Afirmativo.
 URQUIZA, Héctor Aureliano: Afirmativo.

Sra. Pte. Mazzarino: 20 votos por la afirmativa, 10 por la negativa, aprobado por dos tercios. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de ley; pasa al Senado para su revisión.
 Habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión previamente invito al señor diputado Ricardo Rodríguez...
(Interrupción) Bueno, las licencias.

Sra. D'andrea: Pido la palabra, señora presidente,

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputada.

Sra. D'Andrea: Quiero pedir que el romano II, punto 1) pase también a la Comisión de Salud.

Sra. Pte. Mazzarino: Romano II, 1).

Sra. D'Andrea: Sí, por favor, discúlpeme que tuve que salir y no pude hacerlo con anterioridad.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, como ya pasamos el turno. Vamos a proceder a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

LICENCIAS

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora vamos a ver el tema Licencias. Tiene la palabra el Secretario Legislativo para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Ha solicitado licencia para la sesión del día 29 de septiembre del 2010, por razones particulares, el diputado Nilo Vílchez.

Sra. Pte. Mazzarino: Esta Presidencia, entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora sí, habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión. Previamente el

diputado Rodríguez va a arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace siendo las 16:22 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:
Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,
publicada en Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y asistencia técnica: Lucía Amanda Gatica

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

ANEXO SANCIONES LEGISLATIVAS**RESOLUCIONES****RESOLUCIÓN Nº 81-CD-10****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje al doctor Julio Evertto Suarez desaparecido por la última Dictadura Militar, el 29 de septiembre de 1979 y quien fuera Ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la provincia de San Luis durante el mandato del gobernador Peronista Elías Adre, (1973-1976).-

ARTÍCULO 2º.- Solicitar un minuto de silencio en su memoria.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a los familiares y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintinueve días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 82-CD-10**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela Nº 197 “Teniente

Manuel Félix Origone” de la localidad de Concarán, departamento Chacabuco.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase entrega a la Institución homenajeada de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda “La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Cámara de Diputados en homenaje a los 100 años de la Fundación de la Escuela Nº 197 “Teniente Manuel Félix Origone”, de la localidad de Concarán, departamento Chacabuco; el que deberá contener la firma de la Presidente de la Cámara de Diputados, de la Comisión del Bicentenario y de los legisladores representantes del departamento Chacabuco; el presente diploma se entregará en la fecha de la realización del acto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese de la presente Resolución, con copia del proyecto original y versión taquigráfica, a las Autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia y a las Autoridades de la Escuela Nº 197 “Teniente Manuel Félix Origone”, de la localidad de Concarán, departamento Chacabuco.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintinueve días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN N° 83-CD-10**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela Hogar N° 5 “Bernardino Rivadavia” de la localidad de Nueva Galia, departamento Dupuy.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase entrega a la Institución homenajeada de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda “La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Cámara de Diputados en homenaje a los 100 años de la Fundación de la Escuela Hogar N° 5 “Bernardino Rivadavia”, de la localidad de Nueva Galia, departamento Dupuy; el que deberá contener la firma de la Presidente de la Cámara de Diputados, de la Comisión del Bicentenario y del Legislador representante del departamento Dupuy; el presente

diploma se entregará en la fecha de la realización del acto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese de la presente Resolución, con copia del proyecto original y versión taquigráfica, a las Autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia y a las Autoridades de la Escuela Hogar N° 5 “Bernardino Rivadavia”, de la localidad de Nueva Galia, departamento Dupuy.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintinueve días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: www.sanluis.gov.ar